

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora del Estado

Catalino Zavala Márquez
Secretario General de Gobierno

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXX

Mexicali, Baja California, 7 de julio de 2023.

No. 39

Índice

SECCIÓN I

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027..... 3

Programa Sectorial de Cultura 2022-2027..... 47





Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social

2022-2027



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

TRABAJO
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



Presentación

Baja California es un estado de gente trabajadora, lo que nos hace ser referente nacional en materia de empleo, por ello nuestro gobierno ha impulsado una nueva política para beneficiar a los sectores de la población con mayores desventajas de empleabilidad.

La justicia laboral, hoy está viviendo una gran transformación gracias a la reforma laboral, que promueve la conciliación como mecanismo prejudicial de resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones, la democracia sindical, reconociendo la libre voluntad de los trabajadores para formar parte del sindicato de su elección y la justicia a través de la transición de los tribunales laborales al Poder Judicial.



Derivado de esto, hemos asumido con total compromiso la nueva política laboral, con la creación del Centro de Conciliación Laboral (CCL), implementando acciones puntuales para una nueva etapa de justicia más accesible y cercana a las y los trabajadores; esto sin dejar de atender, el rezago histórico de juicios laborales en trámite ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

El Programa Estatal del Trabajo y Previsión Social 2022-2027, propone acciones que beneficien a los sectores más vulnerables, quienes por años han sido relegados, se busca la inclusión económica y social de todas las personas, basada en el acceso a un trabajo digno y bien remunerado sin importar sexo, condición social o discapacidad, nuestro programa impulsa el empleo de las mujeres, quienes además deberán ser protegidas en los centros de trabajo libres de acoso y hostigamiento sexual.

Las y los trabajadores de Baja California tienen en nuestra gestión una aliada, que garantiza sus derechos humanos y laborales, y pone el Corazón por delante en búsqueda de su bienestar integral, abriendo oportunidades para el desarrollo de sus capacidades y talentos con más y mejores empleos.

Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional
de Baja California



Índice

Índice

1. Introducción

2. Visión

3. Metodología

4. Fundamento Normativo

5. Entorno situacional en Baja California

5.1 Árbol de Problemas

6. Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

9. Seguimiento y Evaluación del Programa

10. Siglas y acrónimos

11. Referencias Bibliográficas



1. Introducción

La implementación de la reforma en materia laboral tiene como finalidad brindar acceso a una justicia laboral clara, transparente y accesible para todas y todos en beneficio de trabajadores y patrones, por lo que es primordial contar con un nuevo régimen de relaciones laborales para que se genere bienestar para todos.

En este sentido, la política laboral estatal se sustenta en lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024, así como en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027 destacando que nuestro actuar se empeña en garantizar el debido respeto de los derechos laborales por parte de los patrones en favor de las y los trabajadores, salvaguardando su derecho a un empleo digno, mejor salario, excelentes prestaciones y condiciones en sus centros de trabajo, sin duda constituye para la actual administración una gran prioridad.

Bajo esta óptica, se formula el Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027 que deriva del PEDBC 2022-2027, cuyos objetivos aseguran la inclusión económica y social de todas las personas, especialmente a los sectores más vulnerables (mujeres, personas con discapacidad y migrantes) con acciones contundentes y transversales, utilizando la tecnología como herramienta para ser cercanos a la ciudadanía y agilizar trámites y asesorías. Asimismo, incentiva la formalidad y la vinculación de empleos, promueve en los centros de trabajo la eliminación del trabajo infantil, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

También se impulsan acciones para vigilar la aplicación del marco jurídico que atiende de manera ágil y contundente cualquier afectación a los derechos humanos y laborales, para seguir cumpliendo y logrando un estado de bienestar y felicidad.



2. Visión

En coherencia con la política nacional, se vigila el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores, contribuyendo a erradicar la desigualdad económica en el Estado a través de empleos con mejores remuneraciones y prestaciones para una calidad de vida digna y bienestar para las familias bajacalifornianas; se promueve el trabajo decente, se aniquila la corrupción, se eliminan todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil, y se anula la discriminación en todas sus formas; se fortalece la justicia social, empleabilidad, accesibilidad, productividad y transparencia para lograr una real y efectiva cultura laboral en Baja California, donde se garantiza al trabajador un trato con calidez y se tutelan sus derechos humanos reconocidos en tratados y normas internacionales, nacionales y locales.



Título de la obra:

La educación una oportunidad de superación personal y social sin diferencias.

Ángel Antonio Justo López, 14 años de edad Mexicali, Baja California.

25vo. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura, "Educar para prevenir" en el 2018. CONAPO-COPLADE



3. Metodología

Para formular el Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027 se llevaron a cabo los siguientes pasos (Esquema 1):

Esquema 1. Fases del proceso de elaboración del Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coplade 2023.

En primera instancia se consultó información estadística de ámbito internacional y nacional sobre la situación del trabajo, para luego abordar algunas cifras para Baja California.

Para guardar coherencia con los retos planteados en materia laboral en la política nacional, se revisaron y analizaron el PND 2019-2024 y el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (federal) 2020-2024.

Asimismo, se llevó a cabo una revisión de los planteamientos vertidos en la Consulta Pública realizada de enero a febrero de 2022, esto en el marco de la



formulación del PEDBC 2022-2027. En los foros de consulta realizados y en la encuesta digital, la ciudadanía dio a conocer sus propuestas en el tema de empleo, resultando las necesidades siguientes: crear un programa apoyo a los jóvenes y profesionistas a un primer empleo; capacitación y vinculación para el empleo y autoempleo; productividad y certificación laboral; previsión social, seguridad, higiene y salud en centros de trabajo, inspección a condiciones generales de trabajo y justicia laboral, entre otros; de los que derivaron los insumos para complementar el diagnóstico y formulación del Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027.

El Programa se formuló considerando la metodología del marco lógico mediante el análisis de los principales problemas que aborda la situación del empleo en la entidad, para lo cual se estructuró un árbol de problemas, que llevó a definir un objetivo general, cuatro temas con su respectivo objetivo prioritario, 26 estrategias, 52 acciones y 48 metas, así como la definición de parámetros que permitirán monitorear el grado de avance y atención a la política de trabajo para el bienestar de las y los bajacalifornianos.

Con el objetivo de conocer las necesidades y propuestas en materia laboral y legitimar el proceso de validación ciudadana del Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027, se convocó a los integrantes del Subcomité Sectorial Laboral el 8 de junio de 2023. En ese sentido, se les envió previo a la sesión del Subcomité la versión preliminar del Programa para su consulta, observaciones, opiniones y/o comentarios a través de correo electrónico. Derivado de este proceso, se contó con la participación de 76 asistentes presenciales y tres en línea de los sectores público, social, privado y académico, de los cuales seis expusieron sus opiniones, resultando un total de nueve planteamientos de propuestas puntuales, mismas que fueron integradas al programa.

Alineación del Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027

El Programa Estatal del Trabajo y Previsión Social 2022-2027, está formulado a partir de planteamientos plasmados en los documentos normativos para el desarrollo internacional, nacional y local en materia laboral; ello, con el fin de establecer compromisos alineados con dichos preceptos y políticas en la instrumentación de estrategias y acciones locales que protegen los derechos laborales, impulsan el desarrollo humano y laboral con enfoque incluyente, la



productividad, así como la impartición de una justifica pronta, expedita y equilibrada, que, sin duda, redunde en beneficio de los trabajadores y empleadores en el Estado (Figura 1).

Figura 1. Alineación del Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coplade 2023.



En atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) el Programa guarda congruencia con lo establecido en el objetivo ocho y algunas de sus metas:

ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro empresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.6. De aquí a 2020 reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Meta 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Meta 8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Asimismo, se alinea con el PND 2019-2024, con el eje 2 de Bienestar y el 3 de Desarrollo Económico en los siguientes objetivos:

Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.



Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

También, guarda coherencia con lo establecido en los objetivos del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (Federal) 2020-2024:

Objetivo prioritario 1. Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo.

Objetivo prioritario 2. Impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral.

Objetivo prioritario 3. Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.

Objetivo prioritario 4. Dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral.

Objetivo prioritario 5. Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal.

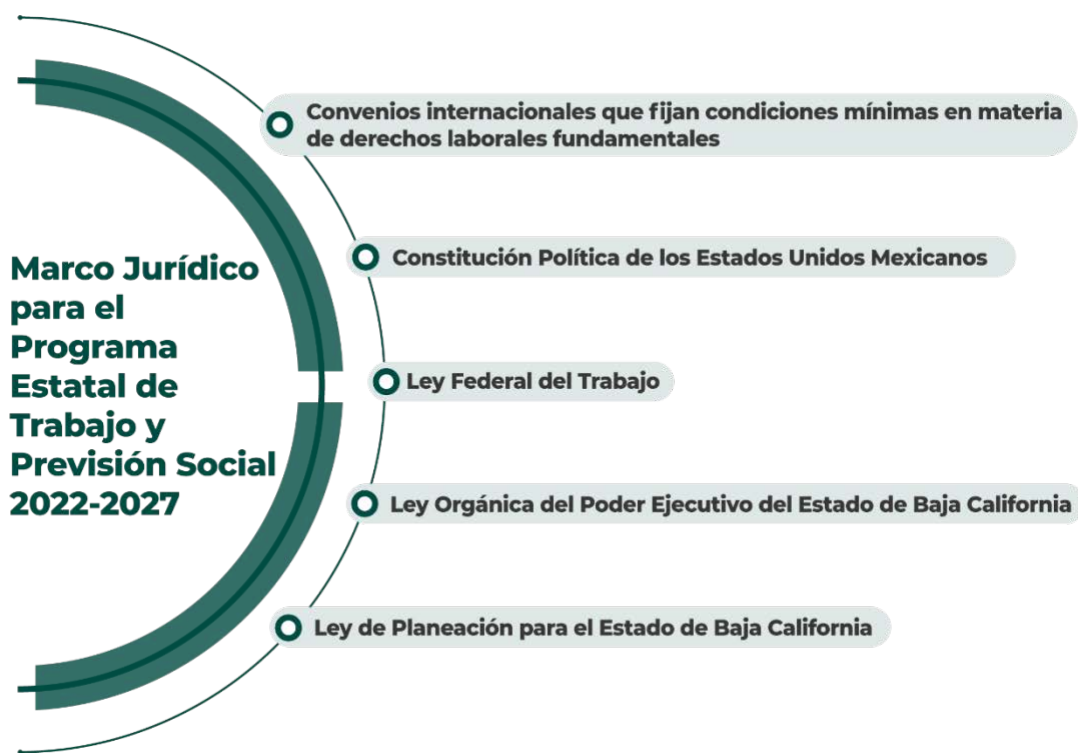
A nivel local, el Programa guarda coherencia con el PEDBC 2022-2027, en su Política 7. Desarrollo Económico Sostenible, específicamente en el componente de Trabajo y Bienestar Social, cuyo objetivo establece: Contribuir al desarrollo económico sostenible mediante la implementación de políticas laborales que beneficien a los trabajadores y empleadores en el Estado.



4. Fundamento normativo

La elaboración del Programa Estatal del Trabajo y Previsión Social 2022-2027 se fundamenta en disposiciones normativas en materia laboral de ámbito internacional, nacional y estatal, mismos que a continuación se detallan (Figura 2):

Figura 2. Marco jurídico del Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coplade 2023.

Ámbito Internacional

El 12 de septiembre de 1931 México ingresa a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Desde entonces ha ratificado 78 convenios de los 188 adoptados por la OIT. Entre los más relevantes se podrían enlistar los siguientes: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), Convenio sobre la violencia y el acoso, Convenio sobre la edad mínima (Edad mínima especificada: 15 años), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo,



Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, Convenio sobre las vacaciones pagadas, Convenio sobre la protección del salario, Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo y Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, entre otros.

Ámbito Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Apartado A, Se refiere a los derechos y obligaciones del capital y el trabajo. Apartado B. Regula el trabajo de los empleados al servicio del Estado.

Ley Federal del Trabajo Artículo 3o. El trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, y exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, así como el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su igualdad ante la ley. Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes.

No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

No se considerarán discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias que se sustenten en las calificaciones particulares que exija una labor determinada.

Es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia, promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, así como los beneficios que éstas deban generar tanto a los trabajadores como a los patrones.



Ámbito Estatal

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Artículo 22. Las dependencias de la Administración Pública, tienen por objeto auxiliar a la Persona Titular del Poder Ejecutivo, en el despacho de los asuntos de su competencia, de acuerdo con el ramo correspondiente, y conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de objetivos y prioridades del desarrollo del Estado establezca la Persona Titular del Poder Ejecutivo, en cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 42, fracción XVII. Proponer y participar en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, para el diseño de la política laboral con visión regional y local, impulsando líneas estratégicas y de acción tendientes a la mejoría de la productividad, la ocupación y el empleo, la capacitación, adiestramiento y certificación, la salud e higiene, y todas aquellas medidas institucionales que tengan como objetivo el fortalecimiento de la planta productiva del Estado y la mejoría de las personas que laboran en ella.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California, establece las bases para la elaboración, contenido y plazos de los programas, que se integran bajo la responsabilidad de las dependencias coordinadoras de los sectores participar en su integración.

Artículos: 2 fracción II, 3 fracción VIII, 17 fracción II, 18 fracción I, 33, 34 fracción II inciso a), 35, 36 y 44 fracción I de la Ley de referencia.

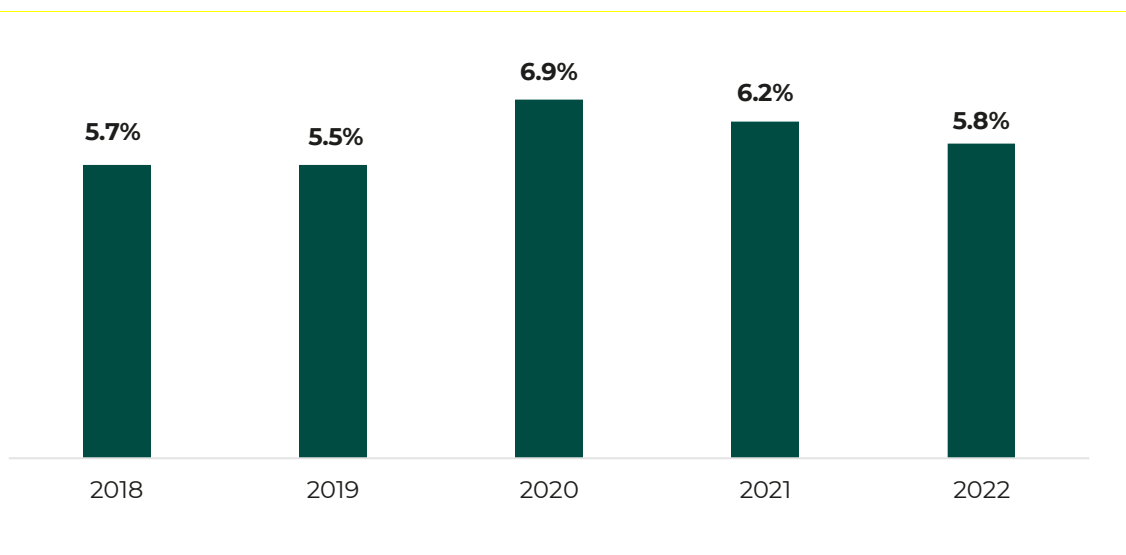


5. Entorno situacional en Baja California

A nivel mundial las naciones buscan activamente lograr un crecimiento económico sostenido e inclusivo que permita impulsar el progreso dentro de cada país. También se busca la creación de empleos dignos para todos y mejorar los estándares de vida de las familias; sin embargo, el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) puso en peligro la economía mundial. La pandemia ha provocado una recesión histórica con niveles récord de carencias y desempleo, lo que ha creado una crisis humanitaria, cuyas peores consecuencias las están sufriendo los países más pobres.

De acuerdo a la OIT en el 2020, la tasa global de desempleo ascendió hasta el 6.9%, debido principalmente a la pandemia. La buena noticia es que la actividad económica ha conseguido recuperarse paulatinamente de forma que, en 2022, la tasa de desempleo mundial se redujo hasta el 5.8% (Gráfica 1).

Gráfica 1. Tasa de desempleo a nivel mundial 2018-2022



Fuente: Organización Internacional del Trabajo, base de datos sobre estadísticas de la OIT en materia laboral ILOSTAT (por sus siglas en inglés).

Según cifras del Banco Mundial en México, nuestro país se encuentra entre las 15 economías más grandes del mundo, de acuerdo su Producto Interno Bruto (PIB) nacional, es el segundo de América Latina, además cuenta con instituciones macroeconómicas sólidas y está abierto al comercio. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la entidad registró una población de un poco más de 128 millones de habitantes, una rica historia



cultural y gran diversidad, una geografía favorable y abundantes recursos naturales. Sin embargo, durante las últimas tres décadas, México ha tenido un desempeño por debajo de lo esperado en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza en comparación con países similares.

El PIB per cápita nos permite saber el nivel en la calidad de vida de las personas, este representa la cantidad de dinero que le correspondería a cada habitante del país si se repartiera a todos por igual el generado en un año. En México en el año 2021 el PIB per cápita fue de 174.63 pesos, situándose en el puesto 73 del ranking de los países con mayores economías. Sin embargo, en México existe un bajo nivel de vida en relación al resto de los países del ranking de PIB; y esto, en gran medida por que los mexicanos tienen un salario medio más bajo que el resto del mundo. Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se prevé que el crecimiento del PIB real sea de un 1.6% en 2023, alcanzando un repunte del 2.1% en 2024.

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), en abril de 2020 se perdieron más de 12 millones de empleos en México debido a la pandemia sanitaria, es decir, cerca del 22.0% de los puestos de trabajo. Asimismo, el nivel de participación económica se redujo drásticamente, durante abril sólo cuatro de cada 10 personas en edad de trabajar estaban ocupados buscando activamente empleo.

Los trabajadores informales fueron los más afectados por el desempleo ante el SARS-CoV-2 (Covid-19). La tasa de informalidad cayó alrededor de 8 puntos porcentuales en abril de 2020. Sin embargo, este tipo de empleo se recuperó progresivamente. En junio de 2022, la tasa de informalidad superó ligeramente el nivel observado antes de la pandemia; casi seis de cada 10 trabajadores son informales, esto representa el 56.0% a nivel nacional.

Y si bien se reconoce que el empleo informal o autoempleo pueden colocar al trabajador en un estado de vulnerabilidad laboral, no significa que sea del todo negativo, pues estas actividades ayudan a disminuir la tasa de desempleo y ayuda a las familias a subsistir evitando el empobrecimiento.

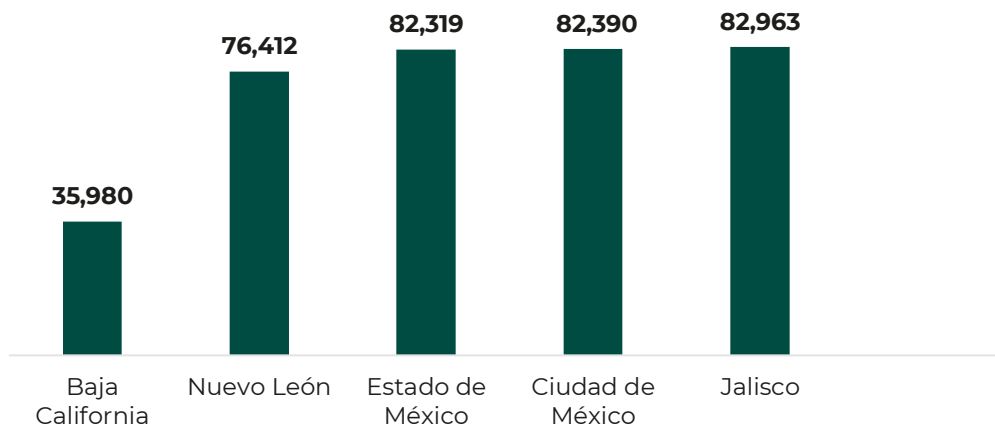
El INEGI reportó al cuarto trimestre del 2022 las tasas más altas de informalidad laboral por entidad federativa, donde las más altas resultaron Oaxaca (81.2%), Guerrero (79%) y Chiapas (75.2%). Y las tasas más bajas fueron Coahuila de Zaragoza (34.2%), Nuevo León (35.8%), Baja California (36.6%) y Chihuahua (36.8%).



Conforme a lo señalado por el INEGI mediante la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el cuarto trimestre de 2022 la Población Económicamente Activa (PEA) del país fue de 60.1 millones de personas, 1.4 millones más que en el cuarto trimestre del año anterior. La PEA representó 60.4% de la población de 15 años y más. Un total de 58.3 millones de personas se encontraban ocupadas, 1.7 millones de personas más con relación al mismo trimestre de 2021. La población subocupada fue de 4.4 millones de personas y representó una tasa de 7.5% de la población ocupada, porcentaje inferior al 10.6% del cuarto trimestre de 2021. En 2022 la población desocupada fue de 1.8 millones de personas y la Tasa de Desocupación fue de 3.0% de la PEA, cifra menor que el 3.7% del mismo periodo de un año antes.

De conformidad a los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en México las entidades con mayor generación de empleos en su territorio fueron; en primer lugar, Jalisco generando 82 mil 963 puestos de trabajo, en segundo lugar, la Ciudad de México con 82 mil 390 empleos; en tercer lugar, Estado de México con 82 mil 319 nuevas plazas laborales, cuarto lugar Nuevo León con 76 mil 412 trabajos formales y Baja California generó 35 mil 980 nuevos afiliados registrados en el IMSS, siendo la quinta entidad que más ha generado empleos en ese año, con un crecimiento de 3.7% anual a diciembre de 2022 (Gráfica 2).

Gráfica 2. Generación de empleos a nivel nacional 2022



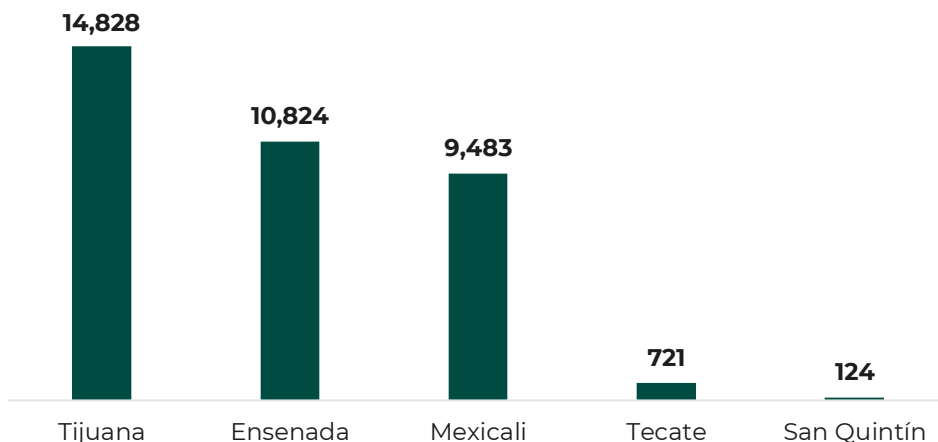
Nota: Información a diciembre de 2022.

Fuente: Datos estadísticos del Instituto Mexicano del Seguro Social.



De enero a diciembre de 2022, Baja California generó 35 mil 980 nuevos trabajadores registrados en el IMSS. De estos nuevos empleos, ocho de cada 10 son permanentes. De estos nuevos empleos registrados ante el IMSS, el 41.2% se produjeron en el municipio de Tijuana, el 30.0% en Ensenada, 26.3% en Mexicali, 2.0% en Tecate y .34% en San Quintín (Gráfica 3). Cabe destacar, que el municipio de Playas de Rosarito fue el único donde se registró una cifra negativa en el número de trabajadores asegurados.

Gráfica 3. Empleos generados por municipio 2022



Nota: Información a diciembre de 2022.

Fuente: Datos estadísticos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En Baja California la tasa de desocupación fue del 2.5% en el tercer trimestre de 2022, que se refiere a la PEA que se encuentra desempleada pero que busca trabajo. Para el cuarto trimestre del mismo año resultó ser del 2.7%; quedando por encima de la media nacional 2.6%, tasa de desocupación que no es alarmante, pero sí de atender para que continúe a la baja. (Tabla 2).



Tabla 2. Tasa de desocupación en Baja California 2019-2022

Trimestre	Tasa de Desocupación
2019	
I	2.5
II	2.5
III	2.9
IV	2.2
2020	
I	2.1
II	3.7
III	2.7
IV	2.8
2021	
I	2.5
II	3.4
III	2.8
IV	2.0
2022	
I	1.9
II	2.5
III	2.5
IV	2.7

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, consultado en enero de 2023.

En cuanto a las políticas de empleo y su vinculación laboral en Baja California las áreas de oportunidad detectadas, son el desajuste en la articulación del mercado laboral, tales como la diferencia entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, además del desequilibrio entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos, que impactan de manera negativa el enlace entre oferta y demanda.

En los últimos años se ha presentado una disminución en la tasa de desempleo del Estado y un aumento en la necesidad de mano de obra formal en empresas establecidas, como sucede en otras entidades del norte del país; asimismo se ha visto como los cambios en las expectativas de los buscadores de empleo



han desplazado su trabajo hacia las actividades informales, pero también hacia una dinámica de autoempleo.

En nuestro Estado se plantea ampliar y mejorar las oportunidades de empleo a través de la vinculación laboral para crear condiciones que faciliten la articulación entre los oferentes y los demandantes de empleo. El reto es buscar que la mayor cantidad de personas que se acercan a la bolsa de trabajo logren colocarse en un empleo formal, así como capacitar a la población de grupos vulnerables (personas con discapacidad, personas adultas mayores, migrantes, madres jefas de familia, etcétera), para que facilite su inserción en el mercado de trabajo.

Por ello, se contempla que a través de la plataforma en línea nacional se registren los datos de los buscadores de empleo, con la finalidad de un mejor perfilamiento para cubrir una vacante; el registro de las empresas y sus vacantes respectivamente para ofertarlas en el portal de empleo; así como las ferias de empleo para facilitar la vinculación laboral en apoyo a la economía familiar y el establecimiento de un área especializada de atención a personas adultas mayores y con discapacidad en Tijuana y Mexicali (Programa Abriendo Espacios) a través del Centro Valpar el cual facilita la evaluación de sus habilidades laborales, así como fortalecer la colaboración con otras instancias gubernamentales para garantizar las condiciones laborales para todos.

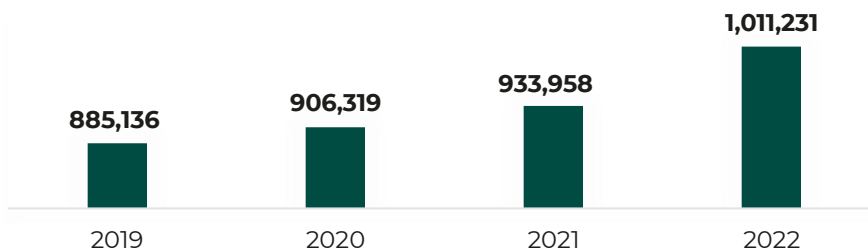
Para mejorar las condiciones de empleabilidad y los esquemas de capacitación para y en el trabajo, y fomentar el autoempleo, se ha definido en este programa las siguientes estrategias: Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral para impulsar el empleo; promover la capacitación para el empleo y fomentar esquemas de movilidad laboral; apoyar la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos viables que generen oportunidades de empleo y autoempleo, buscando en el mediano y largo plazo encadenamientos productivos e implementar mecanismos que eleven el impacto en la cobertura y aplicación de los programas de empleo en el Estado.

En el tema de desarrollo y capacitación humana y laboral incluyente, los procesos de capacitación actuales de gran parte de las empresas están destinados a aumentar la competencia y la productividad de los empleados, pues cualquier corporación depende de su talento y capacidad. Una empresa es tan buena como lo sean sus empleados, por lo que los departamentos de recursos humanos ponen especial atención a la gestión, selección y optimización del personal mediante la capacitación.



En Baja California, como en todo el país, la capacitación laboral es una obligación que toda empresa, independientemente de su actividad, debe proporcionar a sus trabajadores, ya que la falta de capacitación laboral es un factor que inhibe el incremento de la productividad y permanencia de los trabajadores en sus centros de trabajo, por eso las empresas cada vez se interesan más en fortalecer su recurso humano por el mutuo beneficio de la capacitación en materia de desarrollo humano laboral, así como la capacitación y certificación en competencias laborales, la inclusión laboral y la previsión social. Para el 2022 el IMSS tenía registrados un millón 11 mil 231 mil trabajadores asegurados, lo que da una idea del universo de atención en esta materia (Gráfica 4).

Gráfica 4. Trabajadores asegurados ante el IMSS en Baja California 2019-2022



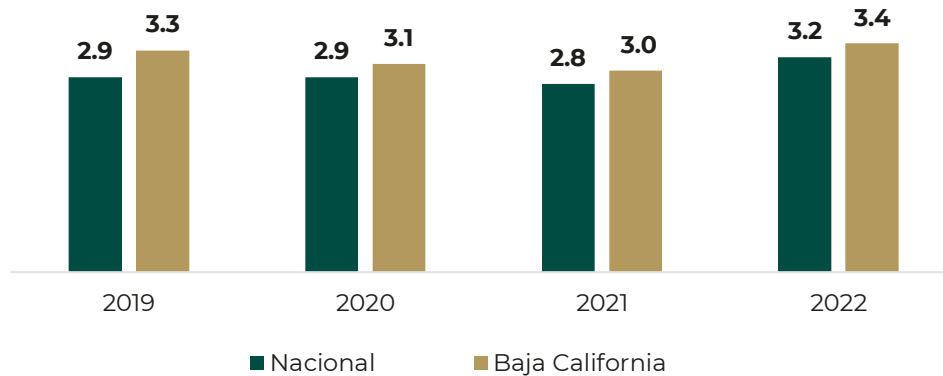
Fuente: Datos estadísticos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En materia de prevención y atención de la salud en el trabajo existe un cuerpo normativo complejo, amplio y sumamente técnico que ofrece dificultades en su interpretación. También, se denota la ausencia de apoyos para la formación y desarrollo de técnicos y especialistas, además de que la información estadística con la que se cuenta es limitada y tiene un margen de publicación muy amplio, por lo que se pierde la oportunidad de los datos, además de presentar un registro parcial de accidentes y enfermedades de trabajo.

Aunado a que la tecnología y las nuevas maquinarias se convierten en factores de riesgo para las y los trabajadores, por eso es importante que los profesionales dedicados a la seguridad e higiene cuenten con una formación y capacitación permanente para implementar nuevas medidas de seguridad que se adapten a las circunstancias actuales de la empresa. En Baja California, de acuerdo a cifras del IMSS en 2022, se llegó a un 3.4 en el índice de siniestralidad de riesgos de trabajo quedando por arriba del índice nacional que fue de 3.2 (Gráfica 5).



Gráfica 5. Índice de siniestralidad de riesgos de trabajo nacional y estatal 2019-2022



Fuente: Datos estadísticos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para hacer frente a la situación, es necesario implementar acciones tendientes a fortalecer la cultura de prevención de riesgos que logre centros de trabajo más seguros y con mejor salud ocupacional, con la participación activa y compromiso de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, trabajadores y empresarios, así como la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad a fin de establecer condiciones seguras y saludables en las empresas y prevenir los riesgos de trabajo.

Asimismo, se trabajará en mejorar la estabilidad y sostenibilidad de las empresas de la entidad que permita la implementación de una cultura organizacional para fomentar valores como la felicidad y el bienestar y, al mismo tiempo, posibilitar a las personas vincular su proyecto de vida a la organización, así como garantizar más eficiencia y productividad en las empresas.

El rubro de protección de los derechos laborales, se refiere al establecimiento de condiciones laborales justas y equitativas, así como a la protección contra el trabajo en condiciones injustas y desfavorables. La OIT regula la competencia entre las naciones en beneficio de las personas. Al respecto, México ha firmado diversos convenios con esta organización, que se abarca temas como: la igualdad de oportunidades y de trato, el empleo, salario, condiciones laborales, la protección social, la administración y la inspección.

Las obligaciones del patrón cobran importancia dentro de una empresa. Durante la contingencia de salud originada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) en Baja California, como medida de prevención, se suspendieron actividades de aquellas empresas no esenciales para evitar riesgo en la salud de las



trabajadoras y trabajadores, y derivado de la campaña de verificación en las empresas, se identificó que de las casi un mil maquiladoras (943 según cifras de INEGI), solo el 32.0% de ellas pararon sus labores y enviaron a sus trabajadores a sus casas y de esa cantidad, 141 lo hicieron debido a que la autoridad estatal ordenó su clausura. Esto determina que el desconocimiento de las condiciones generales de trabajo de empleadores y empleados es el bajo nivel educativo, lo que a su vez está ocasionando el incremento en las violaciones de la Ley Federal del Trabajo vigente.

Actualmente, el programa de inspección del trabajo se orienta a las micro empresas que representan el 90.2% de los negocios en el Estado, así como a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) que representan el 9.3% según lo registrado en el Censo Económico de 2019 por INEGI y la mayor parte de empleadores desconocen las obligaciones que establece la ley.

Lo anterior, hace necesario las visitas de inspección del trabajo para proteger, vigilar y fomentar el cumplimiento de las normas laborales contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la legislación aplicable en la materia, con la finalidad de garantizar la seguridad y bienestar de las y los trabajadores, es decir la revisión de la seguridad y salud en el trabajo; capacitación y adiestramiento; condiciones generales de trabajo; pago de aguinaldo; reparto de utilidades; entre otras.

En el tema de justicia laboral, cuando surgen conflictos laborales entre patrones y trabajadores, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado (JLCA) son las encargadas de resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano digno, los conflictos laborales de competencia estatal que se suscitan entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social.

Derivado de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) en 2019, se estableció desaparecer a las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCA) y la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), los Centros de Conciliación Locales (CCL) y los Tribunales Laborales federales y locales. Para ello, se indicó que los juicios laborales se seguirían tramitando ante las JCA, hasta en tanto iniciaran operaciones las nuevas autoridades laborales. La reforma laboral modificó las bases que rige el procedimiento laboral buscando primordialmente modernizar y agilizar la impartición de justicia, teniendo



como objetivo hacer más eficiente las instancias, además de cumplir los plazos y términos en los juicios laborales, para brindar una justicia pronta y expedita.

Sin embargo, el incremento en las cargas de trabajo en la impartición de justicia laboral, representan un importante obstáculo para que las JLCA cumplan con las obligaciones de ley; aunado a los casos que se prolongan todavía más cuando implican uno o varios recursos de amparo. No obstante, a los esfuerzos realizados, existe rezago importante en el rubro de juicios en trámite, lo que dificulta el brindar una justicia pronta, expedita y el mantener la paz laboral.

Actualmente las JLCA de Mexicali, Tijuana (y su Junta Especial en Tecate) y Ensenada (y su Junta Especial en San Quintín) han dejado de recibir nuevos procedimientos individuales y colectivos pues han dado paso a los nuevos CCL, por lo que únicamente se encuentran enfocadas en trabajar en el rezago de juicios laborales existentes hasta la conclusión de todos y cada uno de ellos, para así, cerrar sus funciones oficialmente. En el Estado se tiene un universo de juicios activos a enero de 2023 de 42 mil 711 expedientes.

A consecuencia de la pasada pandemia, colapsó la atención brindada a las inconformidades obrero-patronales, lo que generó rezago en la substanciación de los juicios, propiciando un incremento en los amparos indirectos para el avance de los juicios, así como rezago y falta de interés de las partes en llevar a cabo la conciliación, lo que resume en más juicios activos por concluir en un mayor lapso de tiempo.

Por ello, llevaremos a cabo la atención de demandas individuales a través de la substanciación de los juicios que ya se encuentran en las JLCA; se privilegiará la conciliación de conflictos laborales apegados al cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y la coordinación con las autoridades responsables para la correcta y oportuna implementación de la reforma laboral y dar cumplimiento a lo establecido por la ley.

En cuanto al Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California, se tiene un rezago de expedientes que se encuentran en la etapa de instrucción por causas ajenas al procedimiento; por motivo de cambio de gobierno en el ámbito municipal y estatal, las y los trabajadores han hecho valer su derecho de reclamo de prestaciones que otorga la Ley, por lo que en los últimos meses se han incrementado el número de demandas laborales burocráticas y



continuará conforme transcurra el año, lo que genera una carga de excesiva de trabajo en todas las áreas que integran este órgano jurisdiccional.

Aunado a lo anterior, hay expedientes pendientes por elaborar el dictamen de laudo desde el año 2016, sin omitir que también se debe dar cumplimiento a las nuevas resoluciones que emiten los Tribunales Colegiados de Circuito; la percepción que tiene el trabajador de esta autoridad es negativa y aunado a una justicia laboral burocrática precaria que tenemos, esto genera un bajo rendimiento del trabajador y una inconformidad que se traduce a la falta de bienestar social.

Uno de los retos para lograr la igualdad de oportunidades en materia laboral, es la disminución de las violaciones a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores del sector privado del Estado; así como crear acciones encaminadas a los grupos vulnerables que, por creencias, prácticas socio laborales o desconocimiento de las leyes que los protegen continúan siendo vulnerados, tal es el caso del hostigamiento y acoso laboral o sexual hacia las mujeres en los centros de trabajo.

Es por ello que, la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo tiene como función proporcionar servicio de calidad a los usuarios; asegurando que la orientación y asesoría en materia laboral que reciba la clase trabajadora se traduzca en soluciones amigables para los factores de la producción de la entidad. Del 2019 a 2022 se atendieron 73 mil 464 trabajadores que solicitaron una orientación o asesoría laboral, de estos 27 mil 115 correspondieron a mujeres, de las cuales 542 manifestaron estar embarazadas al momento de solicitar el servicio. El total de mujeres atendidas representó el 36.9% (Tabla 3).

Tabla 3. Trabajadores beneficiados con asesorías jurídicas laborales 2019-2022

Año	Asesorías realizadas		
	Hombres	Mujeres*	Embarazadas
2019	14,877	8,562	164
2020	9,446	5,804	107
2021	12,698	6,692	141
2022	9,328	6,057	130

* El total de mujeres incluye las embarazadas.

Fuente: Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo de la STPS.



La movilidad de la actividad agrícola exige el traslado de familias enteras según la época de cosecha, esto provoca la creación y aplicación de programas de movilidad diseñadas según la necesidad de este grupo social. Tanto para el trabajador como sus hijos, siendo estos últimos afectados en el aspecto educativo e incrementando el trabajo infantil y el acoso sexual y laboral de la mujer. Al respecto, de las dos mil 836 asesorías laborales proporcionadas, 989 correspondieron a mujeres, de las cuales 19 manifestaron estar embarazadas al momento de solicitar el servicio, es decir el porcentaje de mujeres asesoradas fue del 34.9% respecto al total de la población atendida en el municipio de San Quintín (Tabla 4).

Tabla 4. Trabajadores de San Quintín beneficiados con asesorías jurídicas laborales 2019-2022

Año	Asesorías realizadas		
	Hombres	Mujeres*	Embarazadas
2019	655	202	3
2020	292	142	5
2021	482	352	8
2022	418	293	3

* El total de mujeres incluye las embarazadas.

Fuente: Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo de la STPS.

Para abatir la continua violación a los derechos humanos, sociales y laborales del sector agrícola, quienes se consideran un grupo vulnerable por sus características económicas y sociales, así como su lengua indígena, hace necesario se les informe a través de folletería en su dialecto sus derechos y prestaciones laborales.

Uno de los desafíos actuales ante el nuevo sistema de justicia laboral, es dar mayor difusión a la prestación del servicio jurídico gratuito, con perspectiva de género y en igualdad de oportunidades, el cual promueve la justicia laboral en el Estado a través de la asesoría laboral y el sistema de conciliación que debe ser expedito y proteger y salvaguardar los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores, en especial de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad.

A partir de la entrada en vigor de la reforma laboral publicada el 01 de mayo del 2019 en el Diario Oficial de la Federación en el que se adicionan los artículos



590-E y 590-F, relativos a la creación y atribuciones de los CCL y los artículos 684-A al 684-E donde se precisa el procedimiento de conciliación prejudicial de forma obligatoria, que pretende acabar con el rezago en la solución de conflictos laborales y garantizar el acceso a la justicia social.

En este tenor, según los datos del INEGI en su Nota Técnica "Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local, 2021", Baja California tuvo más de siete mil conflictos laborales registrados, de los cuales se solucionaron menos del 25.0%, siendo una de las ocho entidades federativas con menor efectividad en la solución de conflictos laborales, lo que ocasiona un enorme rezago que provoca incertidumbre laboral. De acuerdo a la ENOE 2022, el Estado se encuentra dentro de las entidades federativas con mayor actividad económica del país con una tasa de ocupación del 59.0%, lo que ocasiona un contraste importante entre la Población Económicamente Activa, el número de conflictos laborales y la tasa de solución de los conflictos.

Por lo tanto, la problemática que se pretende atender va encaminada a lograr que los conflictos laborales se resuelvan a través de convenios, en las audiencias de conciliación, cuidando en todo momento la perspectiva de género.

5.1 Árbol de Problemas

Una vez realizado un análisis de la información estadística consultada para integrar el diagnóstico, así como los resultados arrojados durante la consulta ciudadana, se pudo identificar un panorama de la situación actual en materia laboral en Baja California, enfocándose primordialmente la necesidad de generar empleos dignos, protección de los derechos laborales, capacitación para el desarrollo humano laboral incluyente y la procuración de la justicia laboral para generar bienestar a las y los trabajadores. El resultado se plantea por medio de un árbol de problemas (Esquema 2).



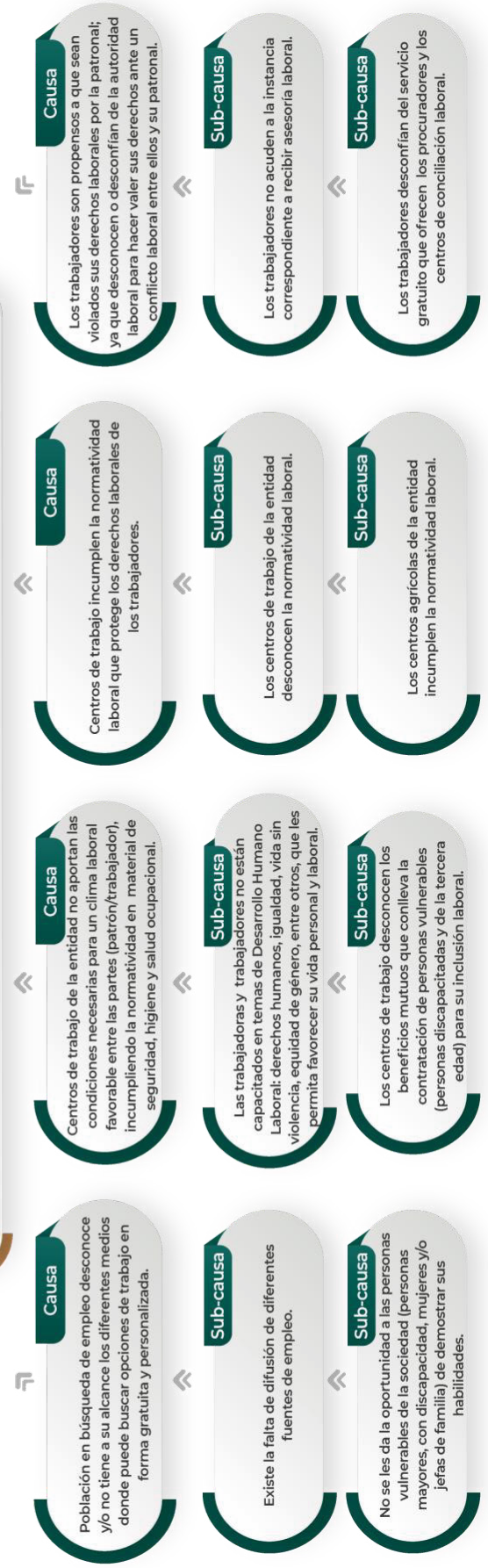
Esquema 2. Árbol de Problema

Efecto superior
Nulo desarrollo económico del Estado que estimulen el empleo y el autoempleo en la población



Efectos provocados por el problema

Problema central
Población económicamente activa se encuentra en estado de vulnerabilidad al no respetarse sus derechos establecidos en la legislación laboral vigente



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coplade 2023.



6. Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

Contribuir al desarrollo económico sostenible mediante la implementación de políticas laborales que beneficien a los trabajadores y empleadores en el Estado.

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

El Programa Estatal del Trabajo y Previsión Social 2022-2027, contempla cuatro objetivos prioritarios encaminados a mejorar las condiciones laborales de las y los bajacalifornianos, de los cuales se desprenderán cuatro temas, que contendrán estrategias, acciones, metas indicadores y proyectos a realizar. A continuación, se muestra una correlación con las causas detectadas en el árbol de problemas y de qué manera se atenderán con la definición de los temas y los objetivos prioritarios (Esquema 3).



Esquema 3. Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención

Protección de los derechos laborales para el bienestar

- Centros de trabajo incumplen la normatividad laboral que protege los derechos laborales de los trabajadores.
- Los centros de trabajo de la entidad desconocen la normatividad laboral.
- Los centros agrícolas de la entidad incumplen la normatividad laboral.

Justicia laboral y bienestar

- Los trabajadores son propensos a que sean violados sus derechos laborales por la patronal; ya que desconocen o desconfían de la autoridad laboral para hacer valer sus derechos ante un conflicto laboral entre ellos y su patronal.
- Los trabajadores no acuden a la instancia correspondiente a recibir asesoría laboral.
- Los trabajadores desconfían del servicio gratuito que ofrecen los procuradores y los centros de conciliación laboral.

Capacitación, desarrollo humano y laboral incluyente

- Centros de trabajo en la entidad no aportan las condiciones necesarias para un clima laboral favorable entre las partes (patrón/trabajador), incumpliendo la normatividad en material de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Las trabajadoras y trabajadores no están capacitados en temas de desarrollo humano laboral: derechos humanos, igualdad, vida sin violencia, equidad de género, entre otros, que les permita favorecer su vida personal y laboral.
- Los centros de trabajo del Estado desconocen los beneficios mutos que conlleva la contratación de personas vulnerables (personas discapacitadas y de la tercera edad) para su inclusión laboral.

Capacitación y generación de empleos dignos

- Población en búsqueda de empleo desconoce y/o no tiene a su alcance los diferentes medios donde puede buscar opciones de trabajo en forma gratuita y personalizada.
- Existe la falta de difusión de diferentes fuentes de empleo.
- No se les da la oportunidad a las personas vulnerables de la sociedad (personas mayores, con discapacidad, mujeres y/o jefas de familia) de demostrar sus habilidades.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Coplade 2023.



6.2.1 Capacitación y generación de empleos dignos

Objetivo Prioritario: Contar con más y mejores empleos en el Estado con espacios incluyentes, libres de discriminación y con armonía entre trabajadores y empleadores.

Contribución a ODS 8; Metas 8.3, 8.5, 8.6 y 8.b

Estrategia 6.2.1.1: Facilitar la vinculación a las y los buscadores de empleo con las vacantes ofertadas por las empresas que asegure a la persona su colocación exitosa en un trabajo.

Acciones	Metas
6.2.1.1.1 Difundir información de las vacantes de plazas a través de diferentes medios digitales e impresos dando atención oportuna a la población que se encuentra en búsqueda de un empleo.	1- Incrementar en un 40% el número de personas buscadoras de empleo atendidas y vinculadas formalmente al empleo.
Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):	
RAL 7.9.1.1 Disminuye en un 50% el desempleo en la comunidad económicamente activa a través de los servicios otorgados donde se ofertan alternativas de trabajo a los buscadores de empleo.	

Estrategia 6.2.1.2: Promover la inclusión laboral de los grupos prioritarios (adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, mujeres y/o jefas de familia) en las empresas para apoyar la economía familiar y generar mejores oportunidades de desarrollo.

Acciones	Metas
6.2.1.2.1 Proporcionar atención a los grupos prioritarios a través de acciones de consejería, evaluación de habilidades, aptitudes laborales; rehabilitación laboral y capacitación, con la finalidad de llevar el bienestar a los hogares.	1- Incrementar en un 30% el número de personas de grupos prioritarios atendidos.
6.2.1.2.2 Realizar ferias de empleo enfocadas a la población buscadora de oportunidades laborales para agilizar e incrementar sus posibilidades de inserción laboral.	1- Aumentar en un 30% la cobertura territorial y la cantidad de ferias de empleo realizadas. 2- Elevar en un 30% la cobertura territorial y la cantidad de ferias de empleo enfocadas a las mujeres y/o jefas de familia.
6.2.1.2.3 Celebrar convenios de colaboración con organizaciones internacionales e instituciones federales y estatales para brindar oportunidades de empleo con documentación oficial a repatriados nacionales, migrantes nacionales y extranjeros.	1- Ampliar en un 20% la cantidad de beneficiados respecto de los convenios de colaboración.
Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):	
RAL 7.9.1.1 Disminuye en un 50% el desempleo en la comunidad económicamente activa a través de los servicios otorgados donde se ofertan alternativas de trabajo a los buscadores de empleo.	



6.2.2 Protección de los derechos laborales para el bienestar

Objetivo Prioritario: Asegurar la protección de los derechos laborales de las y los trabajadores en los centros de trabajo de la entidad a través de la vigilancia del cumplimiento de los tratados internacionales y la normatividad laboral vigente.

Contribución a ODS 8; Metas 8.7 y 8.8

Estrategia 6.2.2.1: Vigilar el respeto y cumplimiento de los derechos de las y los trabajadores en el Estado a efecto de reducir las violaciones a la legislación laboral que puedan culminar en una sanción (multa) por parte de los empleadores, así como evitar la reincidencia, y a la vez, contribuir a la disminución de la tasa de informalidad laboral en el Estado.

Acciones	Metas
6.2.2.1.1 Realizar inspecciones para evaluar los índices de informalidad y/o cumplimiento de los centros de trabajo en el Estado.	1- Incrementar en un 20% la cobertura de inspección a los centros de trabajo de diversos sectores.
6.2.2.1.2 Atender las denuncias de presuntas violaciones a los derechos laborales mediante la realización de inspecciones extraordinarias para garantizar los derechos de las y los trabajadores.	1- 100% de las denuncias interpuestas por las y los trabajadores del Estado atendidas.
6.2.2.1.3 Generar acciones para orientar a los centros de trabajo que se encuentran operando de forma irregular, para que transiten hacia la formalidad.	1- Reducir en un 30% la cantidad de centros de trabajo reincidentes en violaciones a los derechos laborales.
6.2.2.1.4 Fomentar el bienestar y el respeto por las normas laborales a través de visitas de inspección a los centros de trabajo del Estado.	1- Generar un programa que incentive la autoregulación de los centros de trabajo.
6.2.2.1.5 Implementar un padrón de empresas que prestan servicios especializados a diversos centros de trabajo, que contenga los contratos celebrados entre prestadoras de servicios y los centros de trabajo beneficiarios de dichos servicios.	1- Crear un sistema de Registro de Prestadores de Servicios Especializado que contrarreste los esquemas de subcontratación y genere certeza tanto a empleadores respecto de los centros de trabajo que presten servicios especializados.
6.2.2.1.6 Profesionalizar y formación continua al personal en el manejo de los expedientes iniciados, para que los procesos garanticen el respeto a los derechos de las y los trabajadores del Estado.	1- Capacitar al personal de inspección respecto al nuevo modelo de justicia laboral, así como la legislación vigente.



<p>6.2.2.1.7 Implementar un sistema para el seguimiento de los expedientes de inspección que permita eficientar las funciones de vigilancia de la normatividad laboral en las zonas y grupos de atención prioritaria.</p>	<p>1- Realizar 4 jornadas anuales, respecto al cumplimiento del pago de prestaciones (aguinaldos y reparto de utilidades) a las y los trabajadores en los sectores agrícolas e industriales.</p>
<p>2- Disminuir en un 30% las incidencias relativas a violaciones de derechos humanos y laborales en razón del género.</p>	
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>RAL 7.9.2.1 Trabajadores cuentan con un ambiente favorable y seguro en su centro de trabajo atendiendo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, lo que genera una estabilidad laboral.</p>	

Estrategia 6.2.2.2: Contribuir a erradicar el trabajo infantil en el Estado, brindando mayores posibilidades de alcanzar un desarrollo físico y mental a las niñas, niños y adolescentes, con estricto respeto a sus derechos humanos, para consolidar una sociedad más justa, incluyente y productiva.

Acciones	Metas
<p>6.2.2.2.1 Constituir una herramienta que facilite a los inspectores dar respuestas integrales y coordinadas para proteger los derechos de las niñas y niños, así como de los adolescentes con edad permitida para trabajar frente al trabajo infantil y peligroso.</p>	<p>1- Implementar un protocolo de actuación que contribuya a inhibir el trabajo infantil en Baja California.</p>
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>RAL 7.9.2.1 Trabajadores cuentan con un ambiente favorable y seguro en su centro de trabajo atendiendo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, lo que genera una estabilidad laboral.</p>	



6.2.3 Capacitación, desarrollo humano y laboral incluyente

Objetivo Prioritario: Garantizar el cumplimiento del marco legal en materia de seguridad, higiene y salud en los centros de trabajo fomentando la formación humana y la inclusión laboral.

Contribución a ODS 8; Metas 8.5, 8.7 y 8.8

Estrategia 6.2.3.1: Fomentar en los centros de trabajo que cumplan con las disposiciones normativas en materia de seguridad, higiene y salud para protección de sus trabajadores.

Acciones	Metas
6.2.3.1.1 Realizar visitas de promoción a los centros de trabajo para que participen en el programa de empresa segura para el bienestar de las y los trabajadores.	1- Incrementar en un 40% las visitas de promoción a los centros de trabajo.
6.2.3.1.2 Promover la mejora de la productividad laboral en los trabajadores y empleadores para disminuir accidentes laborales en sus centros de trabajo.	1- Aumentar en un 30% la cantidad de cursos en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional.
Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):	
RAL 7.9.3.1 30% de incremento en el número de empresas incorporadas al Programa de Empresa Segura lo que contribuye a mejorar el clima laboral en los centros de trabajo.	
RAL 7.9.3.2 20% de la población empleada en empresas se beneficia a través de cursos en materia de seguridad e higiene y salud ocupacional, lo que contribuye a mejorar la productividad.	

Estrategia 6.2.3.2: Asegurar en las empresas la inclusión laboral a fin de facilitar el acceso al trabajo a la población de grupos vulnerables.

Acciones	Metas
6.2.3.2.1 Implementar acciones de formación para los empleadores en materia de inclusión laboral y sus beneficios.	1- Incrementar un 30% el número de empresas capacitadas.
6.2.3.2.2 Proporcionar asesorías a los empleadores respecto de los programas en materia de inclusión laboral y de los planes de previsión social.	1- Elevar en un 40% el número de asesorías brindadas en materia de inclusión laboral.
	2- Aumentar en un 40% los trabajadores beneficiados indirectamente con capacitación relacionada con los planes de previsión social.
Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):	
RAL 7.9.3.1 30% de incremento en el número de empresas incorporadas al Programa de Empresa Segura lo que contribuye a mejorar el clima laboral en los centros de trabajo.	
RAL 7.9.3.2 20% de la población empleada en empresas se beneficia a través de cursos en materia de seguridad e higiene y salud ocupacional, lo que contribuye a mejorar la productividad.	



Estrategia 6.2.3.3: Desarrollar en los centros de trabajo estrategias que permitan mejorar el clima laboral en las y los trabajadores.

Acciones	Metas
<p>6.2.3.3.1 Brindar formación a las y los trabajadores enfocadas en desarrollo humano y laboral en los centros de trabajo.</p>	<p>1- Capacitar al menos al 20% de la población laboral formal en el Estado.</p> <p>2- Acrecentar en un 30% la cantidad de trabajadores que reciben información respecto a temas de derechos humanos, igualdad y prevención de la violencia.</p> <p>3- Incrementar en un 20% la cantidad de beneficiados del Programa Desarrollo Laboral humano a través de cursos de igualdad y vida libre de violencia, mobbing y violencia laboral.</p> <p>4- Aumentar en un 40% los cursos de manejo de estrés, inteligencia emocional, trabajo efectivo, comunicación efectiva, motivación y productividad en los distintos Centros de Trabajo.</p>
<p>6.2.3.3.2 Promover el cumplimiento del protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual hacia las mujeres que permita garantizar un ambiente sano en su trabajo.</p>	<p>1- Sensibilizar y/o inspeccionar a 7,000 empresas en el Estado respecto a la aplicación del protocolo para asegurar el respeto de los derechos de las mujeres.</p>
<p>6.2.3.3.3 Difundir información que coadyuve a la disminución de la violencia laboral y fomente un ambiente de igualdad entre las y los trabajadores en los centros de trabajo.</p>	<p>1- Entregar 6,000 folletos (1,200 por año) informativos a las y los trabajadores en temas de derechos humanos, igualdad y prevención de la violencia.</p> <p>2- Incrementar en 30% la cantidad de trabajadores que reciben información respecto a sus derechos laborales y humanos.</p>
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>RAL 7.9.3.1 30% de incremento en el número de empresas incorporadas al Programa de Empresa Segura lo que contribuye a mejorar el clima laboral en los centros de trabajo.</p> <p>RAL 7.9.3.2 20% de la población empleada en empresas se beneficia a través de cursos en materia de seguridad e higiene y salud ocupacional, lo que contribuye a mejorar la productividad.</p>	



Estrategia 6.2.3.4: Contar con trabajadores fortalecidos en sus competencias y capacidades que redunde en la percepción de un mejor ingreso, mayores oportunidades de desarrollo laboral y una mejor calidad de vida.

Acciones	Metas
6.2.3.4.1 Impartir capacitación a las y los trabajadores que busquen certificar sus competencias laborales de acuerdo a los estándares del CONOCER.	1- 20% de trabajadores certificados.
Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):	
RAL 7.9.3.1 30% de incremento en el número de empresas incorporadas al Programa de Empresa Segura lo que contribuye a mejorar el clima laboral en los centros de trabajo.	
RAL 7.9.3.2 20% de la población empleada en empresas se beneficia a través de cursos en materia de seguridad e higiene y salud ocupacional, lo que contribuye a mejorar la productividad.	

Estrategia 6.2.3.5: Fomentar un plan de previsión social en cada centro de trabajo, a efecto de beneficiar a las y los trabajadores del Estado, con la mejora de sus prestaciones superiores a la Ley.

Acciones	Metas
6.2.3.5.1 Implementar de manera coordinada con las empresas el Plan de Previsión Social que favorezca a los trabajadores con prestaciones mejores a las que contempla la Ley.	1- Realizar campañas de difusión sobre los servicios del plan en el 30% de los Centros de Trabajo. 2- Beneficiar a 30 mil trabajadores con este plan.
Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):	
RAL 7.9.3.1 30% de incremento en el número de empresas incorporadas al Programa de Empresa Segura lo que contribuye a mejorar el clima laboral en los centros de trabajo.	
RAL 7.9.3.2 20% de la población empleada en empresas se beneficia a través de cursos en materia de seguridad e higiene y salud ocupacional, lo que contribuye a mejorar la productividad.	



6.2.4 Justicia laboral y bienestar

Objetivo Prioritario: Garantizar la justicia laboral mediante procesos de conciliación individual o colectiva de manera eficaz y eficiente, salvaguardando los derechos de las y los trabajadores según lo dispuesto a la normatividad vigente.

Contribución a ODS 8; Meta 8.8

Estrategia 6.2.4.1: Dirimir los conflictos labores que se susciten entre los trabajadores y su patronal a través de acuerdos por la vía de conciliación y arbitraje en la entidad.

Acciones	Metas
6.2.4.1.1 Agilizar el trámite y resolución de los expediente relativos a relaciones individuales de trabajo en trámite y ejecución eficaz de los laudos.	1- Concluir el 100% (3,051) de los expedientes relativos a asuntos colectivos. 2- Lograr que el 80% de los asuntos se resuelvan a través de la conciliación entre las partes.
6.2.4.1.2 Promover la pronta ejecución de laudos a través de acuerdos que aperciban a las partes del archivo temporal de los expediente, a efecto de que impulsen los procedimientos.	1- Disminuir en un 50% el rezago en la ejecución de laudos.
6.2.4.1.3 Priorizar el avance de los juicios laborales mediante acuerdos tendientes a que las partes impulsen sus procedimientos hasta su conclusión.	1- 100% (47,672) de los expedientes relativos a relaciones individuales de trabajo concluidos.
6.2.4.1.4 Agilizar el trámite de los asuntos en etapa de instrucción, a través de la notificación de acuerdos o resoluciones.	1- Realizar más de 30 mil notificaciones por año.
6.2.4.1.5 Impulsar la resolución de asuntos con perspectiva de género mediante la decantación de los mismos.	1- Incrementar en un 100% la resolución de los asuntos en las que las partes accionantes sean mujeres.
Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):	
7.9.4.1 Se disminuye en un 50% el rezago de los conflictos laborales a través de la conciliación y laudos emitidos, la implementación de métodos efectivos que eviten que terceros se involucren en el proceso y así lograr la paz laboral en el Estado.	
7.9.4.2 Las problemáticas obrero patronales se disminuyen en 30% derivado del asesoramiento a trabajadores del sector privado para salvaguardar sus derechos laborales según lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.	



Estrategia 6.2.4.2: Generar acciones que beneficien a las y los trabajadores, promuevan la igualdad de sus derechos y la disminución de la violencia de género en el Estado.

Acciones	Metas
<p>6.2.4.2.1 Fortalecer los servicios de asesoría y representación jurídica de conformidad a la legislación vigente, actuando siempre con perspectiva de género e inclusión y poniendo especial prioridad, en los grupos vulnerables.</p>	<p>1- Incrementar en un 20% las asesorías jurídicas laborales a las y los trabajadores que así lo soliciten.</p> <p>2- Atender al 100% de las mujeres que soliciten atención a través de la ventanilla violeta así como la línea de Whatsapp para evitar la revictimización de estas.</p> <p>3- Aumentar en un 50% la capacidad de atención a usuarios en San Quintín.</p>
<p>6.2.4.2.2 Difundir los servicios de asesoría y orientación jurídica, a través de medios impresos, redes sociales y de manera presencial en las jornadas con el corazón por delante y los módulos itinerantes con enfoque inclusivo.</p>	<p>1- Elevar en un 50% la cobertura de difusión de las actividades y servicios que se ofrecen a las y los trabajadores.</p>
<p>6.2.4.2.3 Instalar módulos itinerantes para proporcionar asesorías y/o orientación jurídica laboral a las y los trabajadores respecto a los conflictos obreros patronales suscitados, poniendo especial prioridad en los grupos vulnerables.</p>	<p>1- Incrementar en un 50% la presencia de módulos itinerantes en San Felipe.</p> <p>2- Aumentar el acceso a los servicios con enfoque inclusivo en un 60% a las y los trabajadores de San Quintín.</p>
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>7.9.4.2 Las problemáticas obrero patronales se disminuyen en 30% derivado del asesoramiento a trabajadores del sector privado para salvaguardar sus derechos laborales según lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.</p>	



Estrategia 6.2.4.3: Consolidar el Sistema de Conciliación Laboral en Baja California, como herramienta para llevar a cabo el procedimiento de conciliación prejudicial en los conflictos de trabajo de competencia local.

Acciones	Metas
<p>6.2.4.3.1 Contar con centros cercanos a la ciudadanía que propicien la resolución de conflictos laborales entre trabajadores y empleadores y fomenten la cultura de la conciliación.</p>	<p>1- Crear 3 centros de conciliación laboral: uno en San Felipe, uno en San Quintín y otro en Playas de Rosarito.</p>
<p>6.2.4.3.2 Implementar la infraestructura tecnológica de voz de datos en los centros de conciliación laboral del Estado.</p>	<p>1- 100% de los centros de conciliación laboral operando con infraestructura tecnológica adecuada.</p>
<p>6.2.4.3.3 Llevar a cabo la resolución de conflictos laborales mediante la conciliación dentro del plazo establecido por ley en un máximo de 45 días.</p>	<p>1- Realizar 18,000 atenciones en el año. 2- Elaborar 6,000 convenios de conciliación laboral para eficientar la procuración de justicia laboral y disminuir la presencia de conflictos ante los tribunales laborales.</p>
<p>6.2.4.3.4 Profesionalizar al personal del centro de conciliación laboral para la prestación de los servicios con perspectiva de género.</p>	<p>1- Capacitar al 100% del personal para sensibilizarlo respecto a la perspectiva de género.</p>
<p>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 7):</p>	
<p>7.9.4.1 Se disminuye en un 50% el rezago de los conflictos laborales a través de la conciliación y laudos emitidos, la implementación de métodos efectivos que eviten que terceros se involucren en el proceso y así lograr la paz laboral en el Estado.</p>	
<p>7.9.4.2 Las problemáticas obrero patronales se disminuyen en 30% derivado del asesoramiento a trabajadores del sector privado para salvaguardar sus derechos laborales según lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.</p>	



7. Origen de los recursos

El Programa Estatal de Trabajo y Previsión Social 2022-2027, en la totalidad de las acciones que se consideran en este, incluyendo sus objetivos, estrategias, acciones y metas, así como las labores de coordinación interinstitucional para su instrumentación y el seguimiento, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

8. Dependencias que participan en el Sector para su ejecución

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social en conjunto con su paraestatal de los Centros de Conciliación Laboral asume la responsabilidad de cubrir en su totalidad las acciones en el ámbito de trabajo de la Entidad citadas en los objetivos y estrategias del marco propositivo mostrado en el presente Programa de Trabajo y Previsión Social 2022-2027; así como las labores de coordinación interinstitucional para su instrumentación y seguimiento.



9. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, ya que a través de esta etapa se conoce el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, identificando en el camino las áreas de oportunidad para mejorar, redirigiendo esfuerzos con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

En este sentido, el seguimiento y evaluación, tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Para ello, es preciso que a través de los siguientes aspectos se lleve a cabo este proceso, el cual está integrado por:

1. Cumplimiento de los objetivos, acciones y metas;
2. Indicadores.

Indicadores

Indicador. Porcentaje de personas colocadas en vacantes de empleo en el Estado.				
Descripción	Mide el porcentaje de personas colocadas en un empleo respecto a las plazas ofertadas en la bolsa de trabajo de la Dirección del Servicio Nacional de empleo en Baja California.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Trimestral	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Método de cálculo	$TPOVOSNE/TPATSOSNE) \cdot 100$	Meta	20%	
Observaciones	Ninguna.			
Indicador. Porcentaje de empresas inspeccionadas que cumplen con la normatividad laboral.				
Descripción	Mide el porcentaje de empresas que cumplen con la normatividad laboral con relación al total de empresas que fueron visitadas por los inspectores del trabajo.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Calidad	Periodicidad	Semestral	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Método de cálculo	$(NECLFT/NEMVIT) \cdot 100$	Meta	25%	
Observaciones	Ninguna.			



Indicador. Porcentaje de empresas reconocidas en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional dentro del Programa Empresa Segura.				
Descripción	Mide el porcentaje de centros de trabajo (empresas) reconocidas en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional con el programa empresa segura de la Dirección de Previsión Social, con relación al total de centros de trabajo (empresas) que participan en el programa empresa segura.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Semestral	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Método de cálculo	(NCTRCMSHSO/TCTPPES)*100	Meta	45%	
Observaciones	Ninguna.			
Indicador. Porcentaje de juicios laborales concluidos en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado.				
Descripción	Mide el porcentaje de juicios laborales que fueron concluidos en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado, con relación al total de juicios laborales existentes en las mismas.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Semestral	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Método de cálculo	(CJLC/TJEJLCA)*100	Meta	11% Acumulable	
Observaciones	Ninguna.			
Indicador. Calificación promedio de la atención a mujeres víctimas de acoso y hostigamiento laboral.				
Descripción	Mide la calidad de la atención que brinda la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo en el caso específico de mujeres víctimas de violencia en el ámbito laboral (acoso y hostigamiento laboral).			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Calidad	Periodicidad	Trimestral	Responsable
Unidad de medida	Puntos	Tendencia	Ascendente	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Método de cálculo	TPES/TMA	Meta	8%	
Observaciones	Ninguna.			



10. Siglas y acrónimos

CCL	Centros de Conciliación Locales
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
JCA	Junta de Conciliación y Arbitraje
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
LFT	Ley Federal del Trabajo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEDBC	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social



11. Referencias Bibliográficas

Objetivos de Desarrollo Sustentable. Agenda 2030
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

Tasa de desempleo mundial 2018-2022, organización Internacional del Trabajo (OIT), <https://www.ilo.org/wesodata>

México, PIB Per Capita 2021

<https://datosmacro.expansion.com/pib/mexico?anio=2021#:~:text=El%20PIB%20Per%20c%C3%A1pita%20de,en%20M%C3%A9xico%20era%20de%207.352%20>.

Banco Mundial en México en su página web

<https://www.bancomundial.org/es/country/mexico>

Comunicado de prensa Núm. 95/23 del 20 de febrero de 2023 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo <https://www.inegi.org.mx/>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_05.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoenent2023_02.pdf

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. nota

<https://imco.org.mx/todavia-falta-recuperar-cerca-de-2-millones-de-empleos-perdidos-durante-la-pandemia/>

Publicación "Panorama Económico de Baja California" a Febrero de 2023 de la Dirección de Estadística de la Secretaría de Economía e Innovación con datos estadísticos IMSS

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/economia/Panorama-economico.pdf>

Convenios vigentes de México ante la Organización Internacional de Trabajo.

https://www.ilo.org/mexico/la-oficina/WCMS_209748/lang--es/index.htm

Ley Federal del Trabajo publicada última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599



Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (federal) 2020-2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561747/Plan_Sectorial_de_Trabajo_y_Previsi_n_Social_2020-2024.pdf

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027.
<https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2022/Mayo&nombreArchivo=Periodico-32-CXXIX-2022520-SECCI%C3%93N%20I.pdf&descargar=false>

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado P.O.E. No. 99, Número Especial, el 5 de diciembre de 2021, Tomo CXXVIII.
https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20211206_LEYORGPE.PDF

Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Artículos: 2 fracción II, 3 fracción VIII, 17 fracción II, 18 fracción I, 33, 34 fracción II inciso a), 35, 36 y 44 fracción I de la Ley de referencia.

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/LEYPLANEA_28OCT2016.PDF



Programa Sectorial de Cultura

2022-2027



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURA

Secretaría de Cultura
Instituto de Cultura de Baja California



Presentación

Nuestro Gobierno hizo el compromiso de dimensionar en su justa medida toda la generación de bienes y servicios culturales que el Estado oferta; por ello, al sector cultural se le estarán destinando los recursos necesarios para instrumentar la cultura como una política pública, relevante en la cruzada de atención a los grupos prioritarios y a la comunidad en general.

Para los gobiernos de la Cuarta Transformación la actividad cultural tiene relevancia cuando involucra, sin distinciones, a la sociedad en su conjunto y recoge las manifestaciones diversas de nuestra cultura, tradiciones y pensamientos que nos definen como mexicanos primero y como bajacalifornianos de origen.

Baja California tiene una enorme riqueza histórica, cultural y artística; diversas expresiones del arte ya han puesto a nuestro Estado en el escenario nacional e internacional. Estamos decididos a potenciarlo y propiciar que nuestro territorio sea reconocido como fuente de creatividad y talento.

El Programa Sectorial de Cultura (PSC) 2022-2027 señala de manera importante el entorno de la vida cultural en la Entidad, el cual permite orientar y dirigir las dinámicas y vibrantes actividades culturales, con una visión de inclusión y de respeto a uno de los derechos fundamentales del ser humano: el derecho a la cultura.

Por ello, las estrategias contenidas en este Programa dan cuenta del modelo de atención cultural que nos hemos propuesto. Contemplar las actividades culturales como uno de los pilares que coadyuvan, por un lado, con el entorno socioeconómico y, por otra parte, con objetivos transversales de política pública orientados a la eliminación de la inseguridad e incrementar el bienestar armónico e integral de las y los bajacalifornianos; el poder de la cultura y la cultura para propiciar la paz.

Con el Corazón por delante, incorporaremos la cultura a las comunidades más apartadas, abrazaremos nuestra diversidad cultural, y protegeremos el patrimonio con el propósito de propiciar el desarrollo humano, recomponer el tejido social y potenciar el enorme talento de nuestra gente.



Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional
de Baja California



Índice

Índice

1. Introducción

2. Visión

3. Metodología

4. Fundamento Normativo

5. Entorno situacional en Baja California

5.1 Árbol de Problemas

6. Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

9. Seguimiento y Evaluación del Programa

10. Siglas y acrónimos

11. Referencias Bibliográficas



1. Introducción

La elaboración del presente Programa Sectorial de Cultura (PSC) 2022-2027 responde, en primer lugar, a las responsabilidades normativas en materia de planeación. Asimismo, y de igual importancia, obedece a la necesidad de conformar un instrumento de planeación concreto, que marque el rumbo del sector cultural, sustentado en la participación ciudadana y las directrices planteadas por el Gobierno Estatal, las cuales indican el cambio de visión de la cultura como un auténtico promotor del desarrollo humano, que integra a las manifestaciones artísticas, incluyendo las expresiones de cultura popular y urbana, que incorpora la producción cultural de los pueblos originarios con manifestaciones culturales de gran atractivo turístico y, por ende, de suma importancia para la economía del Estado.

Como parte sustantiva del PSC 2022-2027 se encuentra el marco propositivo, constituido por objetivos, de los cuales se derivan temas que, como ejes, dan sustento a las estrategias, acciones y metas específicas que están ligadas a resultados a lograr, los cuales sirven de base para el proceso de seguimiento y evaluación que todo programa debe contener.

Estos compromisos se resumen en cuatro grandes áreas: a) Cultura para la paz y el bienestar social; b) Patrimonio e Infraestructura para trascender; c) Difusión, estímulo y profesionalización de las artes y, d) Fomento y desarrollo para las industrias creativas.

Son estos pilares los que soportan los ocho temas fundamentales del Programa:

1. Derechos culturales e inclusión a grupos de atención prioritaria.
2. Industrias creativas sustentables para el fortalecimiento de los emprendedores culturales.
3. Patrimonio cultural y culturas populares.
4. Difusión y fomento al turismo cultural.
5. Educación y profesionalización artística.
6. Editorial, literatura y fomento a la lectura.
7. Impulso a la infraestructura cultural.
8. Redefinición del sector cultural.



Para incidir en el desarrollo integral de la comunidad bajacaliforniana, el sector cultural se propone crear, promover y apoyar aquellas manifestaciones del arte y la cultura que enriquezcan los factores de identidad, bajo los supuestos de apoyo, recomposición de los elementos de carácter social e impulso a la economía a través de las industrias creativas. Para ello, también se contemplan los proyectos estratégicos: Desarrollo de cultura comunitaria; Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año”; Cultura del vino, la cerveza artesanal y gastronomía; Cultura viva; Camino Real Misionero de las Californias; Sistema Estatal de Música; Centro Estatal de documentación de las artes, y Creación y apoyo a museos.

Para alcanzar este objetivo se han establecido compromisos en varios frentes. El primero de ellos trata del fortalecimiento institucional a los organismos estatales dedicados a la cultura, con todo el trabajo normativo y organizacional que esto conlleva. Una segunda arista tiene que ver con el reconocimiento de un pasado histórico que ha dejado un patrimonio cultural importante susceptible de ser reconocido internacionalmente como tal. El tercer componente es un propósito impostergable de cubrir la deuda con pueblos originarios, comunidades marginadas y grupos de atención prioritaria para incorporarlos a la producción y disfrute de los bienes culturales y artísticos.

Integrando, además, los enfoques hacia la atención de grupos prioritarios; considerando en todo momento la transversalidad, la inclusión, el respeto a los derechos humanos y culturales y la concurrencia de los tres órdenes de gobierno. El fin ulterior es incidir en el bienestar de todas y todos los bajacalifornianos mediante el impulso decidido al fomento, desarrollo, promoción y preservación de la cultura y las artes de nuestra entidad.

Todo lo anterior, configurado en acciones y metas que permean los objetivos ulteriores de coadyuvar con la cultura para la paz al incorporar a jóvenes y comunidades en riesgo de ser atraídos por grupúsculos de violencia y el fomento y cuidado de nuestra diversidad cultural a través de la promoción de la misma.



2. Visión

En Baja California se respeta uno de los derechos humanos fundamentales: el acceso a los bienes y servicios culturales; donde todas las políticas culturales emanadas del Gobierno son incluyentes, no discriminatorias, contienen perspectiva de género y son regidas por el principio de transparencia. Están establecidos mecanismos de apoyo para todas las manifestaciones artísticas, incluyendo las de los pueblos originarios. Existe una cobertura ampliada de los programas artístico-culturales; hay un intercambio cultural dinámico con las entidades del país y con ámbitos internacionales, con énfasis en apoyar la biculturalidad de la región fronteriza. Se tiene una infraestructura cultural sólida, para que todas y todos los bajacalifornianos puedan apropiarse de los espacios para recreación, aprendizaje, crecimiento y desarrollo integral.



Título de la obra:
EL MUNDO QUE HAY POR FUERA
Sofía Valencia Aguirre,
12 años de edad
Ensenada, Baja California
**28vo. Concurso Nacional de Dibujo
y Pintura "Saber cuántos y quiénes
somos"** La diversidad de la niñez y
juventudes mexicanas en el 2021.
CONAPO – Coplade



3. Metodología

Para la elaboración del presente Programa Sectorial de Cultura (PSC) 2022-2027, se consideraron las etapas siguientes (Esquema 1):

Esquema 1. Etapas del proceso de formulación del Programa Sectorial de Cultura 2022-2027



Fuente: Coplade 2023, con datos del Instituto de Cultura de Baja California.

1. Se tomaron en cuenta los resultados del Foro Estatal de Consulta Ciudadana denominado «La cultura por delante», donde participaron 393 ciudadanos e instancias municipales, lo que derivó en 108 propuestas para el desarrollo cultural del Estado, y donde se identificaron una serie de necesidades a través de 10 mesas de trabajo en todos los municipios: 1. Patrimonio cultural y culturas populares; 2. Cultura comunitaria; 3. Artes escénicas; 4. Derechos culturales e inclusión de públicos vulnerables; 5. Artes visuales, digitales, fotografía; 6. Industrias creativas y cinematografía; 7. Literatura y publicaciones; 8. Proyectos independientes; 9. Educación artística; y 10. Migración y Proyectos binacionales.
2. Se revisaron los resultados de la Consulta Pública realizada en los primeros meses del 2022, así como el foro en el marco del proceso de formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PEDBC) 2022-2027, donde a través diferentes



mecanismos de participación ciudadana se tomaron en cuenta las propuestas de las y los ciudadanos en el tema de cultura.

3. Se realizó la labor de investigación y análisis de información relativa al sector cultural, en distintas y diversas fuentes, tanto internas como externas, de corte internacional, nacional y estatal.
4. La integración del Programa se realizó de acuerdo a la Guía para la Elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales, Estatales y Regionales, emitida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade), tomando en consideración la metodología del marco lógico, que incluye el ejercicio de reflexión para diseñar un árbol de problemas, derivando un objetivo general, con ocho temas y ocho objetivos prioritarios, 26 estrategias y 56 acciones, metas, proyectos e indicadores que inciden en el desarrollo integral de las y los bajacalifornianos.
5. Con la finalidad de legitimar el proceso de elaboración del PSC 2022-2027, se sometió a validación ciudadana a través de una consulta a las y los integrantes del Subcomité Especial de Cultura, quienes externaron sus observaciones, opiniones y/o comentarios a través de correo electrónico y/o en la sesión plenaria de dicho Subcomité; contando con la participación de 225 asistentes de los sectores público, privado, social y académico; de los cuales 183 fueron presenciales y 42 virtuales. De esta validación se obtuvieron 108 aportaciones, resultando un total de 45 planteamientos de propuestas puntuales y 63 comentarios. Lo anterior fue tomado en cuenta para fortalecer el Programa siendo de gran aporte e impacto para la implementación de acciones con la colaboración conjunta gobierno-sociedad (Gráfica 1 y 2).

Gráfica 1 y 2. Total de participantes y aportaciones



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California.



6. Finalmente, con el propósito de dar seguimiento al Programa y determinar en qué medida se van cumpliendo las metas comprometidas en el marco propositivo, se establecieron indicadores cuya medición dará cuenta del avance programático de cada acción proyectada.



Alineación del Programa Sectorial de Cultura (PSC) 2022-2027

El PSC 2022-2027, está formulado a partir del planteamiento de objetivos, estrategias, acciones y metas plasmadas en los documentos normativos para el desarrollo internacional, nacional y local en materia de políticas culturales. Por ello, asegurar su alineación garantiza un quehacer eficiente en la gestión de este sector (Figura 1).

Figura 1. Alineación del Programa Sectorial de Cultura (PSC) 2022-2027



Fuente: Coplade 2023, con datos del Instituto de Cultura de Baja California.



Se inició con el análisis de los compromisos contraídos como nación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que dicta el plan de acción de la Agenda 2030. El programa se alinea principalmente en la atención a los ODS que a continuación se enuncian:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.9. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

El Programa guarda coherencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el Capítulo II de ejes generales, en la Política Social, destaca el objetivo de: “Nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad”. Teniendo coincidencia con la estrategia de “Cultura para la Paz, para el bienestar y para todos”.

Con el Programa Sectorial de Cultura Federal 2020-2024 mantiene alineación con los siguientes objetivos prioritarios:

1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.
2. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.
3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio.



4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.
5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.
6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los colectivos, creadores, académicos y comunidades.

A nivel local, guarda alineación con la política pública “Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre”, en su componente de Arte y Cultura para el Bienestar Social, coincidiendo con el objetivo de: Contribuir al desarrollo armónico e integral de la población a través de las diversas manifestaciones del arte y la cultura que enriquecen sus factores de identidad y estimula la reconstrucción del tejido social.



4. Fundamento normativo

La elaboración del PSC 2022-2027 se fundamenta en disposiciones de carácter internacional, nacional y estatal, así como los lineamientos normativos de las dependencias y entidades que coadyuvan y brindan una serie de elementos necesarios para la integración de dicho Programa y de aquellos que indiquen la obligación de las diferentes entidades de coordinarse en su formulación. El Programa obedece, en primera instancia, a (Figura 2):

Figura 2. Marco jurídico para el Programa Sectorial de Cultura (PSC) 2022-2027



Fuente: Coplade 2023, con datos del Instituto de Cultura de Baja California.

Fundamento normativo Internacional

Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo, establece en su artículo 1 que los derechos culturales son: “esenciales para la dignidad humana; por ello forman parte integrante de los derechos humanos y deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia”. El artículo 9 indica que, “El respeto, la protección y la puesta en práctica de los derechos enunciados en la presente Declaración implican obligaciones para toda persona y toda colectividad. Los actores culturales de los tres sectores, públicos, privados



o civiles, tienen, en particular y en el marco de la gobernanza democrática, la responsabilidad de interactuar y, cuando sea necesario, de tomar iniciativas para:

- Velar por el respeto de los derechos culturales, y desarrollar modos de concertación y participación, con el fin de asegurar la puesta en práctica, en particular para las personas desaventajadas por su situación social o de pertenencia a una minoría;
- Asegurar en particular el ejercicio interactivo del derecho a una información adecuada, de manera que los derechos culturales puedan ser tenidos en cuenta por todos los actores de la vida social, económica y política;
- Formar a su personal y sensibilizar a su público en la comprensión y el respeto del conjunto de los derechos humanos y en particular de los derechos culturales;
- Identificar y tomar en consideración la dimensión cultural de todos los derechos humanos, con el fin de enriquecer la universalidad a través de la diversidad, y de promover que toda persona, individual o colectivamente, los haga propios”.

Fundamento normativo nacional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 1, “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

En su artículo 4 menciona que “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales, señala en sus párrafos del artículo 2, “I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos; II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales; III. Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones; IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural; V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales; VI. Establecer



las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural; VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado, y VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Fundamento normativo estatal

Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 7, queda implícito el reconocimiento a los derechos culturales, toda vez que constituyen un derecho humano: “Baja California acata plenamente y asegura a todos sus habitantes los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, y los demás derechos que reconoce esta Constitución, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”.

Ley del Instituto de Cultura de Baja California, que en su artículo 3 declara que el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) “se declara de interés social la preservación, promoción y difusión permanente de la cultura y las artes, con el fin de garantizar la participación organizada, plural y democrática de las comunidades que integran el Estado.”

En su artículo 4, menciona que el objeto del ICBC es “preservar, promover y difundir la cultura y las artes, así como generar las condiciones necesarias para que la sociedad tenga acceso a bienes, servicios, actividades artísticas y culturales, como elementos esenciales del desarrollo humano integral, dentro de un marco de respeto y tolerancia a la diversidad cultural que nos identifica como Estado”.

Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado De Baja California, en su artículo 3 considera como patrimonio cultural del Estado “...al conjunto de bienes y expresiones artísticas e intelectuales desarrollados en la entidad; la suma de obras de relevancia histórica, estética, arquitectónica, urbanística, científica y tecnológica; el compendio de manifestaciones y prácticas sociales significativas desde el punto de vista de los valores y tradiciones populares, así como los bienes y zonas paleontológicas, arqueológicas, históricas y naturales de importancia para los habitantes del Estado.



Ley de Planeación para el Estado de Baja California, artículo 33 establece que los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales serán de carácter permanente y de actualización sexenal. Los contenidos de dichos programas deberán ser subordinados a las adecuaciones efectuadas al Plan Estatal de Desarrollo.

En el artículo 34, relativo a que cada programa sectorial, especial y regional deberá al menos contener el objetivo, estrategia o línea de acción que instrumenta de los planes a que se refiere la Ley, la definición de actividades o proyectos con metas tangibles, la dependencia, entidad o unidad administrativa responsable de su ejecución, el resultado esperado y el indicador del desempeño o impacto.



5. Entorno situacional en Baja California

Antecedentes históricos

Para fines de este diagnóstico conviene situarse en los albores del siglo XX, con el nacimiento de los centros poblacionales del llamado Distrito Norte: Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana. Como se sabe, en el tránsito del siglo XX al XXI, se consolidan los municipios de Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe.

Tres influjos surtieron a la creatividad que se generó en la porción de la península de la que forma parte Baja California. En primer lugar, el que con lentitud provino de distintos puntos del país. En segundo lugar, las migraciones de distintas naciones como China, Rusia y Japón. En tercer lugar, el del sur de los Estados Unidos de América, particularmente de los estados de Arizona y California. En estas vertientes lo determinante fueron los insumos que detonaron las obras de los primeros artistas e intelectuales del Estado, intervenciones que dieron paso a una comunidad cultural.

En los primeros lustros del siglo XX, la mayor parte de los bienes y servicios para la elaboración de las obras y los productos culturales entraron por las fronteras territoriales y marítimas. Imprentas, papel y tintas, instrumentos musicales, telas, lienzos, pinturas, cerámicas, barros, traducciones de libretos, cámaras de cine y de fotografía, celuloideos, líquidos para revelar, ingredientes para preparar alimentos y un sinfín de necesidades tuvieron que ser satisfechas con importaciones legales o por contrabando.

La disposición de esos medios de producción se tradujo en periódicos y revistas, obras de teatro, conciertos, películas, artesanías, bailables, en una gastronomía regional y en una amplia gama de modalidades de cultura, entretenimiento, recreación y esparcimiento. El componente turístico proveniente de la sociedad norteamericana también contribuyó en el dinamismo fronterizo, al que con el desarrollo de las comunicaciones se sumaría el de los turistas nacionales y de muy diferentes países del orbe. Fue así que el mercado cultural arrancó convirtiéndose en una actividad económica crucial para el desarrollo del Estado.

Esas herramientas para el trabajo creativo, como de la oferta cultural, llegaron con sus etiquetas simbólicas, con la carga cultural propia de cada país y, sobre todo, de la nación vecina. De igual forma, después de la revolución mexicana, se acentuaron las distintas etapas de los movimientos migratorios como de colonización que fueron parte de la construcción del ser bajacaliforniano. De esta



manera, las expresiones artísticas y culturales y sus comunidades se asentaron con su propio perfil.

En este contexto, en la edificación de las identidades locales, tanto los vestigios del patrimonio arqueológico como monumental, y la herencia de los misioneros españoles, al igual que los pueblos originarios, fueron parte integral del dinamismo social que propiciaron movimientos culturales claramente identificables en la entidad.

Baja California: de Territorio a Estado

Al constituirse el Estado en 1952, la evolución de las actividades culturales toma un nuevo rol, tanto institucional como de participación en la economía de Baja California. Para los fines de este diagnóstico se citan algunas particularidades de la historia del sector cultural.

Como sucedió en toda la República, el llamado nacionalismo revolucionario fijó muchos paradigmas del desarrollo cultural. La centralidad del Estado y su ramillete de políticas públicas, instituciones nacientes y diversidad de programas y proyectos otorgó a Baja California las cimientos de su política cultural.

La institucionalización del papel del gobierno en el ámbito de la cultura dio origen a una dirección de Cultura en ese primer sexenio gubernamental. Poco tiempo después, con el surgimiento de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), la función sustantiva de difusión de la cultura vino a abonar este camino.

Desde esas primeras décadas del siglo XX, y al momento de surgir el Estado, el acontecer cultural estuvo fuertemente conducido por la propia iniciativa comunitaria. Al modelo autogestivo de recreación cultural se sumaron sociedades civiles (no como se conocen ahora, pero con rigores formales genuinos). También tuvo lugar el altruismo tanto local como binacional, así como la actividad del mercado cultural. Algunos datos sobresalientes de la época fueron la venta de artesanías en los comercios llamados genéricamente «curiosidades», la realización de espectáculos escénicos y un abanico de atracciones turísticas que dotaron a las jóvenes ciudades de muchos puestos de trabajo y de ingresos fiscales a las arcas públicas.

La dinámica gubernamental tuvo en instancias señeras del desarrollo nacional un anclaje: la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Algunas acciones identificables son las bibliotecas públicas, la



edición de libros, la presencia de grupos y artistas de otros estados de la república, así como la impartición de talleres artísticos, al igual que la construcción de teatros con función de auditorios, para la promoción del arte escénico.

El mercado cultural siguió su ruta ascendente en los años del llamado «desarrollo estabilizador»; las acciones para atraer inversiones a la frontera indican que la actividad vinculada a los medios de comunicación dio fuerza al sector cultural bajacaliforniano.

Destaca la actividad fílmica, los giros fotográficos, la radiodifusión, la industria musical y discográfica, la naciente televisión, las imprentas, revistas periódicas y los periódicos, por lo general, dependientes de la publicidad y los subsidios a cambio de apoyos a los quehaceres políticos. Este conjunto tuvo su natural afluyente con los negocios pares de la vecina California.

Al llegar los años setenta, la política cultural ligada a la visión de la política educativa, otorga importantes subsidios a diversidad de expresiones. El impulso se incrementa con el flujo de más y distintos programas federales, de agrupaciones intelectuales de carácter nacional necesitadas de corresponsalías, así como por la participación de instituciones de educación superior en los distintos municipios.

Esta década son años de las ondas expansivas del naciente Festival Internacional Cervantino, del Seminario de Cultura Mexicana, de la empresa mixta Baja Films-Cine Pueblo, de la inversión en infraestructura cultural, de la ampliación de estímulos, premios y fuentes de trabajo para la comunidad cultural, por ejemplo, a través del Fondo Nacional para Actividades Sociales (Fonapas), del Gobierno Federal.

Con sus vasos comunicantes con la producción cultural de California, gestora natural de numerosos intercambios simbólicos y comerciales, los años ochenta toman a Baja California con un incesante proceso de expansión. A pesar de la crisis económica de inicios de esta década, la paraestatal del gobierno federal, el Centro Cultural y Turístico de Tijuana (Cecut) se erige como un emblema del Estado, de la ciudad y de toda la frontera norte. Esta presencia avivó variadas cadenas de valor del sector cultural.

Es la expansión de los intereses económicos en la región, sobre todo, por el crecimiento de las actividades terciarias, la instalación de la industria maquiladora y el fenómeno migratorio que, al crecer la masa demográfica,



también surge la demanda educativa en todos los niveles. Enseñar, investigar y promover la cultura suman para dar vía a instancias como El Colegio de la Frontera Norte y la Universidad Iberoamericana. Desde la política pública se suma la infraestructura del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), el Programa Cultural de las Fronteras y los numerosos subsistemas educativos de la SEP.

Aunque su vocación como epicentro vitivinícola y de innovación gastronómica ya era advertida, el Valle de Guadalupe, en Ensenada, inicia también un crecimiento que al día de hoy sigue sin cesar. Se conforma así un componente de cara a la apertura comercial que se ensancha en la década de los noventa, en la llamada etapa neoliberal.

Dos hechos más marcaron la fortaleza de la intervención estatal en el sector cultural al cierre de los años ochenta. Por un lado, la creación del ICBC en 1989, cuya instalación daría impulso en los siguientes años al nacimiento de los institutos municipales de cultura. Por el otro, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) y del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca).

La combinación institucional vino acompañada de notables incrementos del flujo de los subsidios, donde también ocupó un lugar relevante la política fiscal destinada a incentivar el mecenazgo. Para el sector cultural de Baja California representó un fortalecimiento de las actividades culturales de no mercado o, dicho de otra manera, de la labor cultural no sujeta a las dinámicas comerciales.

Parte de esos subsidios abrazaron el surgimiento de pequeños negocios culturales, aceptaron lo que después se reconocería como el emprendimiento cultural e hicieron crecer las organizaciones no gubernamentales, ya fuera como donatarias o como simples asociaciones civiles receptoras de apoyos financieros públicos, apalancadas de financiamientos de particulares y la prestación de servicios.

Si bien el incipiente Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), surgido en 1983 con la instalación del hoy Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) asumió consolidar las cifras de algunas actividades económicas de la cultura, es con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que el sector cultural nacional se identifica plenamente.

La adopción del tratado implicó la creación de un modelo de estructura trilateral, el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) que entró en vigor también en 1994. Dividido en 20 sectores de la producción, perfiló uno de



ellos de manera nodal, el número 71 denominado: Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y otros servicios recreativos.

Aquí se fincó una noción que permanece hasta nuestros días. Tiene que ver con la imposibilidad de fijar como categoría para todas las herramientas del SCNM de los conceptos de industrias culturales e industrias creativas. Igual se determinó un sector, el 72, para concentrar lo relativo al turismo: servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con lo cual se absorbió lo vinculado a turismo cultural y la hoy afamada gastronomía de autor. En 1998 se puso en marcha la Cuenta Satélite de Turismo, para poder desagregar algunas particularidades de dicho universo.

También es cierto que de manera natural muchas actividades de la cultura quedaron diseminadas en otros de los sectores constitutivos del SCIAN como son, al tenor de sus números de clasificación: 31-33 Industrias manufactureras; 43 Comercio al por mayor; 46 Comercio al por menor; 51 Información en medios masivos; 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos; 61 Servicios educativos; 93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y organismos internacionales y extraterritoriales.

La cultura en el Siglo XXI

Al crearse la Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM) en 2014, con base de medición a partir del año 2008, se establece una selección de actividades características y de actividades conexas y se logra una radiografía de enorme precisión del sector cultural.

La ola modernizadora de la economía en el contexto del llamado neoliberalismo, además de la solidez de recursos públicos para subsidiar una parte de la vida cultural del país, y por ende de Baja California, para muchos hacedores de la cultura en la entidad significó la fundación y la expansión de negocios, de cuyo dominante el mercado cultural, apuntó hacia el siglo XXI con la concentración de sus actividades en Tijuana.

Los años dieron rostro a los componentes del sector cultural, mismos que con la CSCM, marcan el rumbo de la planeación y el desarrollo de quienes son parte de este campo de la economía. Estos son la gestión pública y el trabajo cultural en los hogares, manifestaciones de no mercado; y el mercado con sus unidades económicas, para cuyo análisis se cuenta con los Censos Económicos y con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), entre otras herramientas.



En las actividades de no mercado entran, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de educación superior, el trabajo cultural no remunerado, las compras en vía pública, las festividades populares y otras formas de intervención en el sector no ligadas al comercio.

La alternancia política en 1989 en el Estado y en la Presidencia de México en el año 2000 no implicó grandes ajustes en las políticas culturales, los aparatos institucionales y sus financiamientos.

Hacia el año 2013 se inició un proceso de ajuste en la economía nacional y en las finanzas públicas; y para 2018 gran parte de esos recursos que apuntalaron el gasto público en cultura fueron suprimidos. Los gobiernos estatales replicaron hacia sus instituciones culturales la anulación. Como consecuencia, la actividad cultural disminuyó, al igual que los puestos de trabajo, así como los flujos de donativos y apoyos a las asociaciones civiles.

Durante el periodo de 2019 a 2021, las instituciones culturales públicas y las instancias privadas como sociales de Baja California han tenido que ajustar sus programas de intervención. A la estrechez de recursos públicos por el ajuste propuesto desde el inicio de la Administración Federal, se sumó la crisis sanitaria mundial del SARS-CoV-2 (Covid-19). El mercado cultural resistió de la manera que pudo estos años convulsos para la economía mundial, nacional y estatal, apalancado por los consumos de la cultura digital, así como por algunas ayudas gubernamentales.

Las directrices culturales de la Administración Federal se orientaron al bienestar de las clases más desprotegidas, para lograr el acceso a bienes y servicios culturales a través de nuevos programas, como el de cultura comunitaria y al cabal cumplimiento de los derechos culturales. Al unísono, el Plan Estatal de Desarrollo (PEDBC) 2022-2027 estableció las siete líneas de política bajo el componente de Arte y Cultura para el Bienestar Social.

Es importante subrayar que, el siglo XXI marca de manera definitiva la evolución en el análisis económico del sector cultural. Estos esfuerzos han tenido distintas manifestaciones en las instituciones de educación superior mexicanas, al instaurarse, por ejemplo, los estudios de licenciatura en gestión cultural, la promoción de numerosos foros, seminarios, cursos, talleres, foros y líneas de investigación sobre economía cultural.

En las estructuras gubernamentales, particularmente en la etapa del Conaculta, primero fueron numerosos estudios y encuestas y después con la consolidación



del Sistema Nacional de Información Cultural (SNIC), mismo que se integraría a los campos de acción de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Dicha labor se encuentra en el ámbito de coordinación de la Secretaría de Cultura Federal, pero con implicaciones para las instituciones culturales de los estados.

Otras aportaciones han venido de las organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil, como desde los organismos internacionales, particularmente desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Este fenómeno ha tenido algunas manifestaciones en Baja California. Se pueden mencionar estudios e investigaciones a nivel de educación superior, la organización de cursos y talleres, los foros dedicados a la economía creativa y la denominación como Ciudad Creativa por la UNESCO a Ensenada. A nivel municipal, hay ejemplos sobre aplicación de indicadores de la UNESCO en Mexicali, al igual que sobre consumos culturales; en Tijuana se elaboró un mapa sobre industrias creativas.

Entre estos esfuerzos, sin embargo, no se cuenta con una caracterización del sector cultural. Hay al menos tres razones para tal situación. Una de ellas, la deficiente difusión de la cultura estadística; otra, el escaso interés de los cuerpos académicos y finalmente la ausencia de una política económica para el sector cultural, ya fuera desde el ámbito de la misma política cultural o en transversalidad con la política económica.

A pesar de la ausencia de este corpus económico para alentar el pilar del desarrollo que supone la cultura, el sector se muestra con notable vigor en la economía del Estado. La actual Administración Estatal se ha propuesto incorporar de manera definitiva esta asignatura pendiente y responder, con los medios accesibles, al estímulo de la economía cultural y las industrias creativas.

Para lograrlo, a través del PSC, por primera vez, se ofrece un diagnóstico que, perfila un conjunto de problemáticas cuya atención animan los proyectos del PEDBC 2022-2027.



Diagnóstico del sector cultural nacional

El contenido del diagnóstico da a conocer los siguientes elementos: 1. Estimación de la contribución económica del sector cultural en Baja California; 2. Estimación del empleo cultural en Baja California; 3. Establecimientos culturales; 4. Gasto en productos culturales seleccionados; 5. Asistencia a espacios culturales seleccionados; 6. Programas educativos relacionados con la cultura; 7. Equipamiento cultural.

Para poder ubicar la caracterización del sector cultural en Baja California, se hace indispensable abordar la radiografía que ofrece la Cuenta Satélite de la Cultura. La fecha de elaboración de este reporte permite acceder a la actualización al año 2021, que fue publicada el 17 de noviembre de 2022.

Es importante observar que, en las mediciones del sector cultural a cargo del INEGI, los miles de millones de pesos del Producto Interno Bruto (PIB) son un primer indicador. Al tomar cuatro años, del 2018 al 2021, se tiene que el último año de la administración sexenal anterior fueron 702 mil 132 millones de pesos. Menor al presentado en 2019 que fue de 724 mil 453 millones de pesos.

Más dinero con menos PIB, son matices de la economía al medir una diferencia de 22 mil 321 millones de pesos. En todo caso, es una variación muy modesta si se mira a través de los casi 50 mil millones de pesos de presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM) para 2023. Esos dineros de la producción cultural finalmente dieron un saldo positivo al sector cultural en el 2019.

El señalamiento no es menor si recordamos la avalancha de cambios y ajustes al gasto público, más los propios de la economía en su conjunto. Lo asertivo corrió por cuenta del mercado cultural, no del subsidio del Estado en cualquiera de sus expresiones, como tampoco por la producción cultural de los hogares, tercer componente central del PIB en la Cuenta Satélite de la Cultura.

De 2008 a 2021, la actividad comercial ha sido la base de la viabilidad del sector cultural. Los miles de millones de pesos sufrieron el golpe de la crisis sanitaria del SARS-CoV-2 (Covid-19) en el año de 2020, al igual que todas las economías del orbe. La reducción fue de 83 mil 766 millones de pesos y de dos puntos porcentuales, es decir, 640 mil 687 millones de pesos y el 2.9% como aporte al PIB.

La recuperación económica en el 2021 apenas compensa el daño del 2020. En el caso del sector cultural, según la actualización del INEGI, alcanzó 736 mil 725



millones de pesos, 96 mil 038 millones de pesos recobrados con un punto porcentual que fija el PIB en 3.0%.

Si bien supera el monto del 2021 al del 2019 (la cifra más alta en la muestra sugerida aquí), esos 12 mil 272 millones de pesos resultan insuficientes. Estos vaivenes del PIB y de los miles de millones evidencian carencias. Confirman que, si bien se salva la estabilidad del sector cultural, como se sostiene una situación inercial en afirmativo, también evidencia la imposibilidad de un acelerón en su productividad.

Las actividades de la cultura crecieron 7.5%, mientras que la economía en su conjunto, en el 2021, fue de 4.6%. El resultado no es tanto si vemos el año 2020: la economía cayó 7.8% y el sector cultural 8.9%.

El INEGI otorga un promedio de crecimiento anual al sector cultural del 2008 al 2021 de 3.4%, nada menos que 4 décimas de puntos porcentuales más que en el mismo serial presentado el año 2020, que fue de 3.0%.

Si el sostén es el mercado cultural, los componentes de no mercado, la gestión cultural (gasto o derrama del dinero público) y la producción cultural en los hogares, no han podido dar más en 15 años de registro de la Cuenta Satélite de la Cultura. Sus porcentuales han permanecido inmutables, el 0.2 y el 0.6% de aportación al PIB. Esto significa que los miles de millones de pesos que representan nos les dan para elevarse un punto, pero tampoco han bajado.

De acuerdo a la Cuenta Satélite de la Cultura, en 2018 se tuvieron un millón 417 mil 825 Puestos de Trabajo Ocupados (PTO). Al año siguiente, se perdieron 23 mil 274, quedando en un millón 394 mil 551. Al citar la cifra de 2008 se contaron un millón 277 mil 482 PTO.

En el año 2020 se cifraron los puestos en un millón 230 mil 124, es decir que el Covid-19 se llevó 164 mil 427 PTO, de los cuales en el 2021 se recuperaron 43 mil 034, situándose en un millón 273 mil 158. A pesar de ello, persiste la pérdida de 144 667 «plazas» que había en el 2018.

El vasto acervo de la Cuenta Satélite de la Cultura da una vista a dos elementos más de la actualización que confirman el análisis anterior: la llamada clasificación funcional de los puestos de trabajo y de las economías del sector.

Durante la crisis sanitaria prácticamente toda la economía cayó en su desempeño, lo que originó el cierre de actividades, en consecuencia, falta de



movilidad y de presencialidad en altísimos componentes de la actividad sectorial de la cultura. A cambio hubo un incremento en la llamada cultura digital.

La caída de las economías culturales osciló en el año 2020 entre el (-)43.1% de las artes escénicas y espectáculos, seguidas por un (-)27.1% de música y conciertos, hasta el piso de (-)1.7% en la formación y difusión cultural en instituciones educativas.

Dichos eslabones de la clasificación funcional son 10, a su vez subdivididos en 65 áreas, que cubren la gama de actividades económicas de la cultura que integran el PIB, como permite apreciar su distribución en los PTO.

En el año 2021, salvo las artes visuales y plásticas que siguieron en tendencia negativa con (-)4.2% (en el año pandémico fue de (-)17.4%), lo demás tendió a la recuperación. Las artes escénicas y espectáculos sumaron 22.5% a favor, en tanto la música y conciertos sumó 28.4%. La producción cultural de los hogares mejoró significativamente al pasar de (-)13.6% a 12.0%.

De igual manera, se observa un avance en los medios audiovisuales en la que se concentra gran parte de la llamada cultura digital, al pasar de (-)2.7% en 2020 al 3.1% en 2021, cifras que desmienten la sobreestimación del campo digital.

Entre los medios audiovisuales, la producción artesanal y la producción cultural en los hogares se concentra el 76.4% del valor del PIB de la cultura. Tareas que se consideran centrales en la construcción del desarrollo cultural del país como artes visuales y plásticas, música y conciertos, patrimonio material y natural, y libros, impresiones y prensa, apenas aportan el 6.0%.

Además de concentrar el PIB de la cultura, los tres campos mencionados agruparon en el año 2020 el 68.2% de los puestos ocupados, en tanto que en 2021 fue el 58.8%. La baja implicó una redistribución de las otras actividades a la luz de los cambios ocasionados por los 12 meses del SARS-CoV-2 (Covid-19).

Las cuatro actividades mencionadas que menos aportan al PIB representan, en puestos de trabajo, el 12.4% del total nacional. Desde esa perspectiva, el empleo cultural representó el 3.0 y el 3.1% en el conjunto de los PTO en los años 2020 y 2021, respectivamente.

Queda también pendiente de respuesta cómo esa décima de punto porcentual de diferencia hace asimilables los 144 mil 667 PTO que no se han recuperado desde 2018 y lo que significan los 43 mil 034 rescatados en la actualización del 2021.



Visto desde un proceso histórico, México se encuentra a la vanguardia en cuanto a conocimiento del valor de su cultura, en la doble vía sustancial existente: la simbólica y la económica.

Se reitera el anclaje de la imposibilidad de que las políticas tanto públicas, como privadas y del ámbito de la sociedad civil, apuntalen sus acciones con base en el enorme instrumental que proporciona el INEGI a través de la Cuenta Satélite. Ello imposibilita elevar la productividad y crear fuentes de trabajo.

Queda en evidencia que, en primer lugar, el mercado cultural ha sido capaz de sostenerse en pie. En segundo lugar, se ubica el empeño de la producción cultural de los hogares. En tercer lugar, la gestión pública, lo que significa la necesaria inyección de más fondos públicos.

En cuanto al papel del turismo cultural en el desarrollo de la nación, el INEGI determinó, por las características de la actividad turística y siguiendo experiencias internacionales no contemplar este campo como parte del sector cultural. De hecho, mucho antes de la Cuenta Satélite de la Cultura se creó la Cuenta Satélite de Turismo.

El PIB de turismo fue de 6.7%, una notable baja con respecto a 2019, que alcanzó 8.5%. Esto significan 1 billón 475 mil 107 millones de pesos y poco más de dos millones de ocupaciones remuneradas.

La Cuenta Satélite de Turismo incluye dos rubros en el sentido expresado: artesanías y otros bienes y servicios culturales. En el primer caso, en 2020, del total del PIB representó el 0.7% con una caída de (-)17% y respecto al segundo, de 0.1%, con una caída de (-)38.1%.

En puestos remunerados, artesanías y otros bienes cifró el 3.6% con 71 mil 407 y servicios culturales 1.3% con 25 mil 297.

El estado de Baja California no cuenta con estudios actualizados sobre el mercado para el turismo cultural. La labor que se ha comprometido desde el PEDBC 2022-2027 como ahora en este PSC 2022-2027 es, justamente, impulsar dicha actividad y con ella, un conocimiento profundo de sus posibilidades.

Sector cultural en Baja California

La entidad ocupa la posición 11 en cuanto a la población total nacional, la 16 por su número de unidades económicas y la 7 por su Valor Agregado Bruto (VAB).



Para calcular la contribución al sector económico de la cultura de Baja California al total nacional, se consideró el dato de la estimación del PIB que publica la CSCM para el año 2021,¹ obteniendo una contribución del 5.2% (Tabla 1).

Tabla 1. Participación de Baja California en México 2021

Año	Descripción	Unidad de medida	Dato	Participación en el país
2020*	Población total	Personas	3'769,020	3.0%
2021*	Personas ocupadas	Personas	1'750,932	3.2%
2020*	Matrícula de nivel superior	Personas	140,457	3.1%
2021*	Hogares con internet	Hogares	910,338	3.7%
2021*	Hogares con televisor	Hogares	1'080,836	3.2%
2021*	Hogares con radio	Hogares	488,254	2.7%
2022*	Unidades económicas	Unidades	125,975	2.3%
2018*	Gasto monetario trimestral	Millones de pesos corrientes	42,686	3.9%
2021*	Valor Agregado Bruto	Millones de pesos corrientes	923,218	3.8%
2021**	Contribución a la cultura	Millones de pesos corrientes	38,331	5.2%

Fuente: *Instituto de Cultura de Baja California 2022, con información del INEGI y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

**Estimación de la contribución económica del sector de la cultura a partir del VAB; el total nacional corresponde al publicado por la Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM) que elabora el INEGI.

Como se aprecia en la tabla 1, en el Estado habitan 30 de cada un mil mexicanas y mexicanos, concentra a 32 de cada un mil personas ocupadas en el país y aporta cinco de cada 100 pesos del PIB que genera el sector cultural en México.

¹ 736 mil 725 millones de pesos corrientes.



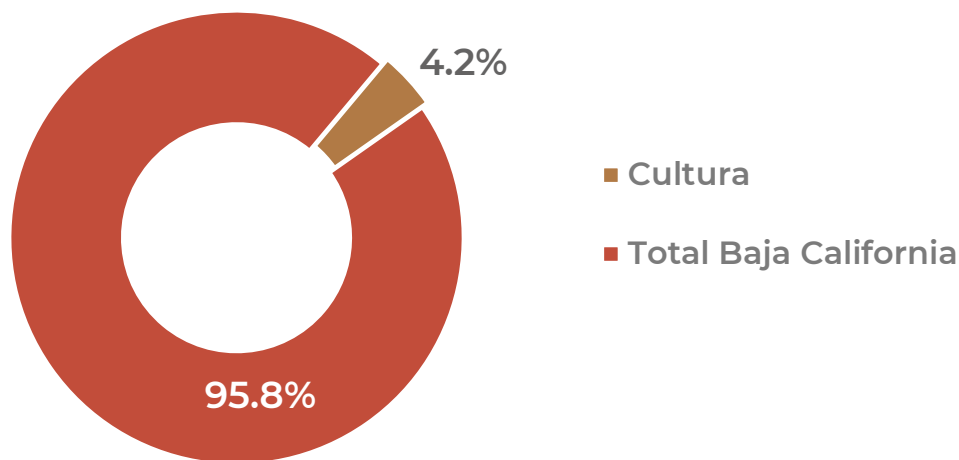
La estimación al año 2021 sobre la contribución económica del sector cultural en el PIB es de 38 mil 331 millones de pesos, lo cual equivale al 4.2% en el PIB de Baja California, que en dicho año fue de 923 mil 218 millones de pesos (Tabla 2, Gráfica 3).

Tabla 2. Participación de la cultura en el PIB en Baja California en México 2021

Año	Descripción	Unidad de medida	Sector de la cultura	Participación en la entidad
2021	Personas ocupadas	Personas	56,912	3.3% ¹
2020	Matrícula de nivel superior	Personas	16,360	11.6% ²
2022	Unidades económicas	Unidades	2,744	2.2% ³
2018	Gasto monetario trimestral	Millones de pesos corrientes	2,063	4.8% ⁴
2021	Contribución al PIB	Millones de pesos corrientes	38,331	4.2% ⁵

Nota: Para el denominador se utilizó la información de ANUIES (porcentaje 2) y de INEGI (porcentajes 1, 3, 4 y 5).
Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022.

Gráfica 3. Contribución del sector de la cultura al PIB de Baja California, 2021



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI para el PIB de la entidad.



Al comparar dicha cifra con otras actividades económicas de la entidad se tiene que es equivalente a 0.4 veces el VAB que genera el sector de la construcción, o bien, 1.8 veces el VAB que generan los servicios financieros en el Estado.²

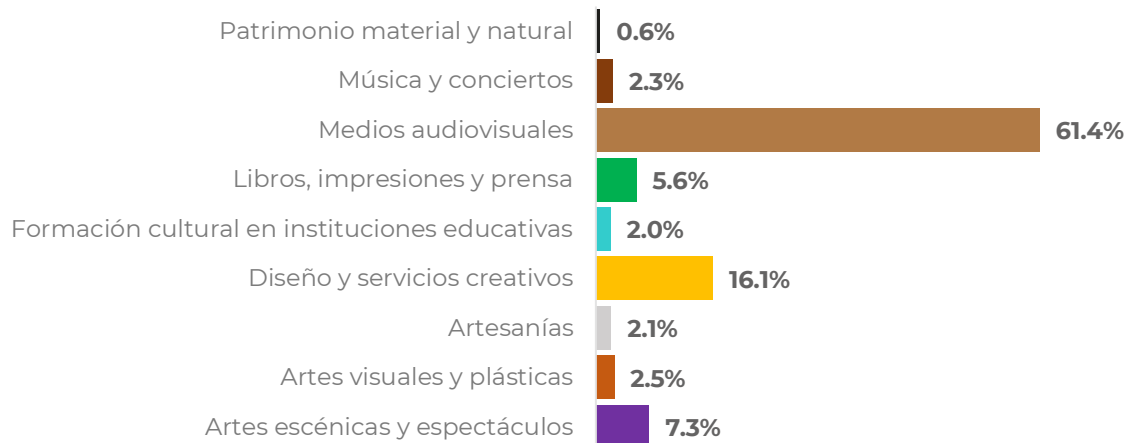
En esa perspectiva, se estima que el sector cultural genera cada hora 4.4 millones de pesos; que trabajan 33 de cada mil personas y que 12 de cada 100 alumnas y alumnos de nivel superior estudian una carrera relacionada con el sector.

Para el año 2018, se estimó una contribución económica del sector cultural en el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) de la entidad de 3.7%, lo cual se traduce en 10 mil 855 millones de pesos corrientes. Esto es equivalente al VABC que generó el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas o casi el triple de lo que generó el sector servicios de salud y de asistencia social.

Para el 2018, provinieron del sector cultural 37 de cada 1 mil pesos que generaron de valor agregado los establecimientos censados de Baja California.

La distribución porcentual del VACB del sector cultural en Baja California en el año 2018, indica que las dos áreas con mayor contribución son los medios audiovisuales y el diseño y servicios creativos, que aportan el 61.4% y el 16.1% respectivamente (Gráfica 4).

Gráfica 4. Distribución porcentual del Valor Agregado Censal estimado por área general de la cultura, 2018



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California, con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2022.

² El PIB del sector de la construcción en 2020 fue de 76 mil 223 millones de pesos (mdp) corrientes y el sector de servicios financieros, de acuerdo con INEGI, reportó 20 mil 425 mdp corrientes en el mismo periodo de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). PIB de las entidades federativas por actividad económica / Baja California (PIBE).



En cuanto al área de patrimonio material y natural, únicamente se considera la actividad económica del sector privado de las clases SCIAN que se mencionarán en el párrafo siguiente; esto con la intención de emular hasta donde la información pública permite el espectro cubierto por la Cuenta Satélite de Cultura.

El área de patrimonio material y natural se trata de la confección en serie de disfraces y trajes típicos; bibliotecas y archivos del sector privado; museos del sector privado; jardines botánicos y zoológicos del sector privado; asociaciones y organizaciones civiles; montaje de estructuras de concreto prefabricadas; fabricación de productos a base de piedras de cantera; comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia; y comercio al por menor de antigüedades y obras de arte.

En el año 2018, 61 de cada 100 pesos que generaron de valor agregado los establecimientos culturales censados de Baja California se relacionan con los Medios audiovisuales.

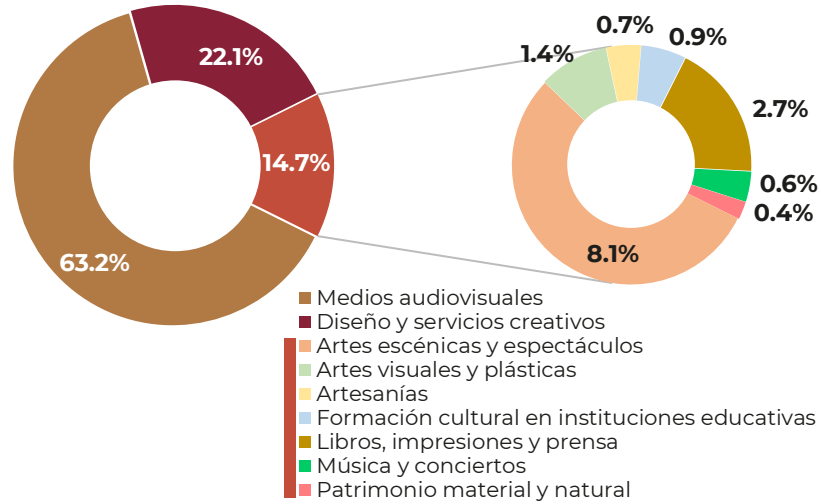
Es así que, en el año 2013, el SCNM reportó un VAB a nivel nacional de 15 billones 642 mil 620 millones de pesos corrientes; también a nivel nacional, reportó un VAB del sector económico de la cultura de 548 mil 566 millones de pesos; y para Baja California un VAB de 465 mil 525 millones de pesos.

En el año 2020 se estima que 63 de cada 100 pesos del PIB que genera el sector cultural proviene de los medios audiovisuales, en tanto que 8 de cada 100 pesos de dicho PIB que genera el diseño y los servicios creativos a nivel nacional, provienen de Baja California.

Para el año base 2013, se estimó un PIB del sector cultural en Baja California de 15 mil 120 millones de pesos, lo cual es equivalente al 3.2% del PIB de la entidad. Esta cifra es similar a 0.7 veces el PIB que genera el sector de transportes, correos y almacenamientos, o bien, a 1.4 veces el PIB que genera el sector servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas de dicha entidad (Gráfica 5).



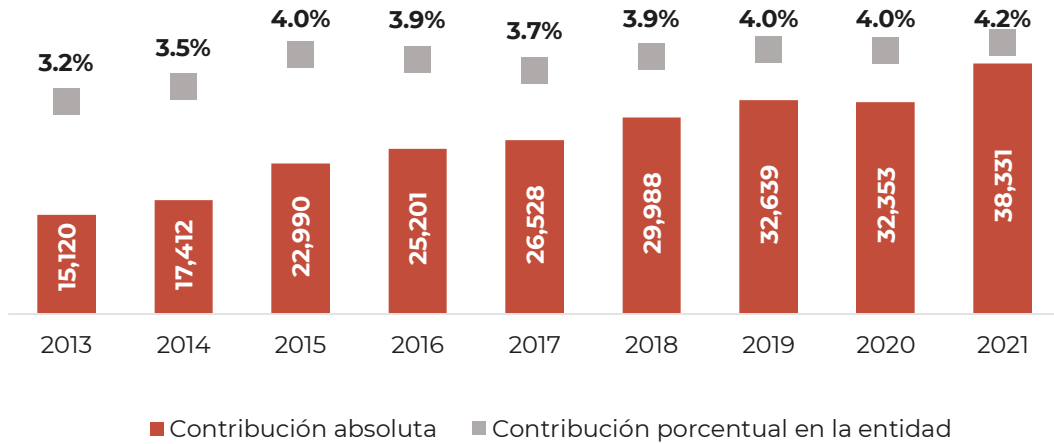
Gráfica 5. Estimación del Producto Interno Bruto del sector de la cultura en Baja California por áreas, 2013



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California, con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2022.

Se puede concluir que, entre el 2013 y el año 2021, el sector cultural ha contribuido en promedio con el 3.8% del PIB de Baja California (Gráfica 6).

Gráfica 6. Estimación de la contribución porcentual del Producto Interno Bruto del sector cultural en Baja California 2013-2021



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI para el denominador.

Empleo y cultura

Respecto a la ocupación y el empleo cultural en Baja California, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI al año 2021, 39 de cada 100 personas ocupadas en el Estado eran mujeres, 27 de cada 100 mujeres estaban en ocupaciones culturales. Por lo que respecta a los hombres, 39 de cada un mil hombres ocupados desempeñaban una labor relacionada con la cultura.



En el año 2021, 56 mil 912 personas desempeñaron una ocupación relacionada con la cultura, lo cual representó el 3.3% del total de la ocupación en la entidad (Tabla 3).

Tabla 3. Estimación del empleo de la cultura en Baja California, 2019 y 2021

Personas ocupadas				Estructura porcentual			
Año / Segmento	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres	% Total	Mujeres/ Total
2019							
Nacional	33,265,952	21,348,597	54,614,549				39.1%
Baja California	1,049,639	698,628	1,748,267	3.2%	3.3%	3.2%	40.0%
Culturales ampliado	35,840	14,036	49,876	3.4%	2.0%	2.9%	28.1%
Culturales en primera ocupación	33,446	13,341	46,787	3.2%	1.9%	2.7%	28.5%
Culturales solo en segunda ocupación	2,394	695	3,089	0.2%	0.1%	0.2%	22.5%
2021							
Nacional	33,634,660	21,531,205	55,165,865				39.0%
Baja California	1,063,935	686,997	1,750,932	3.2%	3.2%	3.2%	39.2%
Culturales ampliado	43,095	16,255	59,349	4.1%	2.4%	3.4%	27.4%
Culturales en primera ocupación	41,350	15,562	56,912	3.9%	2.3%	3.3%	27.3%
Culturales solo en segunda ocupación	1,745	692	2,437	0.2%	0.1%	0.1%	28.4%

Nota: El conjunto de datos y cifras pueden variar al momento de la publicación del PSC 2022-2027.

Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con información del INEGI.

Para la estimación se analizó el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones del INEGI en sus versiones 2011 y 2019 para identificar las relacionadas con el sector cultural; así como el SCIAN hogares para sus versiones 2007 y 2018, esto último con la intención de calcular la matriz que sugiere UNESCO para identificar la ocupación cultural (Tabla 4).



Tabla 4. Estimación de la matriz de empleo cultural de UNESCO en Baja California

Primeras ocupaciones culturales y no culturales por tipo de industria (Absolutos)					
Año/Tipo de ocupación	Industrias culturales	Industrias no culturales	Total	Estructura porcentual	
2019	20,688	1,727,579	1,748,267		
Ocupaciones culturales	12,097	34,691	46,787	0.7%	2.0%
Ocupaciones no culturales	8,592	1,692,888	1,701,480	0.5%	96.8%
2021	17,316	1,733,615	1,750,932		
Ocupaciones culturales	11,970	44,943	56,912	0.7%	2.6%
Ocupaciones no culturales	5,347	1,688,673	1,694,020	0.3%	96.4%

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2022.

De acuerdo con el INEGI, en el caso de la primera ocupación en el año 2021, cinco de ellas concentran el 52.1% de las ocupaciones culturales: con el 22.6% de desarrolladores y analistas de software y multimedia. Luego, empatados con 8.2% arquitectos, planificadores urbanos y del transporte; 8.0% diseñadores gráficos; 7.7% músicos; y con el 5.5% carpinteros, ebanistas y cepilladores en la elaboración de productos de madera.

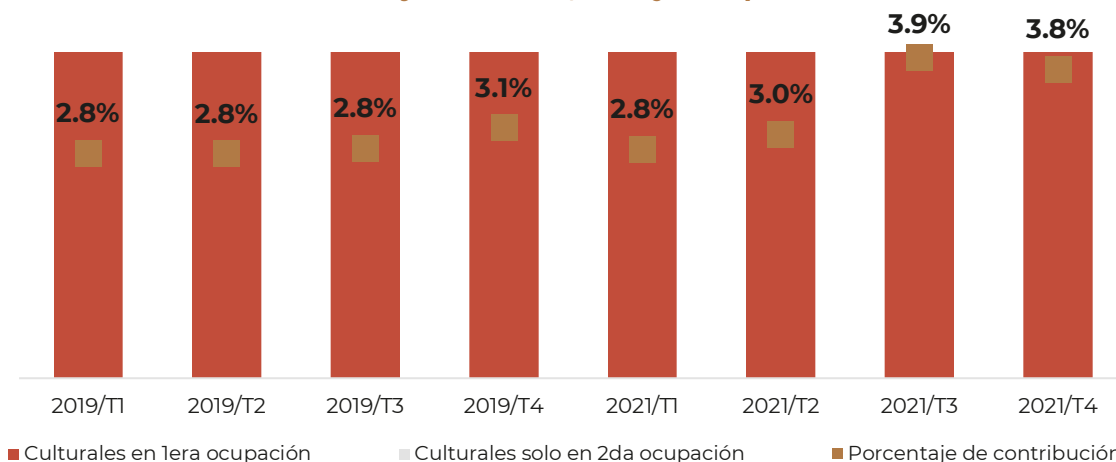
En el año 2021, de acuerdo con la segunda ocupación, cuatro de ellas concentran 64.4% de las personas que desempeñan ocupaciones culturales: con el 26.7% músicos; 17.1% fotógrafos; 10.8%, decoradores de interiores, jardines y diversos materiales (tazas, llaveros, etcétera); y con el 9.8% instructores en estudios y capacitación artística.

Para la estimación de ocupaciones culturales relacionadas con las artesanías, se consideraron en su totalidad las siguientes: artesanos de productos de bejuco, vara, palma, carrizo y mimbre, excepto madera; artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de papel y cartón; tejedores de fibras; y trabajadores en la elaboración de productos de hueso, de concha, de coral y similares.

En cuanto al comportamiento de las ocupaciones culturales en la entidad se destaca un incremento en la contribución porcentual del año 2021 respecto al 2019, pasando del 2.9% al 3.4% en Baja California (Gráfica 7).



Gráfica 7. Ocupaciones culturales y porcentaje de contribución de las ocupaciones culturales en Baja California, 2019 y 2021 por trimestre



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con información del INEGI.

La utilidad de lo que a continuación se describe radica en la elaboración de un recuento de los establecimientos que se pueden asociar directamente al sector cultural.³

La Cuenta Satélite define en su metodología dos categorías de actividades económicas de la cultura: por un lado, las características y por otro las conexas. Para este ejercicio diagnóstico se realizó una subdivisión adicional consistente en identificar dentro de las clases SCIAN aquellas características que, de incluir la totalidad de su producción o establecimientos, se podría incurrir en una sobrestimación.

En tal virtud, 29 de cada 100 establecimientos relacionados con la cultura se dedicaron a elaborar o a comercializar artesanías durante el 2022.⁴

³ Para llevar a cabo dicho inventario, se utilizó como punto de partida el clasificador por actividad económica SCIAN de la CSCM. Se consideró el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Tanto el DENUE como el clasificador de la Cuenta Satélite utilizan el SCIAN, sin embargo, mientras que el DENUE utiliza la versión del año 2018, la Cuenta satélite utiliza la versión del año 2013; para considerar una base homogénea, se utilizaron las tablas de conversión que publica el INEGI para realizar el empate.

⁴ De incluir la clase característica 813230 asociaciones y organizaciones civiles, se estarían considerando también establecimientos como refugios, albergues, comisariados o ejidos, entre otros. Este tipo de actividades económicas se identifican como «características con reserva». En el extremo opuesto, cuando dentro de las actividades económicas conexas era posible identificar que la gran mayoría de su producción o establecimientos están relacionadas con el sector cultural, se le denominó como «conexa sin reserva». Por ejemplo, la clase 465915 comercio al por menor en tiendas de artesanías.

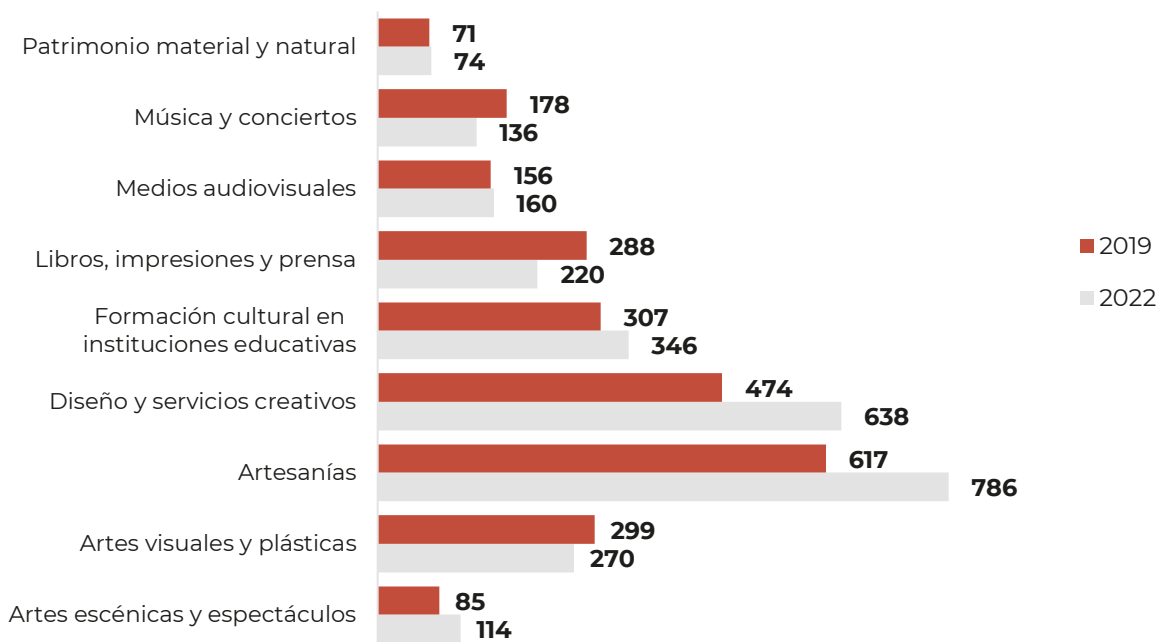


En 2022, Baja California reportó un total de 125 mil 975 establecimientos, de los cuales 10 mil 904 correspondieron a las clases SCIAN definidas por la CSCM para la conformación del sector.

Aplicando la depuración de este estudio para cuantificar únicamente los establecimientos que resultan después de omitir las actividades económicas «características con reserva» y agregar las actividades «conexas sin reserva», se obtiene como resultado un total de dos mil 744 establecimientos dedicados a la cultura, lo cual equivale al 2.2% del total de establecimientos en la entidad.

Respecto al número de establecimientos en 2019, el gráfico permite observar si fue mayor o menor que el reportado para el año 2022 por áreas de la cultura. Destacan, en cuanto a las variaciones positivas, tanto las artesanías como el diseño y servicios creativos; y con relación a las disminuciones, sobresalen libros; impresiones y prensa; y, música y conciertos (Gráfica 8).

Gráfica 8. Número de establecimientos culturales por área, 2019 y 2022

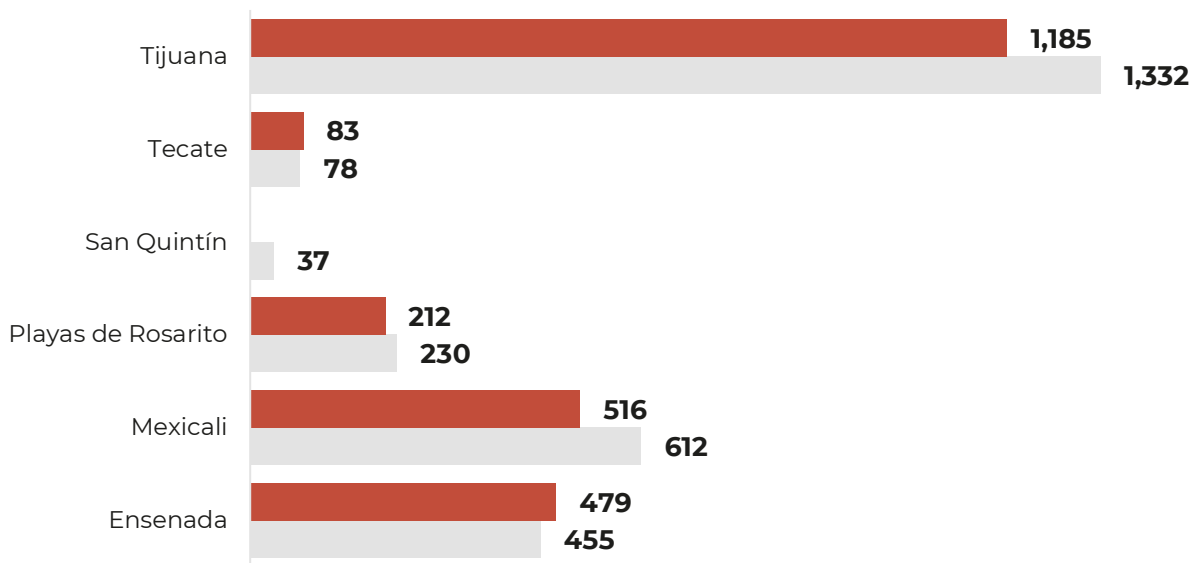


Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.

La cantidad de establecimientos por municipio entre el 2019 y el 2022; muestra un incremento de ellos en Tijuana, mientras que Ensenada es el municipio donde se perdieron más establecimientos (Gráfica 9).



Gráfica 9. Número de establecimientos culturales por municipio, 2019 y 2022



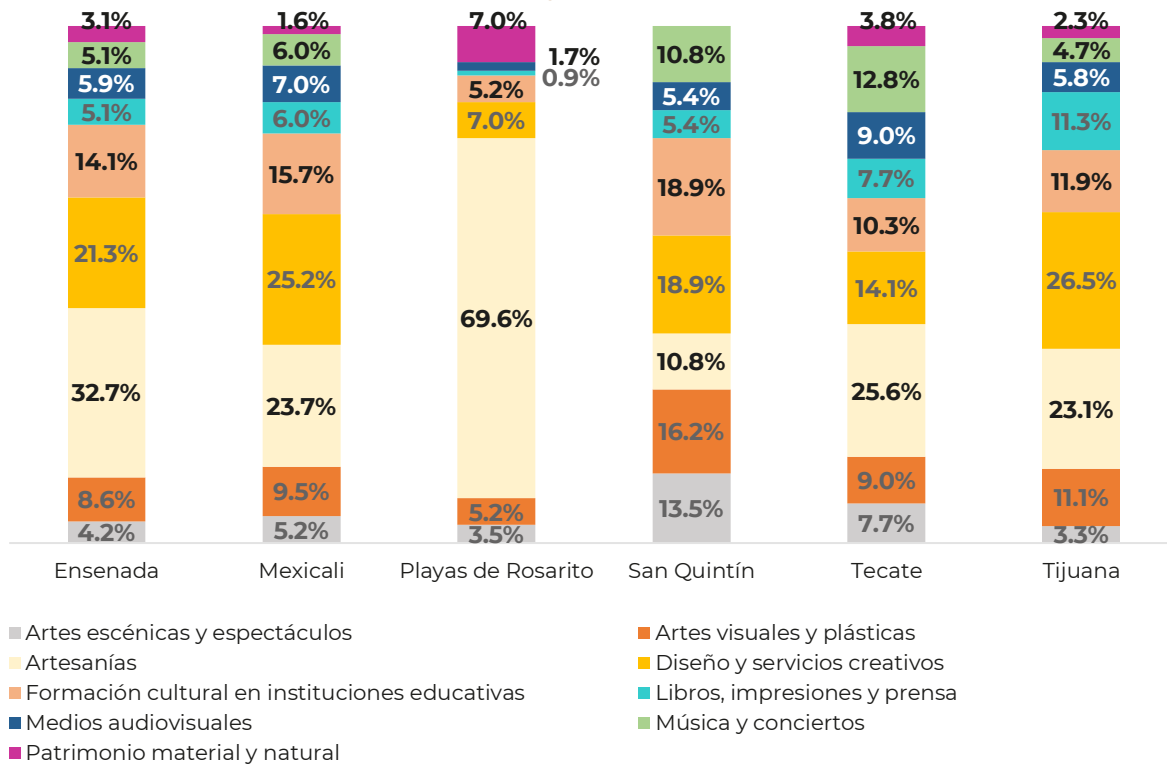
Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.

En 2022 esta información permite apreciar que, 49 de cada 100 establecimientos relacionados con la cultura se encuentran en Tijuana.

El cuanto a la distribución porcentual de establecimientos por área de la cultura para cada municipio, se tiene que en los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate destacan las artesanías; en Mexicali y Tijuana el diseño y los servicios creativos; y en San Quintín hay un empate entre la formación cultural en instituciones educativas y el diseño y los servicios creativos (Gráfica 10).



Gráfica 10. Distribución porcentual de la vocación de establecimientos por área de la cultura y municipio, 2022



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.

En el año 2022, 60 de cada 100 establecimientos relacionados con la formación cultural en instituciones educativas se concentra en Mexicali.

Un aspecto a destacar en los establecimientos relacionados con la cultura en Baja California, es el hecho de que 34 de ellos tienen un rango de personal ocupado de 251 y más personas, ubicando establecimientos como Taylor Musical o Instrumentos Musicales Fender.

Destaca en particular la concentración de prácticamente la mitad de los establecimientos del país con este rango de personal ocupado en la actividad económica 334310: fabricación de equipo de audio y de video, ubicando establecimientos como Bose Better Sound, Harman de México, Hisense Electrónica, LG Electronics Mexicali o Samsung Mexicana, entre otras.

Una herramienta que permite ver la presencia de las unidades económicas es el Mapa Digital de México que ofrece el INEGI.

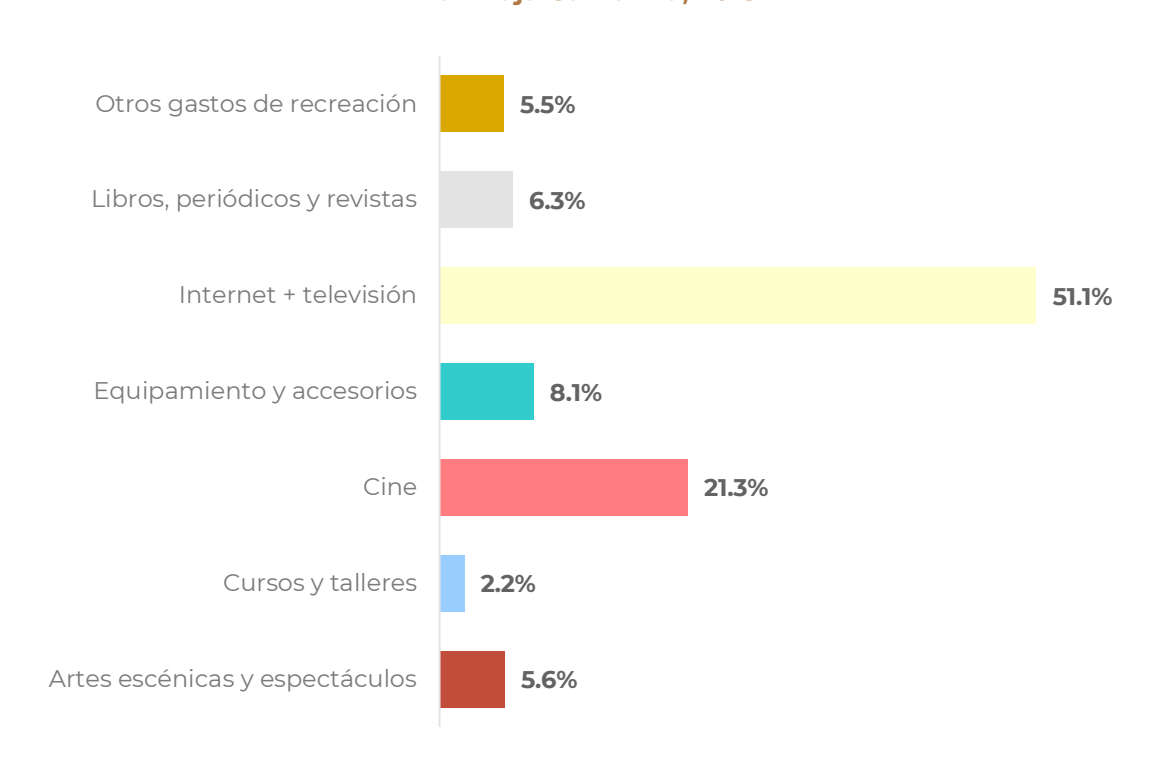
El gasto en productos culturales representa una medida más enfocada en la utilización que en la oferta, y constituye un referente adecuado para conocer algunas preferencias del mercado. A través de la Encuesta Nacional de Ingresos



y Gastos de los Hogares (ENIGH), se puede acceder a gastos asociados al sector cultural.

En cuanto a la distribución del gasto total realizado en bienes y servicios culturales en Baja California, los relacionados con los medios audiovisuales como el pago de los paquetes de internet,⁵ televisión de paga y el gasto en cine son los que representan 72 de cada 100 pesos (Gráfica 11).

Gráfica 11. Distribución porcentual del gasto en productos culturales en Baja California, 2018



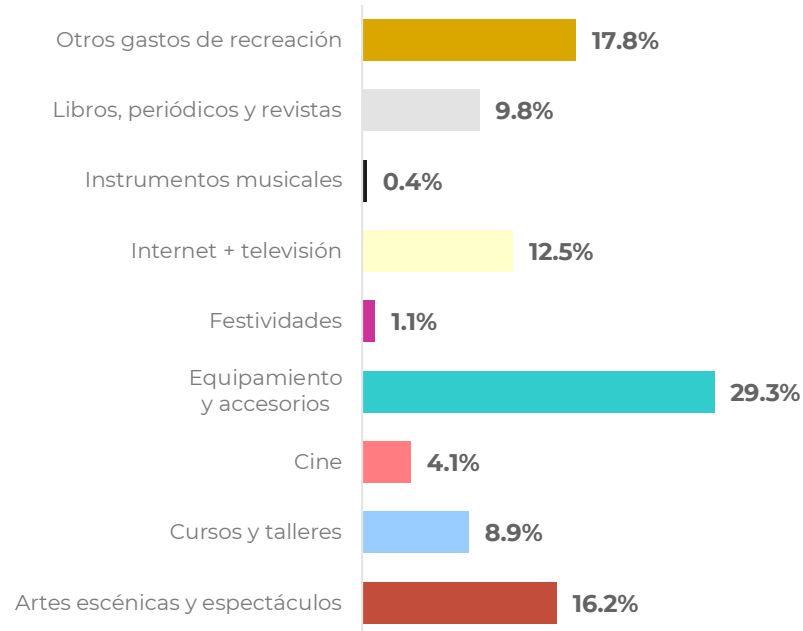
Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.

Si se considera además al número de hogares que lo realizaron, se obtiene el gasto promedio por hogar. Se destaca entonces, que, en el año 2018, el gasto de los hogares de la entidad en paquetes de internet y teléfono fue 1.6 veces mayor que el efectuado en cine (Gráfica 12).

⁵ De acuerdo con el manual del entrevistador de la ENIGH, se refiere a lo que gastó el hogar para pagar el último recibo por el servicio de Internet y teléfono o Internet, teléfono y televisión de paga; o Internet y televisión.



Gráfica 12. Distribución porcentual del gasto promedio por hogar en productos culturales en Baja California, 2018



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.

Como se puede observar en la gráfica 10, la mayor proporción se encuentra en equipamiento y accesorios, con 29 de cada 100 pesos. En este rubro se encuentran productos como televisores, reproductores de música, videojuegos, bocinas o audífonos entre otros.

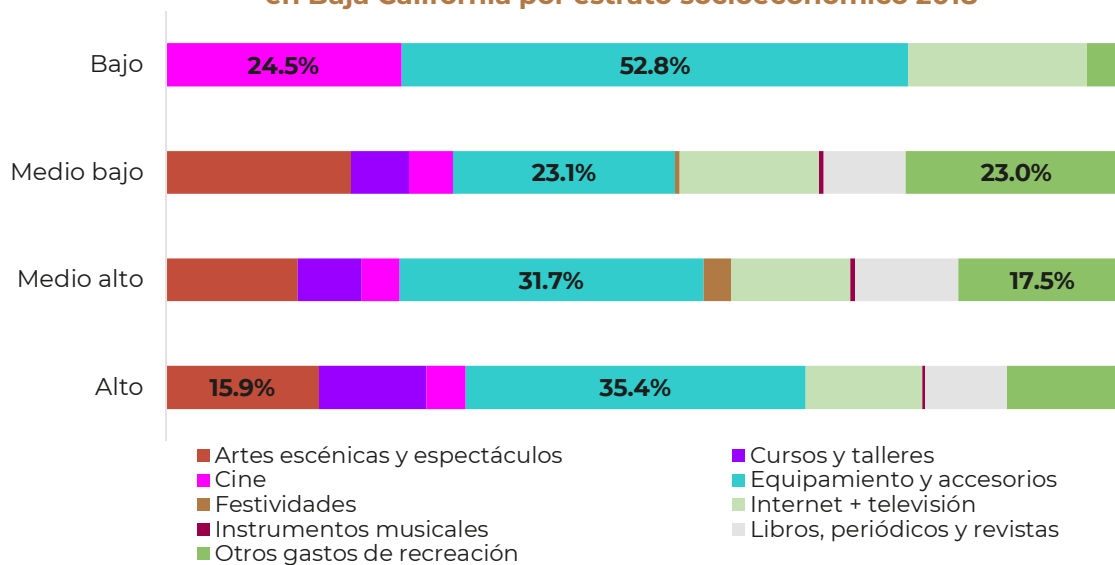
En segundo lugar, se ubica el rubro de otros gastos de recreación en donde se encuentran gastos como museos, ferias, juegos mecánicos, balnearios, boliche, servicios de series y películas por Internet, entre otros, representa un gasto aproximadamente de 18 de cada 100 pesos en gastos de productos culturales para los hogares de Baja California.

El tercer conjunto con mayor proporción es el de artes escénicas y espectáculos donde se encuentran los gastos en teatros y conciertos o en espectáculos deportivos, y representa 16 de cada 100 pesos gastados en cultura por los hogares.

Enseguida se destacan dos rubros más altos para cada estrato socioeconómico, como se puede advertir que, si bien el equipamiento y accesorios representan el rubro de gasto con la mayor proporción en promedio de los hogares, tiene distinta participación en el gasto total de cada estrato (Gráfica 13).



Gráfica 13. Distribución porcentual del gasto promedio por hogar en productos culturales en Baja California por estrato socioeconómico 2018



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.

De acuerdo a la gráfica anterior, en los hogares de estrato alto de ingreso representa 35 de cada 100 pesos, mientras que en los hogares de estrato medio alto y medio bajo representa respectivamente 32 y 23 pesos de cada 100, y para los hogares de estrato de ingresos bajo representa casi 53 de cada 100 pesos.

El gasto realizado en artes escénicas y espectáculos es el segundo conjunto en proporción sólo para los hogares de estrato alto. Para los hogares de estrato medio alto y medio bajo es el que corresponde a otros gastos de recreación, mientras que para los hogares de estrato de ingreso bajo es el cine.

En los 12 meses reportados entre los años de 2019 y 2020 se registró un total de 43.2 millones de asistentes a eventos culturales, en los 12 meses siguientes, del 2020 al 2021, el número descendió a 17.3 millones.⁶

De acuerdo con la misma fuente, se puede apreciar la caída y la recuperación anual por tipo de evento cultural (Tabla 5).

⁶ INEGI. Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT). Mayo 2022. Presentación de resultados. El MODECULT permite saber, entre otras variables, la asistencia nacional ocurrida en ciertos espacios culturales.



Tabla 5. Población al total nacional que asistió a eventos culturales seleccionados (millones) 2019-2021

Evento	Reporte de asistentes			Variación anual	
	2019	2020	2021	2020	2021
Concierto/música en vivo	18.2	3.7	13.7	-80%	270%
Espectáculo de danza	12.1	1.5	4.8	-88%	220%
Exposición	12.5	3.0	7.5	-76%	150%
Obra de teatro	11.9	2.8	4.7	-76%	68%
Proyección película/cine	37.7	13.8	36.2	-63%	162%

Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.

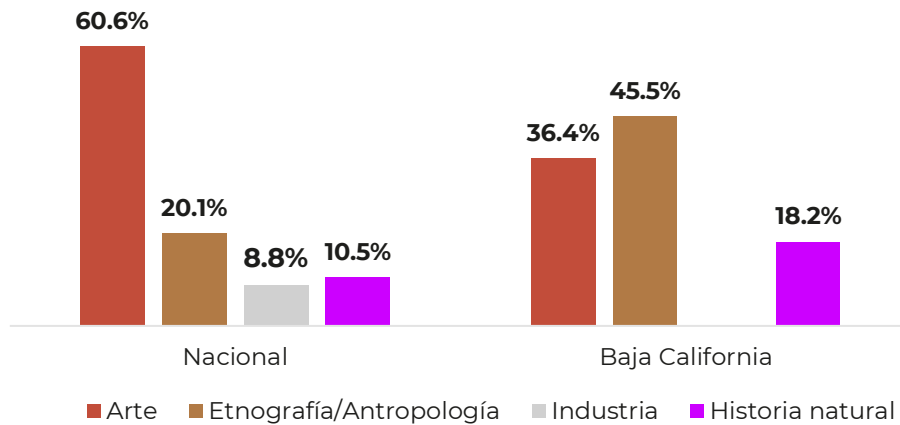
En esa perspectiva, la afluencia total de visitantes por entidad federativa a museos y otros eventos con relación al año 2021, fue emitida por el INEGI en junio de 2022. Por su parte el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), señaló que la afluencia fue de 16 millones 437 mil 983; Baja California, con 19 museos, representó el 0.8% respecto al nacional. Se trata de 101 mil 112 visitantes a exposiciones y 29 mil 204 a otros eventos.⁷

De acuerdo al INAH, la estadística de sus visitantes en el año 2021 exhibió la distribución de museos con vocación para exposiciones permanentes. Del total nacional destacan las de arte con el 60.6% y de etnografía/antropología con el 20.1%; mientras que para Baja California sobresale la etnografía/antropología con 45.5% seguidos de arte con el 36.4% (Gráfica 14).

⁷ Para robustecer este apartado en cuanto a los datos específicos sobre el estado de Baja California, se tomó información de dicha fuente y de la Estadística de Visitantes del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).



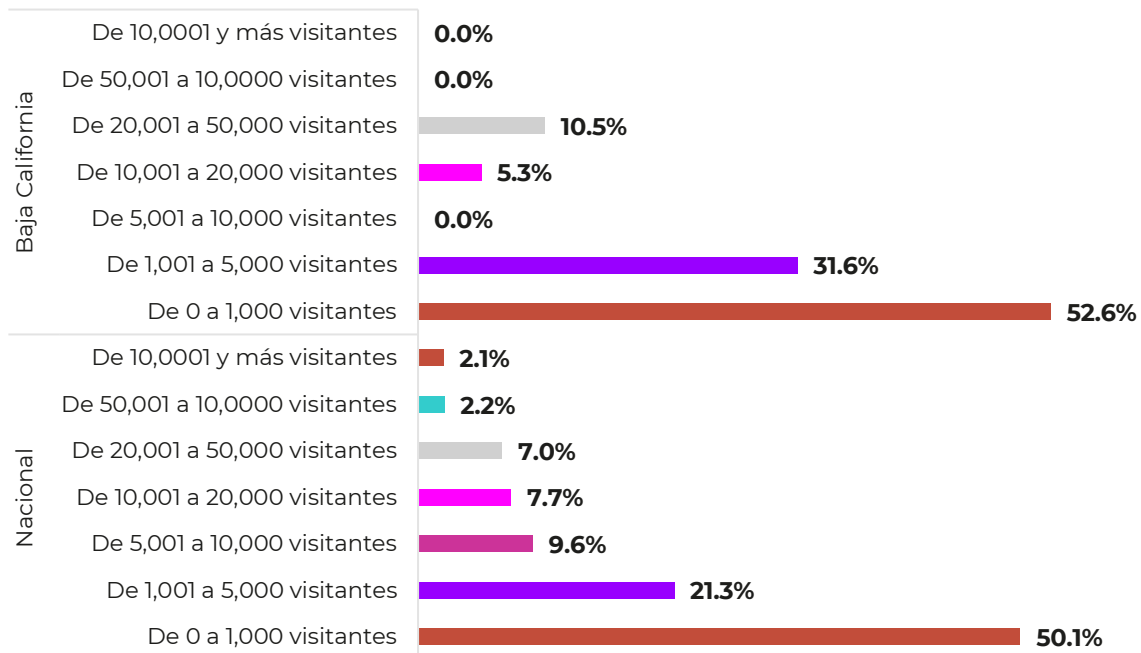
Gráfica 14. Distribución porcentual de museos por características de la colección permanente, 2021



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.

En cuanto al nivel de afluencia de visitantes, en 2021 tanto en el país como en Baja California, la mayor parte de los museos recibieron visitantes en un rango de 0 a un mil personas, lo que significa que en el total nacional el 50.1% de museos tuvieron este rango. En tanto Baja California registró 52.6%, es decir, 2.5 puntos porcentuales más (Gráfica 15).

Gráfica 15. Distribución porcentual de museos por afluencia de visitantes, 2021

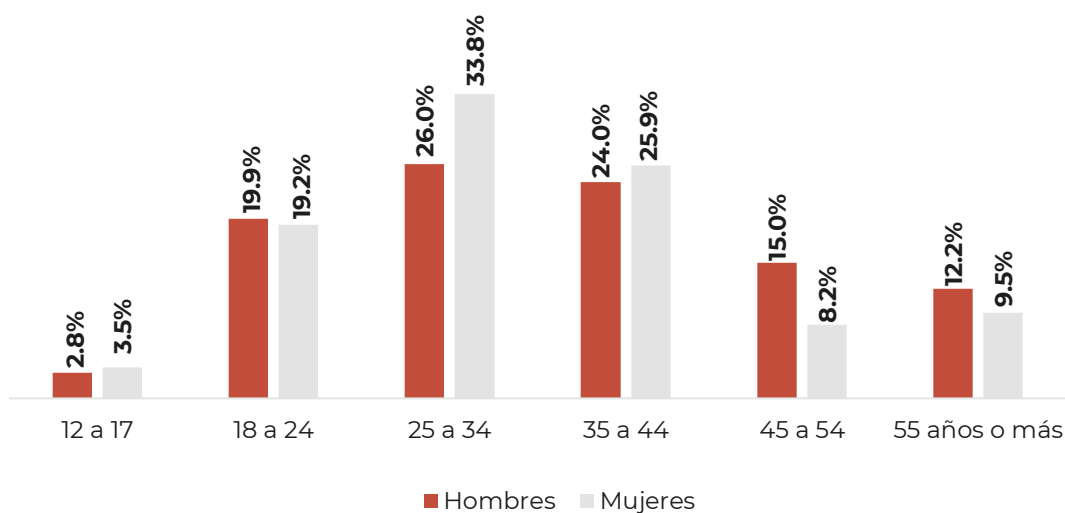


Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.



De esta afluencia, la distribución a nivel estatal se concentra en el estrato de entre 25 a 34 años tanto para hombre como mujeres, distribuyéndose en un 33.8% para mujeres y del 26.0% para hombres. En contraposición, los estratos con menor afluencia de visitantes es el de 12 a 17 años con 3.5% para las mujeres y 2.8% para los hombres (Gráfica 16).

Gráfica 16. Distribución porcentual de visitantes en Baja California por edad y sexo, 2021



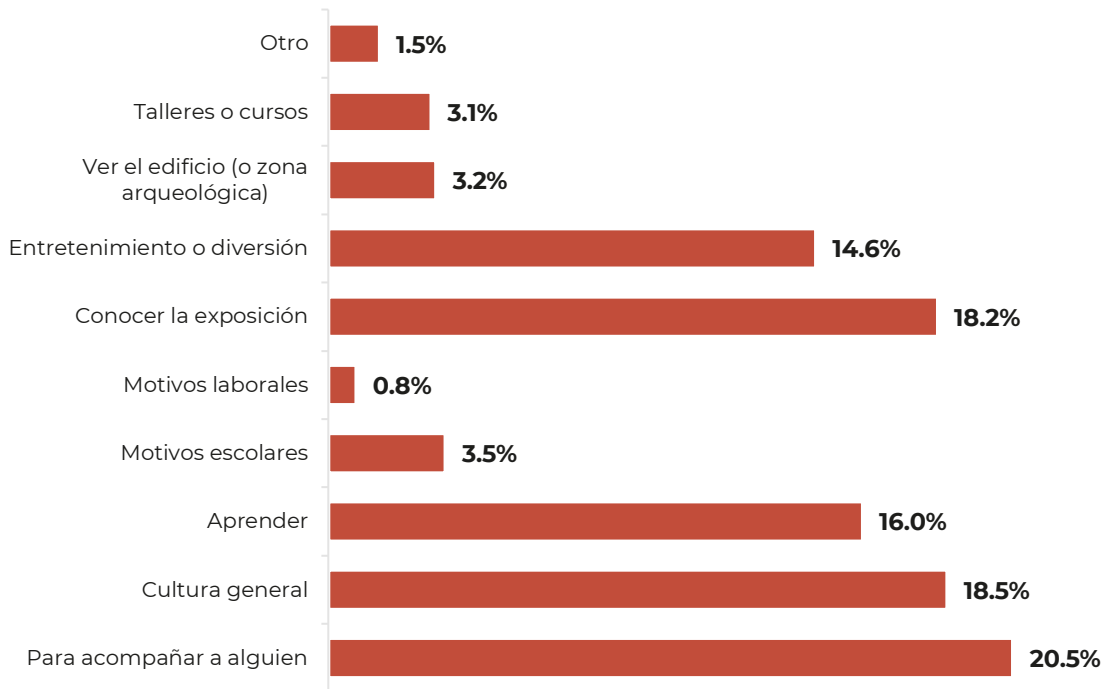
Fuente: Instituto de Cultura de Baja California, 2022, con datos del INEGI.

Con relación a los principales motivos de visita a los museos, se concentraron en los siguientes rubros: cultura general, aprender, conocer la exposición y para acompañar a alguien, aportando en conjunto el 73.2% de la afluencia de visitantes. En cuanto al resto de motivos, si bien participan con un menor porcentaje, es importante destacar la razón de entretenimiento y/o diversión, el cual aporta el 12.8%.

En cuanto a los motivos de asistencia en Baja California, se aprecia que los principales fueron por acompañar a alguien, cultura general y conocer la exposición, que en conjunto aportan el 57.2% de los motivos de visita a los museos de la entidad; también destacan los motivos de aprender y entretenimiento y/o diversión con un 16.0% y 14.6% respectivamente (Gráfica 17).



Gráfica 17. Distribución porcentual de visitantes a museos en Baja California por motivo principal, 2021



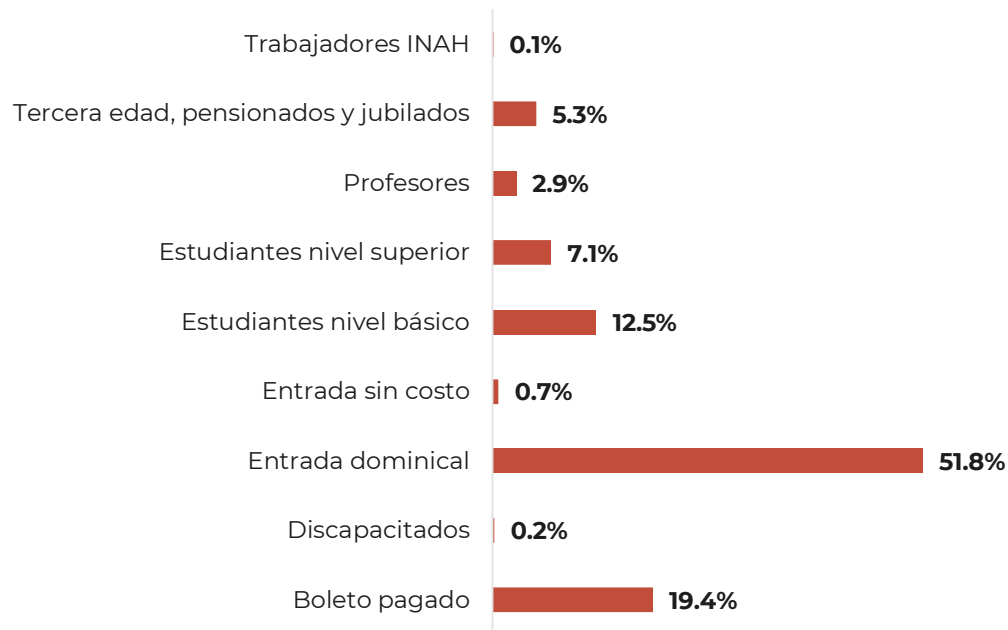
Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INEGI.

El INAH reporta datos estadísticos sobre los visitantes a la zona arqueológica de *El Vallecito* que, de acuerdo con dicho instituto, los lugareños la ubican como *La cueva del indio*.⁸ Se localiza en Tecate y en el año 2021 recibió cuatro mil 371 visitantes, de los cuales el 99.6% fueron nacionales.

En la desagregación de acuerdo al tipo de boletaje de los visitantes destaca el 51.8% por entradas dominicales (gratuitas), el 19.4% por boleto pagado y en tercera posición, los estudiantes de nivel básico con el 12.5% (Gráfica 18).

⁸ En Baja California esta zona es conocida como Vallecitos.



Gráfica 18. Distribución porcentual de visitantes a El Vallecito por tipo de boletaje, 2021

Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos del INAH.

Formación profesional y cultura

El presente diagnóstico atrae la información relativa a la formación profesional, ya que se considera un aspecto relevante en la visión integral del sector. De las distintas ofertas educativas provienen los creadores en las diversas ramas del quehacer artístico e intelectual, como también la amplia variedad de ocupaciones laborales.

De la información que proporciona la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se extrajo la correspondiente al ciclo escolar 2020-2021. La clasificación define Licenciatura en educación normal, Licenciatura universitaria y tecnológica y Técnico superior; conjunto que para efectos de este documento se denominará como nivel superior.

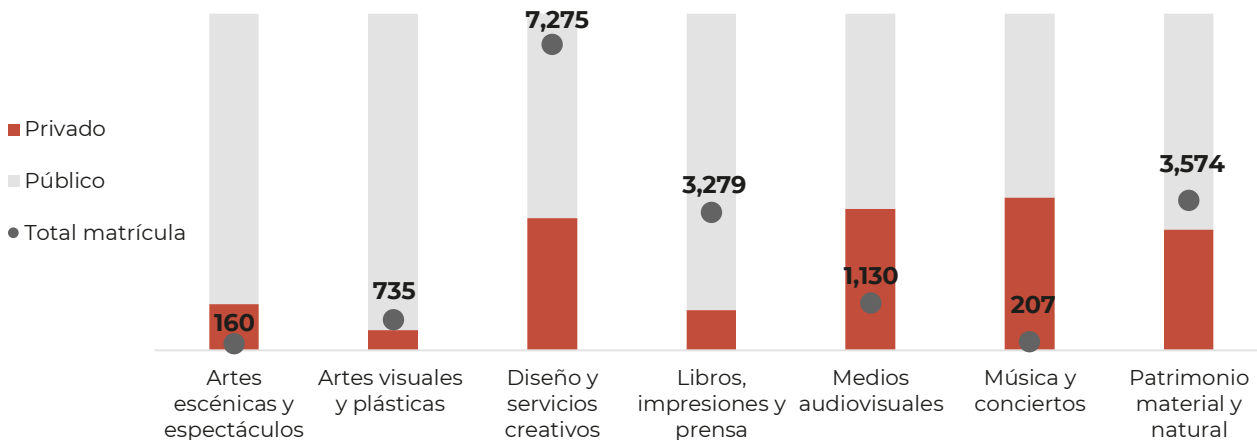
Las alternativas en Baja California están integradas en 37 instituciones educativas; a su vez subdivididas en 133 campus, escuelas o planteles dispersos en la entidad, y de los cuales 69.2% son particulares y el 30.8% son públicos. Estas instituciones ofrecen 891 programas educativos, de los cuales cerca del 14.9%, corresponden a programas vinculados al sector cultural.

La matrícula estudiantil del nivel superior en la entidad asciende a 140 mil 457 alumnas y alumnos; de los cuales, 12 de cada 100, se encuentran en programas



relacionados con la cultura; es decir 16 mil 360 estudiantes; en instituciones educativas del sector privado estudian cinco mil 171 y 11 mil 189 lo hacen en el sector público (Gráfica 19).

Gráfica 19. Matrícula en programas educativos relacionados con el sector cultural, por ámbito público y privado en Baja California



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con datos de la ANUIES.

De acuerdo con el nombre de la carrera y en algunos casos, analizando el objetivo del programa educativo o bien, el perfil de egreso; se clasificaron las carreras en los ámbitos que definen la UNESCO y el INEGI.

Cada barra del gráfico anterior muestra el porcentaje de la matrícula que estudia en el ámbito público o privado y el total de alumnas y alumnos para cada una de las áreas culturales de estudio.

La mayor proporción de la matrícula se encuentra en las áreas de diseño y servicios creativos con 44.5%, seguido de los programas educativos relacionados con el patrimonio material y natural con 21.8% y los programas que se relacionan con el área de libros, impresiones y prensa con 20%. En conjunto estas tres áreas anteriores agrupan al 86.3% de la matrícula en actividades culturales.

De los inscritos en programas culturales siete de cada 10 están en instituciones educativas públicas y tres de cada 10 en centros particulares. En ambos casos la mayor proporción de matrícula se encuentra en las áreas de diseño y servicios creativos, y en las áreas del patrimonio material y natural.

Adicionalmente, en las instituciones educativas públicas la matrícula en las licenciaturas relacionadas con los libros, impresiones y prensa tienen el segundo lugar con una matrícula de dos mil 885; mientras que, en el ámbito privado el



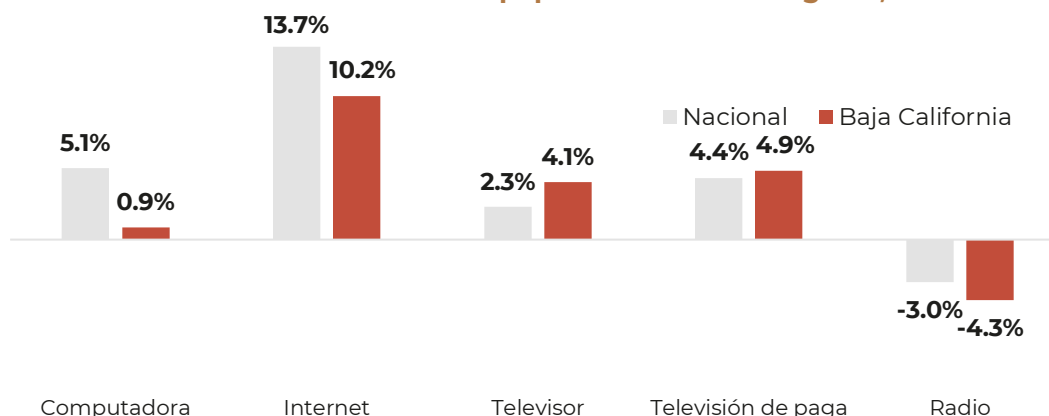
patrimonio material y natural ocupa la segunda posición con un mil 281 alumnas y alumnos.

De ahí que el 69.2% de los planteles educativos de nivel superior que ofrecen programas del sector cultural sean particulares, y el 68.4% de la matrícula cursa esas opciones en instituciones públicas.

En materia de equipamiento cultural, se detalla la presencia o disponibilidad de diversos bienes relacionados con la circulación de contenidos culturales.⁹ Se identificaron como útiles 15 tabulados básicos por entidad federativa para los años 2020 y 2021, destacando indicadores sobre el equipamiento cultural de los hogares por rubros como la edad, escolaridad, lugar de acceso y principales usos.

La variación anual entre el 2020 y el 2021 en el equipamiento de los hogares presentó cambios más evidentes en la disponibilidad de internet, en el total nacional el incremento fue de 13.7%, mientras que en Baja California fue de 10.2%. En contraste, la disponibilidad de radios en el país disminuyó (-)3.0% y (-)4.3% (Gráfica 20).

Gráfica 20. Variación anual del equipamiento en los hogares, 2020-2021



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con información del INEGI.

Los principales usos del internet también presentan variaciones significativas entre 2020 y 2021, siendo la interacción con el gobierno a nivel nacional y estatal la que destaca,¹⁰ con un incremento del 38.9% y 36.4% respectivamente.

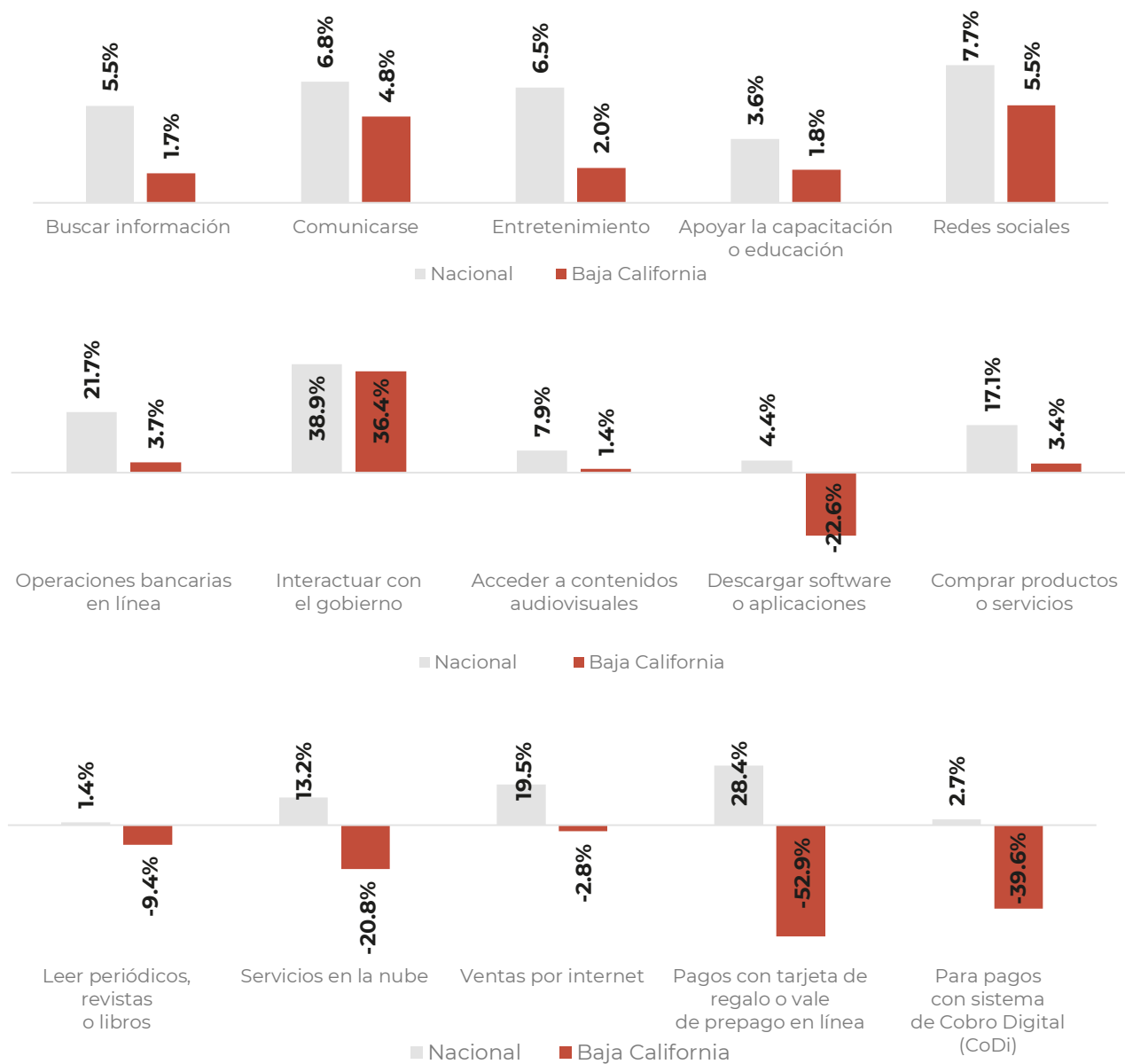
⁹ Este rubro es posible gracias a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) y de los Censos de Población y Vivienda, versiones 2020 y 2021.

¹⁰ De acuerdo con el cuestionario de la ENDUTIH se refiere, entre otros usos, a la comunicación con las unidades de gobierno, la realización de trámites o la consulta de información del gobierno.



Por otro lado, los usos de internet con la mayor caída en su variación anual para Baja California fueron los pagos con tarjeta de regalo o vale de prepago en línea,¹¹ con una caída del (-) 52.9%, los pagos con CoDi (-) 39.6%, descargas de software o aplicaciones (-) 22.6% y los servicios en la nube con (-) 20.8% (Gráfica 21).

Gráfica 21. Variación anual de usuarios de internet por principales usos, 2020-2021



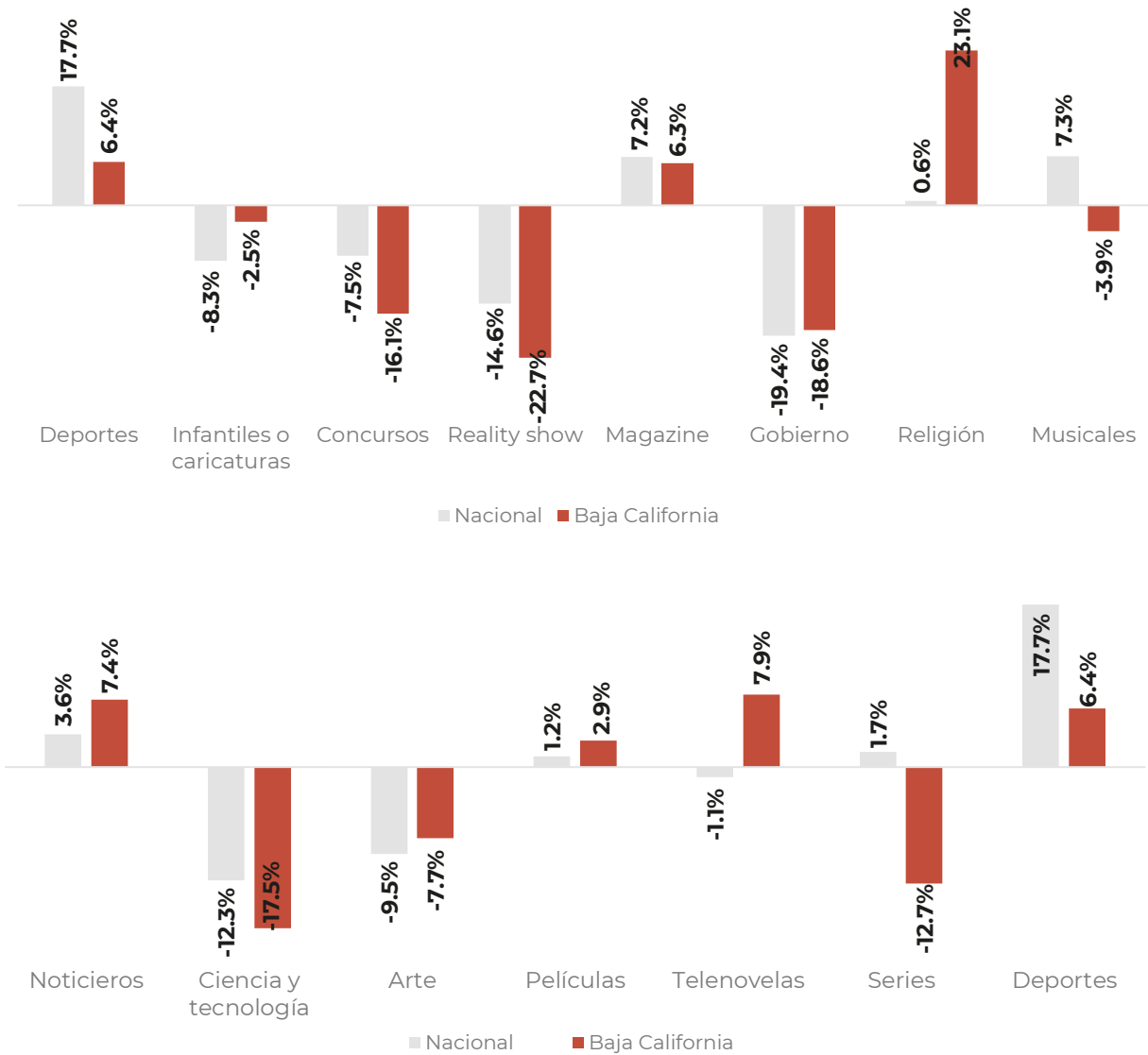
Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con información del INEGI.

¹¹ En términos generales, el concepto hace referencia a reservar en una aplicación o plataforma, una determinada suma de dinero como disponible antes de asignarle un uso concreto o de que se requiera un pago.



En lo que respecta a los usuarios de televisión abierta por tipo de contenido; podemos observar que el mayor crecimiento en la entidad fueron los religiosos con 23.1% y las telenovelas con 7.9% respectivamente; por su parte los contenidos con mayor decrecimiento en la entidad fueron los *reality show* con una caída de (-)22.7% y los gubernamentales con (-)18.6% (Gráfica 22).

Gráfica 22. Variación anual de usuarios de televisión abierta por contenido visto, 2020-2021

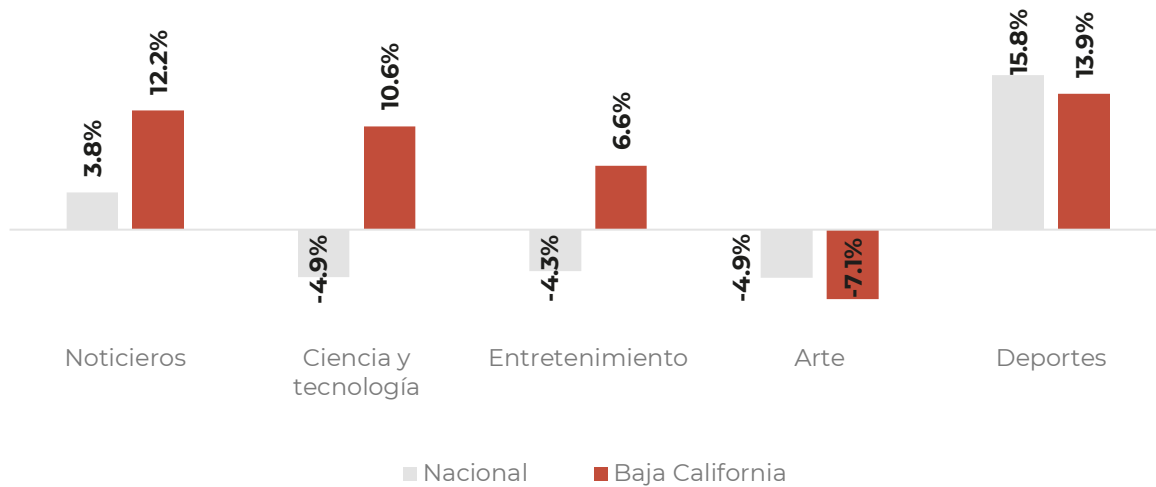


Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con información del INEGI.

En lo que corresponde a la variación anual de usuarios de la radio, también por contenidos, el deporte presenta el mayor crecimiento, con 15.8% en el país y 13.9% para el Estado; mientras que los vinculados al arte cayeron (-)4.9% en el total nacional y (-)7.1% en Baja California (Gráfica 23).



Gráfica 23. Variación anual de usuarios de radio por programa escuchado, 2020-2021

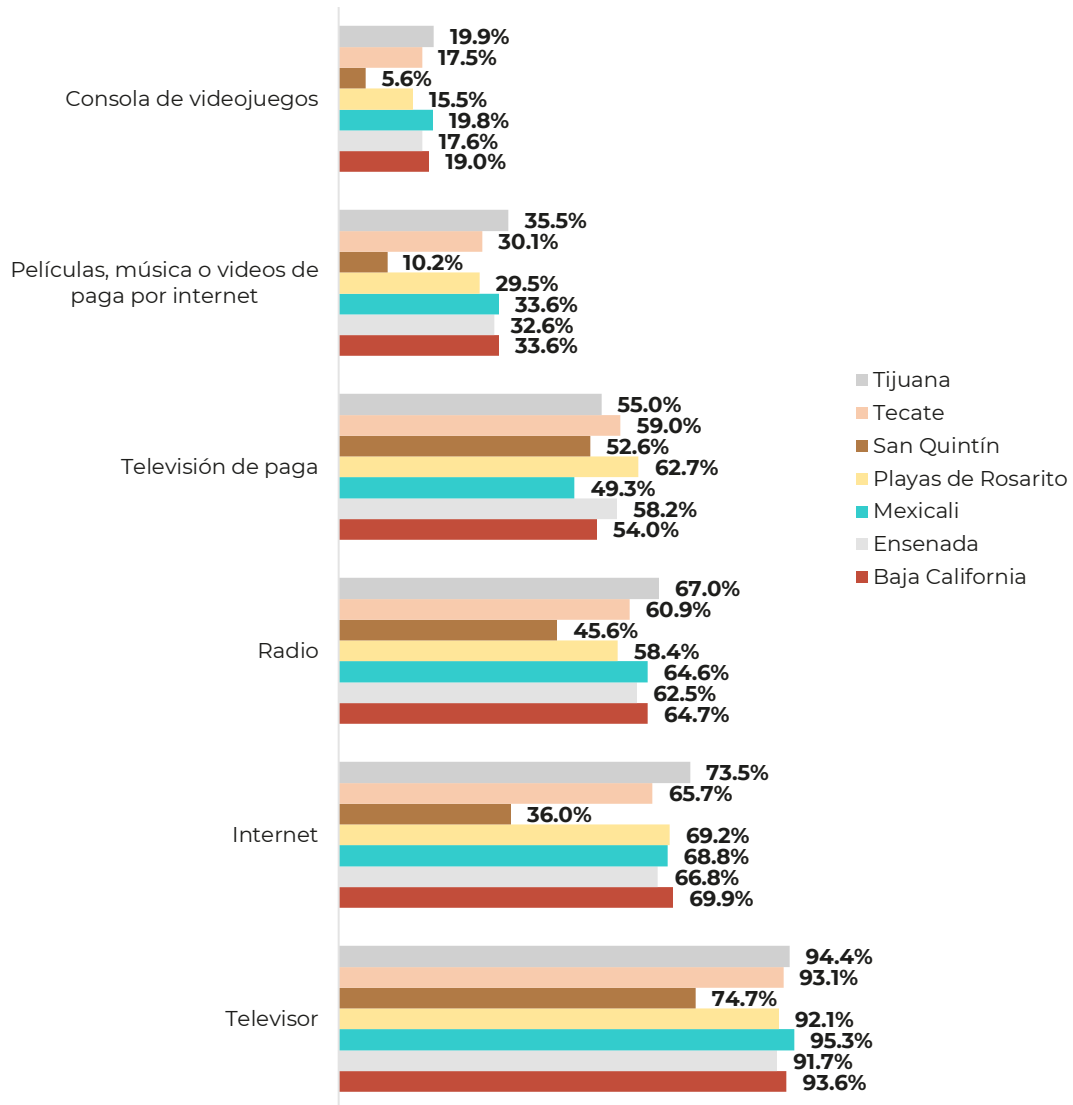


Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con información del INEGI.

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda 2020, los dos bienes con mayor disponibilidad por vivienda en Baja California son el televisor, presente en 93.6% de las viviendas; y el internet, disponible en el 69.9%; en contraparte, sólo el 19.0% cuenta con alguna consola de videojuegos (Gráfica 24).



Gráfica 24. Porcentaje de viviendas que cuenta con mayor disponibilidad de bienes, por entidad y municipio 2020



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022, con información del INEGI.

El municipio de Tijuana es el que cuenta con mayor disponibilidad de bienes por vivienda, mientras que el de San Quintín es el que presenta el menor porcentaje.

Como se puede apreciar en la Tabla 6 y 6.1, la disponibilidad de equipamiento cultural para el desarrollo cruza por distintas posibilidades. En este apartado se listan algunos de los componentes con los que cuenta tanto la entidad como la institución.



Tablas 6 y 6.1. Infraestructura cultural en Baja California

Secretaría de Cultura/ICBC	Ayuntamiento de Mexicali	Ayuntamiento de Tecate	Ayuntamiento de Tijuana	Ayuntamiento de Playas de Rosarito	Ayuntamiento de Ensenada	Municipio de San Felipe
5 Centro Estatal de las Artes (Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada).	Casa de Cultura (Ex Escuela Cuauhtémoc).	Centro Cultural Tecate.	Antiguo Palacio Municipal.	Multiforo.	Centro Cultural y Turístico "Riviera".	Casa de la cultura.
Anfiteatro en Zona Costa, Tijuana.	Casa de Cultura Progreso.	Taller de Historia de Tecate.	Galería de la Ciudad.	Archivo Histórico.	Archivo Histórico.	
Multiforo Leona Vicario, San Quintín.	Centro de Información Meyibó.	Corredor Histórico Camino Real Misionero de las Californias (CAREM A. C.) Tecate.	Archivo Histórico y Museo de Historia de Tijuana.			
Escuela de Música y Sala de Conciertos Auka, Mexicali.	Museo Wok.	Rancho La Puerta, Tecate.	5 casas de cultura: en Playas de Tijuana, Altamira, San Antonio de Los Buenos, El Pípila y Cerro Colorado.			
Biblioteca Pública Central Estatal, Mexicali.	Centro de Ferias y Exposiciones.		Teatro Rubén Vizcaíno Valencia, Tijuana			
Teatro del Estado, Mexicali.	Salón de la Fama.		Espacio Alternativo.			
Departamento del Archivo Histórico del Estado, Mexicali.	Bosque de la Ciudad/Museo Salón Identidad Cachanilla.					
Teatro de la Ciudad, Ensenada.	Instituto de Bellas Artes.					
Biblioteca Pública Regional Benito Juárez.	Callejón la Chinesca.					



Galería de la Ciudad, Mexicali.	Museo Sol del Niño.					
Galería de la Ciudad, Ensenada.	Centro Cultural Roberto Martain.					
	Museo "Los Pioneros".					
	Salón de la Fama y Deportes.					

Municipio de San Quintín	UABC	Gobierno de México	Ámbito Privado y Social
Vestigios de pinturas rupestres en la zona arqueología "La Zorra".	Teatro Universitario, Tecate.	Centro Cultural, Tijuana.	Taller de Historia de Tecate.
Tres Vírgenes y El Rosario.	Teatro Universitario, Mexicali.	Sitio arqueológico de pinturas rupestres de <i>Vallecitos</i> , Tecate.	Corredor Histórico Camino Real Misionero de las Californias (CAREM A.C.) Tecate.
	Biblioteca Central, Mexicali.	Museo de Sitio "Campo Alaska", Tecate.	Rancho la Puerta, Tecate.
	Laboratorio de Historia, Mexicali.	Juntas de Nejí, Tecate.	Museo Interactivo "El Trompo", Tijuana.
	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Humanas, Mexicali.	Teatro del IMSS, Mexicali.	Museo de Cera, Tijuana.
	Instituto de Investigaciones Culturales-Museo.	Teatro del IMSS, Tijuana.	Espacio museográfico "1889 Tj museum".
		Sitio arqueológico en El Centinela.	Centro Cultural "La Alborada", Tijuana.
		El conjunto de misiones del denominado Camino Misional de Baja California.	Opera de Tijuana.
		Centro INAH, Ensenada.	Escuela Superior de Artes Visuales.
		Museo Histórico Regional.	

Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022.



A continuación, se presentan algunos escenarios comparativos que resultan útiles para ubicar en mejor dimensión el diagnóstico presentado.

Baja California

- Es la cuarta entidad con el mayor número de unidades económicas dedicadas al comercio al por menor de artículos usados, con dos mil 839, detrás de Tamaulipas, Estado de México y Veracruz.
- Cuenta con el mayor número de establecimientos dedicados a la fabricación de equipo de audio y video, con 32. Le siguen Nuevo León y Tamaulipas que cuentan con 10 unidades económicas dedicadas a esta actividad cada entidad.
- En la entidad el número de establecimientos dedicados a la exhibición de películas y otros materiales audiovisuales es de 35.
- Baja California es una de las 16 entidades del país que cuentan con establecimientos dedicados a la edición de música.
- Ocupa el décimo lugar en el número de establecimientos dedicados a la transmisión de programas de radio, con 60 establecimientos y el lugar 8 con 19.
- El número de bibliotecas y archivos del sector privado en Baja California asciende a 9, misma cantidad que la suma de unidades con las que cuentan Aguascalientes, Baja California Sur, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.
- Ocupa la décima posición en el número de establecimientos dedicados a los servicios de arquitectura con 109 unidades económicas.
- Tiene 181 establecimientos dedicados a las actividades de diseño y decoración de interiores, diseño gráfico, diseño de modas y otros diseños especializados, cifra similar a los establecimientos de estas actividades en Aguascalientes, Colima y Nayarit.
- Cuenta con 140 agencias de publicidad, que la ubica en el lugar 10 a nivel nacional de los establecimientos dedicados a esta actividad.
- El número de establecimientos dedicados a los servicios de fotografía y videograbación en Baja California es de 207, cifra similar a la que suman Campeche, Colima y Durango (206).
- Se posiciona en el octavo lugar en escuelas de arte del sector privado con 208.



- Ocupa el sexto lugar con 29 museos del sector privado, detrás de Ciudad de México (67), Puebla (43), Jalisco (40), Oaxaca (38) y Guanajuato (31).
- Es la segunda entidad con la mayor proporción de viviendas particulares habitadas que disponen de internet, con 69.9% solo después de Ciudad de México con 75.7%. En en el mismo caso se encuentran las viviendas que disponen de consola de videojuegos, con 19 de cada 100 viviendas, solo después de Ciudad de México con casi 21 (20.7) de cada 100.
- Se ubica en la segunda posición con la mayor proporción de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por internet con 33.6%, solo después de Ciudad de México con 34.8%.
- Es la quinta entidad con la mayor proporción de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga con 54 de cada 100 viviendas, solo detrás de Campeche (58.3%), Sonora (57.4%), Querétaro (57.2%) y Baja California Sur (57%).
- La entidad ocupa el noveno lugar con la mayor proporción de viviendas particulares habitadas que disponen de televisor (93.6%).

Donativos como fuentes de desarrollo

A nivel nacional, tal y como se señala, en 2020 las donatarias culturales sumaron 1 mil 555 millones de pesos y en 2021, como se indica, 1 mil 484 millones de pesos, de ahí la diferencia de 71 millones que se anota.

Como comparativo se cita la cifra de 2018 que fue de 2 mil 332 millones de pesos, en 2019 se sumaron 2 mil 024 millones de pesos y del año 2020 al del reporte, la baja fue de 71 millones de pesos.

En la suma total del Reporte de Donatarias Autorizadas publicado en septiembre, el país perdió donativos por 6 mil 458 millones de pesos. En el año 2020 se alcanzaron 53 mil 440 millones de pesos, cantidad que comprende recursos nacionales, extranjeros y en especie, y en 2021 el dato es de 46 mil 982 millones de pesos.

En el primer año fiscal del actual Gobierno Federal, México logró 48 mil 057 millones de pesos. Ligeramente abajo en 2018 con 47 mil 649 millones de pesos. Esto refleja un notable estancamiento en cuatro años en lo que concierne a los donativos.



Por lo que se refiere a la captación por entidad federativa, la mandante sigue siendo la Ciudad de México. Sin embargo, del 2020 al 2021, perdió casi 3 mil millones de pesos, pasando de 25 mil 115 millones a 22 mil 235 millones de pesos.

La centralización de donativos en la capital mexicana es de casi 50%. La lista continúa con el estado de Nuevo León, con 5 mil 557 millones de pesos, luego el Estado de México con 3 mil 529 millones de pesos y Jalisco con 2 mil 151 millones de pesos.

Sólo tres estados más superan los 1 mil millones de pesos, en orden de recursos, Chihuahua, Sinaloa y Baja California que juntó 1 billón 088 mil 085 millones de pesos. Como puede apreciarse, las entidades norteadas también siguen siendo las fuertes.

Al revisar las cifras de las donatarias culturales por estados, la mayor parte de los dineros van a organizaciones asistenciales, (80%), casi 35 mil millones de pesos en el ciclo 2021.

Las actividades del sector cultural de la Ciudad de México captaron, en números redondos, 778 millones de pesos, en Jalisco 108 millones, en Nuevo León 92, en el Estado de México 56, en Sinaloa 55, en Baja California 43, en Yucatán 40 y en Chihuahua 18 millones de pesos.

De los 12 tipos de donatarias que maneja la Secretaría de Hacienda, en Baja California cinco acumulan la mayor parte de los donativos. Estas son las asistenciales con 545 millones 072 mil pesos, seguida de las educativas con 182 millones 564 mil pesos, las ecológicas con 152 millones 869 mil pesos, las científicas con 73 millones 183 mil y las culturales con 43 millones 895 pesos.

El Reporte da constancia de 21 donatarias culturales, de las cuales la mayor captación fue del Patronato Pro-Construcción de la Catedral de Tijuana con 14 millones 698 pesos, seguida de la Fundación de Artes Musicales de Baja California con 13 millones 344 mil pesos, el Patronato de la Orquesta de Baja California con 5 millones 689 mil pesos y la Fundación Entijuanarte con 3 millones 585 mil pesos.

Al cierre del año 2021, se contaron en nuestro país nueve mil 675 organizaciones con capacidad de entrega de recibos deducibles de impuestos. En 2019 había 10 mil 432, perdieron el registro 757 instancias, entre 2019 y el 2021.

Otras fuentes son relevantes para valorar los recursos no sujetos a mercado. Es el caso que brinda la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro (CSISFL), cuya actualización al año 2021 fue dada a conocer el 30 de noviembre de 2022.



La información difundida no considera la segmentación por Estado de la República. Sin embargo, a partir de lo contenido en este diagnóstico, es factible tender algunas lecturas. El PIB de las Instituciones sin Fines de Lucro (ISFL) fue de 2.9% en el 2021, con la suma de 694 mil 808 pesos corrientes. Comparativamente, el PIB del año 2020 fue de 3.0%, con la suma de 647 mil 654 millones de pesos. Se observa una escasa diferencia que ajusta el punto porcentual de un año al otro.

La Cuenta Satélite divide en tres campos su abordaje: lo que corresponde a las ISFL públicas, las ISFL privadas y la valoración económica del trabajo voluntario. Los aportes fueron, respectivamente, de 1.6, 0.7 y 0.6% respectivamente. El gran peso de las primeras corresponde, justamente, a las derramas del gasto público.

Se registraron en 2021 el 6.7% de los puestos ocupados a nivel nacional, la suma de 2 millones 526 mil 229 PTO. Para el acervo que nos concierne, es importante señalar que, por distribución funcional, el 46.9% lo generan las instituciones de enseñanza e investigación y, hasta el sótano de la Cuenta Satélite, las ISFL culturales y de recreación con el 2.8% del pastel del PIB.

El conjunto de la información relativa a donativos e instituciones no lucrativas refiere a la necesidad de aprovechar los espacios fiscales para incrementar, tanto los donativos en lo general como hacia las organizaciones donatarias en el sector cultural. La aún baja captación por el modesto número de agrupaciones brinda un estímulo para el diseño de políticas públicas.

Panorama institucional

Las variables más constantes en el esfuerzo gubernamental por acercar las manifestaciones artísticas a la población son las actividades culturales ofrecidas y la capacidad de cobertura poblacional. Actualmente, el reto es ampliar ese alcance a las comunidades más lejanas de los bienes y servicios culturales. Igualmente, constituye un desafío la diversificación de la oferta de contenidos.

Para ello, el Programa Cultura Comunitaria se ha propuesto superar la forma de trabajo aislada, rediseñando sus objetivos, así como la medición del impacto real en las comunidades. Ello pasa por superar el problema de la cobertura geográfica como el meramente administrativo para garantizar la eficacia, pertinencia y transparencia de su labor.

Una mención especial requiere la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, emitida en 1995. Diversas voces de especialistas y de ciudadanos durante la consulta pública de diciembre de 2021, aunadas a quienes



integran su órgano de consulta, señalaron la urgencia de actualizar su marco y, sobre todo, que su alcance sea mayor.

En el primer año de gobierno se llevaron a cabo distintas reuniones con el órgano de consulta, con autoridades municipales y federales, con un doble propósito, por un lado, profundizar la observancia del marco legal vigente y, por otro, delinear las reformas que son necesarias para actualizar la ley. Sin duda son los mayores retos por resolver.

Se requiere de una mayor colaboración de las autoridades tanto estatales como municipales para efectos de su conocimiento. De igual manera, impone una sólida alianza con las instituciones de educación superior de la entidad.

Hasta ahora hay tres declaratorias de patrimonio inmaterial reconocidas en la Ley como «valores culturales», que son la «carreta-burro» o «burrocebra» de Tijuana; la Cocina Baja Med y el baile Calabaceado. Se encuentran en proceso dos más, sobre el «Rodeo, vaquería y vaqueridad» y «La Fiesta en La Misión», además de la firma del dictamen técnico, último paso previo al decreto de declaratoria, de la «charrería». Una controversial, en vías de discusión, tiene que ver con la tauromaquia. En este sentido, la adecuación del marco normativo permitiría ensanchar las solicitudes de declaratorias y su resolución en menos tiempo, a la vez de garantizar los recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades adquiridas.

En otro orden cobran fundamental importancia los roles de los Centros Estatales de las Artes. Se cuenta con estos espacios en los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada. En el caso de la capital, se ubica también la escuela de música y sala de conciertos AUKA. Es necesario lograr que esta infraestructura y los servicios que prestan se consoliden.

El origen y primeros años de desarrollo de los Centros Estatales de las Artes (CEART) estuvo ligado a un proyecto alentado desde el Centro Nacional de las Artes en la Ciudad de México y dependiente del entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, hoy Secretaría de Cultura Federal. Al paso de los años, el retiro de los fondos federales en apoyo a los centros mermó sus posibilidades de trabajo, sin serles suministrados por las autoridades locales.

Para responder a los eslabones de formación y capacitación profesional en cualquiera de las disciplinas artísticas, los CEART ajustan sus contenidos a cada una de las localidades. Estos centros vienen enfrentando serias limitaciones para la modernización y ampliación de sus planes de estudio, a efecto de responder a



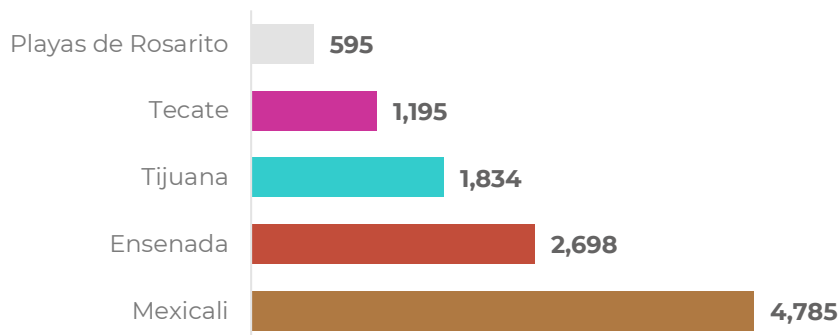
las dinámicas de sus entornos. A ello se liga la falta de una planta docente adecuada a sus propósitos.

Uno de los programas que más acusaron deterioro fue el de Talentos Artísticos de Baja California, el cual está enfocado en el apoyo a niñas, niños y jóvenes en el desarrollo de una habilidad artística como literatura, pintura, música, canto, teatro y danza. Su redimensionamiento habrá de encauzarse con la suma de otros proyectos, como el de la Orquesta de Baja California. Para lograr esta meta se hace necesario relanzarse íntegramente la iniciativa, para lograr mayor cobertura y la decantación indispensable para ubicar a esos talentos.

Adicionalmente, en los CEART se da la imposibilidad de que cuenten con sistemas de administración descentralizados que favorezcan tanto un manejo eficiente de sus recursos, como sus capacidades para responder a las numerosas necesidades que demanda su infraestructura y equipamiento. El deterioro de las instalaciones y la falta de tecnologías de vanguardia forman parte de una labor que se busca resolver; el compromiso y reto tienen que ver con el marco normativo en que operan los CEART y la dotación de fondos económicos que les hagan competitivos.

La serie de limitaciones descritas, como el acotamiento de sus esquemas escolarizados, tanto formales como informales, ha llevado a los CEART a ampliar sus actividades culturales, lo que ha propiciado equipararles en muchos momentos como casas de cultura. Dicha tendencia se debe revertir pues va en contra de la naturaleza de sus labores, el reto es que prevalezca el modelo educativo profesional sobre el de la actividad cultural generalizada para hacer útiles las instalaciones (Gráficas 25, 26 y 27).

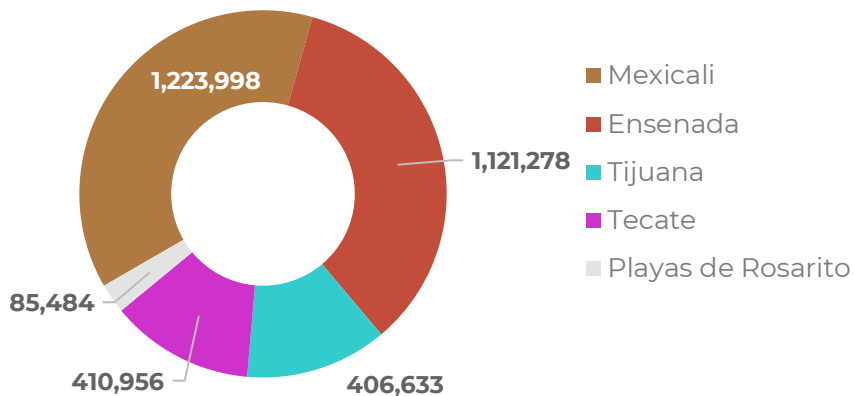
Gráfica 25. Actividades realizadas en los CEART



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022.

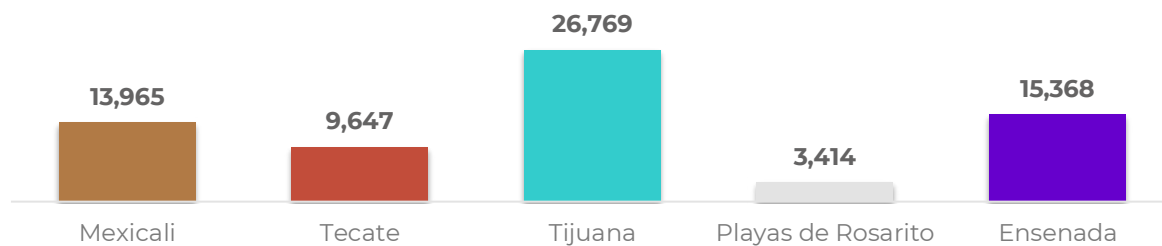


Gráfica 26. Total de público atendido en los CEART



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California, 2022.

Gráfica 27. Matrícula atendida por los CEART por municipio



Fuente: Instituto de Cultura de Baja California 2022.

Es importante agregar que, en una tarea en colaboración con la Secretaría de Economía del Estado, se anunció que se pondrá en marcha, en el año 2023, el ecosistema de espacios tecnológicamente funcionales para la comunidad creativa, en las instalaciones de los CEART. Este proyecto conjunto responde a lo señalado en el PEDBC 2022-2027 en relación al estímulo a las industrias creativas, la ampliación de su infraestructura para un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada, deberá repercutir en una comunidad creativa que, en el campo que se determina, incida en el desarrollo cultural y económico del Estado.

Respecto a la labor editorial, las salas de lectura y las bibliotecas públicas, en el primero de ellos, se reorganizaron los compromisos de edición pendientes, así como los acervos y la distribución de su fondo editorial. En cuanto a los concursos literarios, se ponderó su pertinencia y alcance; se busca ampliar el número de títulos publicados, avanzar en la edición de libros electrónicos, fortalecer los



puntos de distribución, intensificar la entrega gratuita de libros, hacer más competitivos los concursos y estrechar la comunicación de intereses de los autores literarios.

En cuanto a las salas de lectura y los mediadores que las hacen posible, al momento de elaborar este Programa Sectorial de Cultura se proyecta un nuevo modelo que dé garantías de su desempeño, como parte de las grandes tareas de fomento a la lectura. La desarticulación en que fueron recibidos y en tanto se demanda la participación activa de la sociedad civil, requerirá de tiempo para su concreción. Para ello se impone una convocatoria amplia que sume núcleos sociales que solidariamente abran esos puntos, y consolide los acervos bibliográficos.

En ese sentido, el Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año”, es para que las niñas, niños y jóvenes que cursan educación básica lean cinco libros al año, se convertirá en una suerte de nodo detonador de otras actividades en el campo del fomento a la lectura.

Al momento, la Secretaría de Cultura e ICBC operan dos bibliotecas públicas en la entidad: la Central de Mexicali y la Regional Benito Juárez 1480 en la ciudad de Ensenada, misma que se encuentra en proceso de rehabilitación debido a problemas en su infraestructura.

A través de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas del ICBC, se coordina, administra y opera las 94 bibliotecas públicas que integran la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Baja California, supervisando el funcionamiento de las bibliotecas municipales e institucionales, en concordancia con la normatividad federal en la materia, con base en las estrategias tanto nacionales como estatales y municipales.

Con el objetivo de aprovechar espacios como centros culturales, se ha trabajado en la capacitación del personal, el incremento del acervo bibliográfico y lúdico, así como la diversificación de las actividades para que los usuarios encuentren no sólo un lugar de aprendizaje, sino también de recreación.

El Módulo de Lectura (MOLEC) que elabora el INEGI, en su actualización al año 2022, ofrece información que da sentido a la pertinencia del programa de fomento a la lectura. Desde la perspectiva nacional, en tanto que el Módulo no consigna la situación por estado de la República, indica que el porcentaje de la población alfabeta de 18 y más años lectora de libros era del 45.1% al cerrar el año 2018.



Al 2022, bajó al 43.2%, sin embargo, el promedio de libros leídos en los últimos 12 meses de la muestra, por población alfabetada de 18 años y más lectora de libros fue de un promedio de 3.9%, mientras que, en 2018, fue de 3.1%. Una combinación de factores derivados de la pandemia del SARS-CoV-2 (Covid-19) podrían explicar estos márgenes.

Otros datos que ofrece el MOLEC permiten saber que las personas leen mayoritariamente por entretenimiento, con un 44.1% y por cultura general el 20.7%. Se prefiere la literatura con un 39.5%; los libros de autoayuda, superación personal o religiosos alcanzan el 29.5%; y los de cultura general el 26.5%.

También resultan reveladores las cifras de lectura en páginas de internet, foros o blogs con el 57.6% de recurrencia, contra el 34.9% de revistas y 33.9% de periódicos en sus soportes de papel.

En materia de procuración de fondos para generar ingresos por diversidad de servicios, como es el caso de los teatros con que cuenta en Mexicali y Ensenada, así como los CEART ubicados en cinco municipios de la entidad, el reto es lograr que los espacios mejoren su infraestructura y logren la mayor programación posible de sus espacios por particulares y organismos civiles, sin descuidar su misión social y de formación respectivamente.

Lo anterior se liga con el campo de la economía creativa, de las industrias creativas y de las empresas culturales. Se busca sentar las bases para contar con herramientas accesibles para el desarrollo de proyectos sostenibles en la economía bajacaliforniana. Se trata de responder a la problemática que enfrentan los emprendedores culturales, los formadores de industrias creativas y los establecimientos dedicados a la cultura, que no cuentan con información suficiente para enriquecer sus empeños. El problema a resolver es un sector cultural productivo y competitivo, susceptible de generar empleos.

Las derramas financieras van dirigidas a un amplio espectro de actores económicos del sector cultural, por lo cual hay una inmediata acción del gasto público en beneficio del ecosistema. La actual Administración podrá impulsar estrategias más contundentes y lo hará en colaboración con el programa de industrias creativas de la Secretaría de Economía del Estado.

La Ley de Estímulo Fiscal a la Creación y Expresión Artística para Baja California, que data de enero de 2019, tiene pendiente su actualización y cabal aprovechamiento. Se pondrá énfasis en concretar los ajustes legales para promover una mayor recurrencia de posibles beneficiarios.



Además, en la presente Administración Estatal se expidió, en enero de 2022, el Decreto de Exención de Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos; al eximir con el 100% del pago a personas físicas y morales; se estimuló la reactivación económica del mercado cultural, al tiempo de apoyar a las empresas culturales y la economía creativa. Si bien fue una medida de cara a los efectos de los años 2020 y 2021 en la economía cultural del Estado, su aplicación deberá proseguir en acuerdo con las autoridades competentes.

Al cierre de 2022, se contaron con 101 solicitudes de adhesión a dicho beneficio, de las cuales fueron aprobadas 91, esto permitió a dos mil 044 artistas, emprendedores y empresarios culturales impulsar sus cadenas de valor.

Como parte de la estructura jurídica y operativa de las instancias culturales se encuentran los convenios de colaboración. Actualmente se encuentran vigentes 377 de dichos instrumentos, todos ellos de carácter estatal. Se propone llevar a cabo el puntual seguimiento de su cumplimiento, así como desplegar una nueva generación de acuerdos a nivel nacional e internacional que redunden en fuentes de financiamiento y la ampliación de la oferta cultural para la población.

Se establece como un reto la revisión y actualización de las distintas leyes que fundamentan y dan sentido a la labor para las instancias administradoras y operadoras de la cultura en el Estado. Tiene que ver con la carencia de una Ley de Cultura en el Estado y con la alineación de lo existente, por ahora, con la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en vigor desde 2017.

Visiones colaborativas y de inclusión

El Estado concentra uno de los más importantes catálogos de instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas del país. Es asienta de un enorme activismo de las organizaciones no gubernamentales, depositario de variedad de instancias y programas federales. Tiene una vida municipal consolidada en su institucionalidad cultural a través de institutos en Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, se encuentran en desarrollo instancias para los nacientes ayuntamientos de San Quintín y San Felipe. Todo este conjunto se levanta como una enorme fortaleza de la vida institucional de los bienes y servicios culturales y son una base sólida para proponer nuevos mecanismos de colaboración en todos los órdenes y niveles de la sociedad y gobierno comprometidos con el desarrollo cultural.

Aunado a lo anterior, el Estado es un punto de interacciones y espacio receptor de innumerables expresiones culturales de México y centro de bienes y servicios



culturales de toda índole, especialmente en la llamada cultura digital y en los medios de comunicación. Aquí también se encuentra un soporte para la ampliación de los beneficios de la cultura, representa innumerables oportunidades para la Administración en curso en el sentido de animar la mayor confluencia de convenios y acuerdos.

Otro frente de oportunidades como de retos, se ubica en la condición fronteriza de Baja California. La vecindad con Estados Unidos y particularmente, con los amplios acervos culturales del estado de California, ha dado a la entidad una vida cultural marcada por una agenda amplia, inabarcable de intercambios culturales, educativos y tecnológicos. El sentido de la cooperación internacional en todos sus campos fluye en el territorio bajacaliforniano, sea o no con la mediación de dependencias gubernamentales. Es necesario sistematizar estas confluencias, reordenar los flujos de cooperación, ampliar su cobertura poblacional y sentar la base de la innovación en la gestión de la diplomacia cultural fronteriza.

Parte de los compromisos adoptados en la actual Administración Estatal es la inclusión social. Por primera vez se han puesto en marcha programas que aseguren que los bienes y servicios culturales atiendan a todos los sectores sociales sin distinción, asegurando el pleno ejercicio de los derechos culturales, dando prioridad a los grupos vulnerables y afianzando una perspectiva de género.

Problemáticas por atender y consideraciones finales

El diagnóstico sienta las bases para identificar las características propias y la participación del sector cultural en el devenir de Baja California. De igual manera, permite vislumbrar el abanico de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, pero también la diversidad de problemáticas en el desarrollo cultural del Estado y en el aparato institucional del que dispone el Gobierno.

El recorrido histórico permite apreciar que la política cultural en la entidad ha sido una constante. La creación de la Secretaría de Cultura requiere una pronta atención. Por ello, es recomendable fortalecer las capacidades institucionales.

Un nuevo organismo cultural debe responder a piezas claves del desarrollo como son el acceso a los derechos culturales, a los bienes y servicios que brinda el Estado; la preservación y difusión del patrimonio; la cultura comunitaria incluyente de la diversidad en todos los sentidos; la educación artística; el fomento a la lectura; el estímulo a las industrias creativas y a las empresas culturales; el fomento a la creatividad; la inclusión social en todos los órdenes, la



colaboración con el sector privado y con las organizaciones no gubernamentales. Integrar una novedosa política cultural con visión y compromiso sectorial, es un reto impostergable.

Consensar la promulgación de una Ley de Cultura, que ha sido por años postergada, así como la actualización de la Ley de Patrimonio, ampliar las capacidades fiscales, como de procuración de ingresos, y responder cabalmente a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, particularmente por lo que refiere al SNIC.

Se hace necesario tanto una descentralización de la oferta cultural, como la dotación de infraestructura alrededor de las comunidades más alejadas. Se trata de que los contenidos respondan a las realidades de cada contexto y grupos facilitando la participación de la sociedad, ya que en esta forma de gobernanza se garantiza la democratización de la cultura.

Los derechos culturales tienen que ver, a su vez, con la posibilidad de facilitar el disfrute del patrimonio cultural. También con la participación de la población en su cuidado y el compromiso de los especialistas en el campo en la preservación del legado histórico. En tal virtud, se impone el reconocimiento de expandir la infraestructura museística, ante todo en el Camino Real Misionero de las Californias.

Complementariamente, la falta de aplicación de la Ley de Patrimonio al igual que su postergada actualización, tanto como la ausencia de programas de turismo cultural y en ellos los relacionados a la tradición gastronómica, como vitivinícola y de producción de cerveza artesanal, limitan los beneficios de estas actividades en el desarrollo de la ciudadanía.

El diagnóstico hace notorio el incrementar, además de las asignaturas ya mencionadas, las capacidades lectoras de las niñas, los niños y los jóvenes. El fomento a la lectura, a través del acceso a obras literarias de reconocidos autores, como por la vigencia de los acervos bibliográficos para consulta en bibliotecas y con la posibilidad de formar parte de salas de lectura, es indispensable para lograr una sociedad igualitaria.

Orientar la política cultural, los programas y proyectos que emanan de la intervención gubernamental a la educación artística de las y los bajacalifornianos, es impulsar una formación integral de la población.

Se trata de que, al facilitar instalaciones, profesorado y los insumos indispensables para el desarrollo de sensibilidades y habilidades en cualquiera de



las expresiones artísticas, se promueva la paz y la concordia. En esta labor tiene que ver el Sistema Estatal de Música y la creación de orquestas comunitarias. Es fundamental responder al problema que significa no contar con un Centro de Documentación de las Artes, al ser parte del tramado institucional el Archivo Histórico del Estado, se dan las posibilidades de dar solución a este pendiente.

La información estadística vertida en el diagnóstico indica que el mercado cultural es robusto y su contribución estimada al PIB supera a las estimaciones nacionales. Se observa la necesidad de orientar a los segmentos menos desarrollados los esfuerzos de las políticas públicas, a efecto de estimular la creatividad, el empleo y la productividad.

Como sucede en la infraestructura cultural, en la oferta de bienes y servicios culturales, las unidades económicas de la cultura tienen en las zonas urbanas su centro. Tanto la política cultural como la política económica deben incentivar los equilibrios necesarios en el mercado, a efecto de generar innovación y empleo.

La información recabada en el diagnóstico expone la oportunidad de generar colaboración y alianzas empresariales con el sector cultural, la integración de un catálogo de proveedores para las compras de gobierno y la asociación para alentar las cadenas de valor.

El documento identifica la problemática de la escasa vinculación entre las organizaciones no gubernamentales y la institucionalidad cultural. En sentido más amplio, proyecta la fragilidad de las donatarias autorizadas, amén de la baja captación de donativos en lo general en el Estado y en lo particular en las del campo cultural. Debido a la naturaleza del aparato institucional en cultura, es factible alentar el estímulo a las instancias sociales en beneficio de la población.

Lo que se pondera en este apartado es la posibilidad de armonizar el desarrollo cultural en la entidad, a partir del reconocimiento del rol que juegan los distintos actores culturales, significa que se cuenta con una herramienta que identifica las características de cada uno de ellos y ofrece, en la medida de lo que es posible, su interacción¹².

¹² Este diagnóstico fue integrado con la colaboración especial de Eduardo Cruz Vázquez, en la Caracterización del Sector Cultural de Baja California; asesoría del Colectivo Culturatría por Miroslava Martínez González, Carlos Andrés Pelestor Franco y Manuel Pérez Tapia.



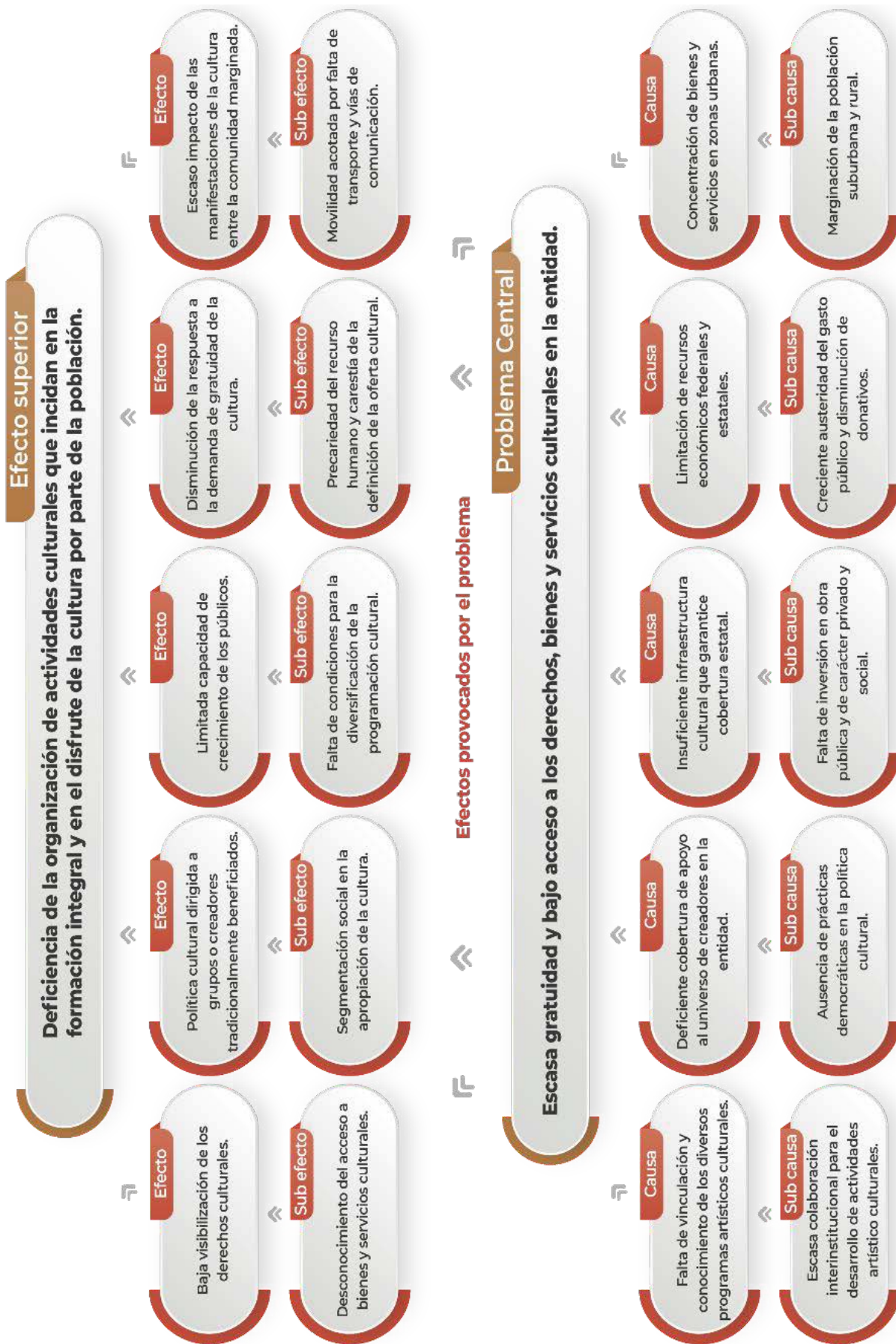
5.1 Árbol de Problemas

Una vez realizado un análisis de la información estadística consultada para integrar el diagnóstico, así como los resultados arrojados durante la consulta ciudadana, se aplicó la herramienta metodológica del árbol de problemas, misma que permitió establecer las causas, subcausas y los subefectos y efectos de cada problema derivado del problema central: «Escasa gratuidad y bajo acceso a los derechos, bienes y servicios culturales en la entidad»; cuyas causas generales son: a) Falta de vinculación y conocimiento de los diversos programas artístico-culturales, b) Deficiente cobertura de apoyo al universo de creadores en la entidad, c) Insuficiente infraestructura cultural que garantice cobertura estatal, d) Limitación de recursos federales y estatales y e) Concentración de bienes y servicios en zonas urbanas.

Dentro de los efectos generados se identificaron: a) Baja visibilización de los derechos culturales, b) Política cultural dirigida a grupos o creadores tradicionalmente beneficiados, c) Limitada capacidad de crecimiento de los públicos, d) Disminución de la respuesta a la demanda de gratuidad de la cultura y e) Escaso impacto de las manifestaciones de la cultura entre la comunidad marginada. El resultado se plantea por medio de un árbol de problemas (Esquema 2).



Esquema 2. Árbol de problemas



Fuente: Coplade 2023, con datos del Instituto de Cultura de Baja California.



6. Marco Propositivo

6.1 Objetivo General

Contribuir al desarrollo armónico e integral de la población a través de las diversas manifestaciones del arte y la cultura que enriquecen sus factores de identidad y estimula la reconstrucción del tejido social.

6.2 Estructura temática, objetivos prioritarios, estrategias, acciones, metas, proyectos e indicadores

El Programa Sectorial de Cultura 2022-2027 es el instrumento que operacionaliza las líneas de política establecidas en el PEDBC 2022-2027, para lo cual ha sido necesaria la reconfiguración del enfoque tradicional de lo cultural, para contemplarlo como el factor que contribuirá a la disminución de las desigualdades y la violencia. Por ello, los objetivos, las estrategias, acciones y metas propuestas en este Programa apuntan hacia la reducción de la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades.

A continuación, se muestra una correlación con las causas detectadas en el árbol de problemas y de qué manera se atenderán con la definición de los temas y los objetivos prioritarios (Esquema 3).



Esquema 3. Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención



Fuente: Coplade 2023, con datos del Instituto de Cultura de Baja California.



6.2.1 Derechos culturales e inclusión a grupos de atención prioritaria

Objetivo Prioritario: Impulsar actividades artísticas y culturales con enfoque de igualdad y atención a niños, niñas y jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, población con discapacidad, grupos en movilidad, comunidad LGBTQI+, población de pueblos originarios, y población en general en situación de vulnerabilidad.

Contribución al ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.7

Estrategia 6.2.1.1: Fortalecer el desarrollo integral de la niñez y juventud a través de actividades artísticas y culturales que fomenten el esparcimiento y el disfrute de su tiempo libre.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.1.1.1 Ofrecer el Programa <i>Cultura Viva</i> para impactar positivamente en las niñas, niños y adolescentes de centros de atención de menores infractores, y albergues temporales.	Efectuar 58 acciones anuales (talleres y presentaciones), en todo el Estado.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California DIF Baja California Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (CESISPE)
6.2.1.1.2 Ofertar actividades artísticas y culturales a través de distintas áreas para que niñas, niños y jóvenes desarrollen su creatividad, capacidad de expresión y convivencia.	Realizar 28 talleres y/o presentaciones artísticas y culturales anualmente en beneficio de niñas, niños y adolescentes, en el Estado.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Educación Secretaría de Seguridad Pública Secretaría de Bienestar

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.1.1 Población estudiantil de nivel básico con una alternativa formativa y de acceso a la cultura en distintas disciplinas de artes escénicas, a través del Programa *Cultura Viva*.

RAL 4.1.1.3 Grupos de atención prioritaria (mujeres, personas con discapacidad, jóvenes de los albergues temporales, centros de internamiento para adolescentes, adultos mayores, comunidad LGTBIQ+ y personas privadas de la libertad) beneficiados con actividades artísticas y culturales inclusivas que favorecen su desarrollo integral.



Estrategia 6.2.1.2: Fomentar el consumo de bienes y servicios culturales y artísticos orientados a grupos de atención prioritaria y/o ubicados en localidades alejadas para contribuir al fortalecimiento y desarrollo del tejido social.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
<p>6.2.1.2.1 Impulsar el programa <i>Comunarte</i> en localidades alejadas con alto número de incidencia delictiva en el Estado.</p>	<p>Realizar 17 Actividades artísticas-culturales anuales.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>
<p>6.2.1.2.2 Presentar actividades artísticas y culturales en parques y centros comunitarios y comunidades alejadas para favorecer el desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Llevar a cabo 10 acciones por año (conciertos y actividades artístico-culturales) en los 7 municipios del Estado.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Ayuntamientos de Baja California</p>
	<p>Impartir anualmente 3 talleres multidisciplinarios de teatro guiñol, artes plásticas y de fomento a la lectura en San Quintín, específicamente en las comunidades de Bahía de Los Ángeles, Punta Prieta y Villa de Jesús María.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>
<p>6.2.1.2.3 Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de distintas áreas culturales y el programa Nuestro Barrio.</p>	<p>Efectuar 38 talleres y presentaciones artísticas y culturales anuales.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (CESISPE)</p>
<p>6.2.1.2.4 Llevar a cabo actividades artísticas y culturales enfocadas a personas en contexto de movilidad.</p>	<p>Impartir 11 talleres y presentaciones artísticas y culturales dirigidas a personas en contexto de movilidad, beneficiando 400 personas anualmente.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>
<p>6.2.1.2.5 Promover la pinta de murales urbanos en parques y espacios públicos recuperados.</p>	<p>Coordinar la pintura de 100 murales en los 7 municipios del Estado durante la Administración.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>



6.2.1.2.6 Desarrollar actividades específicas para mujeres.	52 actividades anuales artísticas culturales dirigidas especialmente para mujeres.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California
6.2.1.2.7 Crear la Red de Mujeres Artistas Visuales, que funcione como plataforma de visibilidad e inclusión para el fortalecimiento, acompañamiento e intercambio.	Red de mujeres artistas visuales creada en el Estado, durante la Administración Estatal.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California
	Efectuar 6 encuentros de mujeres artistas visuales con presentaciones virtuales y físicas de su trabajo, durante la presente Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California
6.2.1.2.8 Realizar actividades permanentes que favorezcan a las mujeres migrantes asentadas en el valle de San Quintín como una acción de gestión cultural e inclusión comunitaria.	Impartir anualmente 16 talleres (8 de escritura creativa y 8 de expresión oral y escrita) para mujeres migrantes.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California
6.2.1.2.9 Acercar el arte y la cultura a personas con discapacidad por medio de actividades.	Desarrollar 16 actividades artísticas y culturales al año, específicas para personas con capacidades diferentes.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Asociaciones Civiles
6.2.1.2.10 Acercar actividades artísticas y culturales a centros de readaptación y a personas privadas de su libertad, por medio de diferentes áreas y el Programa <i>Nuestro Barrio</i> que promuevan el replantear su forma de vida a través de las artes.	Efectuar 21 talleres y/o presentaciones artísticas culturales anuales, que de manera inclusiva favorezcan el desarrollo integral de personas privadas de la libertad.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Seguridad Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (CESISPE)
6.2.1.2.11 Fortalecer la inclusión y no discriminación con actividades artísticas y culturales para la comunidad LGTBIQ+.	Presentar 50 actividades artístico-culturales dirigidas a la comunidad LGTBIQ+ durante la Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Asociaciones Civiles



<p>6.2.1.2.12 Consolidar el Programa <i>Crecer con Arte</i> para fomentar el desarrollo personal de niñas, niños y jóvenes en el Estado que se encuentren en casas hogar, centros de menores infractores y albergues temporales.</p>	<p>Llevar a cabo 79 actividades artístico-culturales y talleres anualmente para atender a 3,000 niños y jóvenes en casas hogar, centros de menores infractores y albergues temporales en el Estado.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California DIF del Estado Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (CESISPE)</p>
---	---	---

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.1.2 Jóvenes y colectividad participan activamente en la recuperación de parques y espacios públicos donde a través de pintura de murales urbanos fortalecen la imagen y la sana convivencia de la comunidad.

RAL 4.1.1.3 Grupos de atención prioritaria (mujeres, personas con discapacidad, jóvenes de los albergues temporales, centros de internamiento para adolescentes, adultos mayores, comunidad LGTBIQ+ y personas privadas de la libertad) beneficiados con actividades artísticas y culturales inclusivas que favorecen su desarrollo integral.

Estrategia 6.2.1.3: Crear el Sistema Estatal de Música, así como consolidarlo para impulsar las presentaciones de las agrupaciones musicales que lo integren.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
<p>6.2.1.3.1 Crear el Sistema Estatal de Música con niños, niñas y jóvenes, así como agrupaciones musicales en el Estado.</p>	<p>Un Sistema Estatal de Música creado y operando.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>
<p>6.2.1.3.2 Promover la participación de niños y jóvenes del Sistema Estatal de Música como herramienta de formación e intervención social, a través de orquestas y coros en el Estado.</p>	<p>Crear 6 agrupaciones instrumentales y corales con el fin de consolidar la cultura musical en las comunidades.</p> <p>Llevar a cabo 6 presentaciones musicales del Sistema Estatal de Música en comunidades con mayor incidencia delictiva en el Estado, durante la presente Administración.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Seguridad Asociaciones Civiles</p>



<p>6.2.1.3.3 Impulsar las presentaciones artísticas por medio de las agrupaciones que conforman el Sistema Estatal de Música.</p>	<p>Realizar 18 actividades tales como ciclos de recitales, conciertos y encuentros artísticos para la profesionalización y actividades de formación de los integrantes del Sistema Estatal de Música durante la presente Administración.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Asociaciones Civiles</p>
--	--	---

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.1.4 Sistema Estatal de Música creado para garantizar su acceso en las comunidades más vulnerables del Estado.

RAL 4.1.1.5 Incremento de la participación de niñas, niños, jóvenes y comunidades con mayor incidencia delictiva en programas artísticos, como parte del Sistema Estatal de Música para contribuir a la disminución de problemáticas sociales en su entorno.

Estrategia 6.2.1.4 Coadyuvar de manera colaborativa en la atención y cumplimiento de las Medidas de Seguridad y aquellas que conduzcan a erradicar las prácticas, conductas, normas, costumbres sociales y culturales que menoscaban los derechos humanos de la mujer.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
<p>6.2.1.4.1 Impulsar acciones que promuevan y sensibilicen a la población en temas orientados a erradicar la violencia de género en el Estado.</p>	<p>Implementar una campaña anual a través de redes sociales, carteleras e infraestructura de las instancias coadyuvantes sobre la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra la mujer.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Seguridad Ciudadana Fiscalía General de Baja California Secretaría General de Gobierno del Estado Poder Judicial de B.C. Inmujer B.C.</p>
<p>6.2.1.4.2 Fortalecer la cultura para la paz y una vida libre de violencia con actividades artísticas y culturales con temas orientados a prevenir y erradicar la violencia de género contra la mujer.</p>	<p>4 Talleres de las distintas disciplinas artísticas al año con tema de violencia de género, para mujeres en comunidades con alto índice de violencia de género.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Seguridad Ciudadana Fiscalía General de Baja California</p>



	4 Actividades artísticas al año con tema de violencia de género contra la mujer.	Secretaría General de Gobierno del Estado Poder Judicial de B.C. Inmujer B.C.
--	--	---

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Línea de política: Mujeres Libres de Violencia):

RAL 8.3.2.2 Las mujeres de grupos de atención prioritaria identifican las distintas formas de violencia, logrando un sistema de prevención de denuncia efectiva ante estos casos a través de la implementación de acciones de coordinación interinstitucional.

6.2.2 Industrias creativas sustentables para el fortalecimiento de los emprendedores culturales

Objetivo Prioritario: Fomentar la producción o reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes y actividades de contenido cultural, artístico y/o patrimonial de los emprendedores culturales.

Contribución al ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2

Estrategia 6.2.2.1: Contar con un marco jurídico en beneficio del estímulo fiscal para la creación y expresión artística de Baja California.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.2.1 Elaborar el Reglamento de la Ley de Estímulo Fiscal a la Creación y Expresión Artística de Baja California.	Reglamento de la Ley de Estímulo Fiscal a la Creación y Expresión Artística de Baja California publicado, durante la presente Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Consejería Jurídica Secretaría General de Gobierno

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.2.3 100% de los artistas, promotores e industrias culturales beneficiados con iniciativas que promueven el respeto de la propiedad intelectual y de los derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la normatividad, evitando así la corrupción y fomentando la transparencia.



Estrategia 6.2.2.2: Documentar la población de creadores y promotores culturales en el Estado para ofrecerles directamente los programas artísticos y culturales que pueden beneficiarlos.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.2.2.1 Crear la base de datos para registrar a la población de artistas y creadores a nivel estatal.	Registro y gestión de 1 Directorio Cultural de Artistas y Creadores de Baja California, mediante convocatoria digital.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Economía e Innovación
	Realizar 3 talleres que promuevan el respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor que beneficie a artistas, promotores e industrias culturales registradas en el Directorio de artistas y creadores de Baja California.	

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.2.3 100% de los artistas, promotores e industrias culturales beneficiados con iniciativas que promueven el respeto de la propiedad intelectual y de los derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la normatividad, evitando así la corrupción y fomentando la transparencia.

Estrategia 6.2.2.3: Coadyuvar interinstitucionalmente con la creación de la Comisión de Industrias Creativas para apoyo e impulso de emprendedores culturales.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.2.3.1 Impulsar capacitaciones integrales, dentro de la Comisión de Industrias Creativas, que fomenten la profesionalización de los emprendedores culturales, incentivando la participación de las mujeres.	20% de creadores y promotores del arte y la cultura, registrados en el Directorio Cultural, capacitados anualmente con conocimientos y habilidades relacionadas con industrias creativas artísticas y culturales.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Economía e Innovación



<p>6.2.2.3.2 Colaborar con la Comisión de Industrias Creativas para gestionar apoyo financiero, así como la producción, la promoción y la comercialización de bienes y servicios de contenido cultural.</p>	<p>6 acuerdos interinstitucionales signados en favor de las industrias creativas durante la Administración Estatal.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Economía e Innovación</p>
--	---	--

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.2.2 Incremento de programas culturales que propicien el desarrollo artístico y cultural de la población, a través del apoyo financiero de particulares y empresas para fortalecer las industrias creativas en la Entidad.

RAL 4.1.2.4 60% de creadores y promotores del arte y la cultura capacitados con conocimientos y habilidades relacionadas con industrias creativas, para el fortalecimiento de su desarrollo profesional.

RAL 4.1.2.5 Empresas e industrias culturales integradas para fortalecer la economía de la cultura por medio de la producción, la promoción, la difusión y la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.

Estrategia 6.2.2.4: Colaborar con las instancias pertinentes para la recuperación y habilitación de espacios públicos para instalación de centros culturales.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
<p>6.2.2.4.1 Proporcionar actividades artístico culturales en espacios públicos recuperados para impulsar los emprendimientos culturales.</p>	<p>Implementar actividades en 2 espacios recuperados como centros culturales durante la Administración.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Oficialía Mayor de Gobierno Secretaría General de Gobierno</p>

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.1.2 Jóvenes y colectividad participan activamente en la recuperación de parques y espacios públicos donde a través de pintura de murales urbanos fortalecen la imagen y la sana convivencia de la comunidad.



6.2.3 Patrimonio cultural y culturas populares

Objetivo Prioritario: Enriquecer el sentido de pertenencia individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial, así como preservar y fortalecer las manifestaciones que dan sustento a las culturas de los pueblos originarios, como parte integral del patrimonio cultural de Baja California.

Contribución al ODS 11, Meta 11.4

Estrategia 6.2.3.1: Construir un marco jurídico sólido, funcional y adecuado para proteger el patrimonio histórico y cultural, material e inmaterial de las diversas manifestaciones históricas y socioculturales de la entidad.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.3.1.1 Implementar la Ley Estatal de Patrimonio para construir un resultado tangible.	Ley Estatal de Patrimonio de Baja California modificada y aplicada a través de un Reglamento funcional durante la Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Consejería Jurídica Secretaría General de Gobierno
Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):		
RAL 4.1.3.1 Comunidad participativa y bien informada de las actividades de protección de los bienes, estimulando un interés positivo respecto al valor del patrimonio cultural del Estado generando el sentido de pertenencia.		

Estrategia 6.2.3.2: Impulsar acciones de restauración, conservación y difusión del patrimonio cultural en la entidad, a través de acciones que contribuyan a resaltar su gran valor.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.3.2.1 Involucrar a la comunidad en el cuidado y protección del patrimonio cultural, material e inmaterial.	Efectuar 5 campañas de difusión, durante la Administración, para promover el patrimonio bajacaliforniano.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado
	Concretar 5 declaratorias de patrimonio cultural que generará sentido de pertenencia entre la ciudadanía.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado



<p>6.2.3.2.2 Detonar el potencial de las Misiones de Baja California a partir de su valoración como sitios históricos y turísticos.</p>	<p>5 declaratorias de patrimonio concretadas para reconocimiento de las Misiones de Baja California durante la Administración.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Consejo de Patrimonio Cultural del Estado</p>
<p>6.2.3.2.3 Impulsar acciones de restauración y conservación del Patrimonio Cultural en Baja California.</p>	<p>Gestionar ante distintas instancias estatales y federales, en particular con el INAH, la restauración y conservación del patrimonio cultural del Estado.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Instituto Nacional de Antropología e Historia</p>

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.3.1 Comunidad participativa y bien informada de las actividades de protección de los bienes, estimulando un interés positivo respecto al valor del patrimonio cultural del Estado generando el sentido de pertenencia.

RAL 4.1.3.2 Se detona el potencial de las Misiones de Baja California como sitios históricos y turísticos, lo que permite revalorar la preservación de las costumbres y tradiciones de la entidad.

Estrategia 6.2.3.3: Fomentar la cultura popular en el Estado a través de acciones que contribuyan a fortalecer los rasgos de identidad.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
<p>6.2.3.3.1 Impulsar el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los pueblos originarios y migrantes, a través de visibilizar sus tradiciones, usos y costumbres.</p>	<p>Realizar por año 5 actividades como talleres, presentaciones artísticas y/o exposiciones que refuercen el sentido de pertenencia.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>
<p>6.2.3.3.2 Fomentar la dignificación, rescate y salvaguarda de los idiomas, memorias y espacios de desarrollo socio histórico de los pueblos originarios.</p>	<p>Incluir 5 representantes de los pueblos originarios en el Consejo Estatal del Patrimonio Cultural, durante la Administración.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.3.3 La cultura popular de las etnias nativas y migrantes de Baja California son reconocidas por sus aportaciones y participación en la sociedad reforzando el sentido de pertenencia.



Estrategia 6.2.3.4: Conservar la memoria documental del Estado, para contar con información precisa que apoye la investigación, genere conocimiento de nuestra historia regional y que facilite la toma de decisiones.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.3.4.1 Reducir el rezago en la actualización de la organización documental de los diferentes acervos del Archivo Histórico del Estado.	20% de avance anual en la actualización del Archivo Histórico del Estado.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California
Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):		
RAL 4.1.3.1 Comunidad participativa y bien informada de las actividades de protección de los bienes, estimulando un interés positivo respecto al valor del patrimonio cultural del Estado generando el sentido de pertenencia.		

6.2.4 Difusión y fomento al turismo cultural

Objetivo Prioritario: Promover el conocimiento y disfrute de nuestro Estado en cuanto a su oferta artístico-cultural, así como la gastronomía local para el fomento del turismo cultural.

Contribución al ODS 4, Meta 4.7, ODS 8 Meta 8.9, ODS 10, Meta 10.2

Estrategia 6.2.4.1: Fomentar el disfrute de eventos artísticos en la comunidad apoyados en la vinculación interinstitucional propiciando el turismo cultural.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.4.1.1 Generar una agenda de turismo cultural en vinculación con otras instancias para atender al turismo desde una perspectiva cultural, a fin de que se conozca, comprenda y difunda el conjunto de rasgos y elementos distintivos que dan identidad al bajacaliforniano.	Una agenda cultural definida interinstitucionalmente que contenga actividades y acciones de interés para el turismo cultural.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Turismo Secretaría de Economía.
6.2.4.1.2 Incrementar el acceso a las artes en todas sus manifestaciones, con un impacto positivo en la	Llevar a cabo 193 actividades artísticas en los municipios del Estado para el disfrute de 65 mil personas de forma anual.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California



comunidad cultural de nuestro Estado.		Oficina del Ejecutivo (Relaciones Públicas) Ayuntamientos del Estado y Asociaciones Civiles
6.2.4.1.3 Consolidar el desarrollo de creadores escénicos del Estado, por medio de convocatoria de participación, para apoyar el montaje de obras de teatro que favorezcan la creación de públicos.	4 convocatorias en el sexenio para el apoyo de montaje y presentación de 4 obras teatrales.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.4.1 Agenda de turismo cultural definida mediante la vinculación interinstitucional que coadyuva en la difusión de clústeres culturales en el Estado.

RAL 4.1.4.2 Público en general disfruta de las diferentes manifestaciones culturales vinculadas a la diversidad turística lo que le permite mayor conocimiento del arte y la cultura en la Entidad Baja California recinto de importantes exposiciones que permiten al público en general el acceso al disfrute de grandes obras.

Estrategia 6.2.4.2: Impulsar exposiciones de artistas reconocidos, así como emergentes, con el fin de incrementar el conocimiento y disfrute del público con respecto a las artes plásticas y visuales.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.4.2.1 Ofrecer exposiciones de artes plásticas y visuales en galerías, en espacios museográficos cerrados y abiertos.	Efectuar 58 exposiciones durante la presente Administración, presentadas en los 7 municipios del Estado.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Dirección de Comunicación Social Asociaciones Civiles
6.2.4.2.2 Vigorizar las bienales y concursos, para el reconocimiento de las y los artistas de Baja California, como son las emisiones de la Plástica, la de Fotografía y el Concurso de Video Experimental.	Llevar a cabo 7 certámenes de artes plásticas, visuales, fotografía y video para artistas de Baja California durante la Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Asociaciones Civiles



Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.4.3 Baja California recinto de importantes exposiciones que permiten al público en general el acceso al disfrute de grandes obras.

Estrategia 6.2.4.3: Difundir convocatorias estatales y federales orientadas a ofrecer incentivos fiscales para producciones cinematográficas, así como la promoción del cine mexicano.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.4.3.1 Promover en redes sociales las convocatorias estatales y/o federales que otorguen beneficios a la industria cinematográfica.	Publicar 10 convocatorias que incentiven la industria fílmica, durante la presente Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California
6.2.4.3.2 Impulsar el conocimiento y disfrute de las producciones cinematográficas internacionales, nacionales y estatales.	2 ciclos anuales de cine realizados para favorecer el conocimiento de las obras reconocidas de la cinematografía.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.4.4 Personas e instituciones públicas y privadas impulsan y disfrutan de la industria cinematográfica, haciendo un buen uso de su tiempo libre y promoviendo con mayor eficiencia los productos fílmicos en el Estado.

Estrategia 6.2.4.4: Impulsar la trascendencia de los artistas bajacalifornianos en las distintas disciplinas para el reconocimiento de sus obras.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.4.4.1 Hacer un reconocimiento a artistas por tener un papel destacado en la cultura y el arte en sus distintas disciplinas.	4 artistas bajacalifornianos reconocidos por año por su trabajo y trayectoria.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.4.5 Artistas y creadores de Baja California son reconocidos por destacar en su disciplina, lo que favorece su desarrollo y proyección nacional e internacional.



Estrategia 6.2.4.5: Fortalecer el conocimiento del arte y la cultura a través de festivales que logren institucionalizarse por su grado de organización y poder de convocatoria.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
<p>6.2.4.5.1 Impulsar el consumo cultural y el desarrollo del turismo del Estado con festivales artísticos y culturales en apoyo a creadores e intérpretes de todas las disciplinas.</p>	<p>Realizar 23 festivales anuales vinculados con las vocaciones turísticas de la entidad.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Turismo Ayuntamientos del Estado Asociaciones Civiles</p>
<p>Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):</p>		
<p>RAL 4.1.4.6 Red de festivales y encuentros artísticos que favorecen el intercambio de experiencias, promoviendo el disfrute en la diversidad de públicos y vinculándose con las vocaciones turísticas de la entidad.</p>		

Estrategia 6.2.4.6: Acercar a las nuevas generaciones a las diferentes manifestaciones artísticas para fortalecer la formación de públicos.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
<p>6.2.4.6.1 Estimular la formación de nuevos públicos llevando a las nuevas generaciones diversas propuestas escénicas.</p>	<p>Llevar a cabo 4 ciclos de artes escénicas durante la Administración, para beneficiar a estudiantes de nivel primaria, secundaria y media superior del Estado.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Educación</p>
<p>Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):</p>		
<p>RAL 4.1.4.2 Público en general disfruta de las diferentes manifestaciones culturales vinculadas a la diversidad turística lo que le permite mayor conocimiento del arte y la cultura en la entidad.</p>		



Estrategia 6.2.4.7: Acercar el arte y la cultura a las empresas como parte de la vinculación con la iniciativa privada, para beneficio de personas trabajadoras.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.4.7.1 Generar vínculos con la iniciativa privada presentando proyectos culturales para que sean implementados en las empresas.	20 convenios para llevar el arte y la cultura a la empresa durante la Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):		
RAL 4.1.2.1 Personas empleadas son beneficiadas con la inclusión del arte en las empresas de la entidad, como parte vinculación con la iniciativa privada para brindarles un acercamiento a la cultura y el esparcimiento.		

6.2.5 Educación y profesionalización artística

Objetivo Prioritario: Ampliar las oportunidades de educación y profesionalización artística, así como el acercamiento a las artes por parte del público interesado en una formación en este ámbito, que contribuyan a su desarrollo integral.

Contribución al ODS 4, Meta 4.7, Contribución al ODS 10, Meta 10.2

Estrategia 6.2.5.1: Impulsar las actividades académicas que se imparten a través de una oferta multidisciplinaria, tomando en cuenta la vocación artística de cada CEART del Estado.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.5.1.1 Impartir actividades académicas para la atención de los programas de formación de públicos, atención a la comunidad infantil, juvenil, adulta y gestores culturales.	374 actividades académicas por año realizadas, como talleres, cursos y seminarios entre otras actividades en los cinco CEART del Estado.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Universidad Politécnica de Baja California (UPBC) Universidad Autónoma de Baja California (UABC) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)
6.2.5.1.2 Gestionar con instancias estatales y federales para el desarrollo de	30% de los cursos impartidos en los Centros Estatales de las Artes son	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California



actividades académicas de profesionalización.	de profesionalización, durante la Administración.	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) Instituto de Bellas Artes de Baja California
6.2.5.1.3 Impartir clases y talleres presenciales y/o a distancia de la Red Estatal de Música.	900 niños y jóvenes participantes de la oferta de cursos y talleres en la Red Estatal de Música capacitados al año.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California
6.2.5.1.4 Continuar con la detección y capacitación de niñas, niños y jóvenes que forman parte de los Talentos Artísticos.	Fomentar el desarrollo y la vocación de 200 niñas, niños y jóvenes talentos artísticos por año.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.1.5.1 Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, creadores y gestores culturales se inician y actualizan en las artes y desarrollan el aprecio de las actividades culturales a través de la oferta multidisciplinaria que les permite aprovechar su tiempo libre y fortalecer su desarrollo integral.

RAL 4.1.5.2 50% de los cursos impartidos en los Centros Estatales de las Artes son de profesionalización y ofrecen una formación artística integral acorde a las necesidades de los usuarios.

RAL 4.1.5.3 Relaciones formalizadas con organismos nacionales e internacionales para fomentar la creatividad, apreciación y expresión artística de niñas, niños y jóvenes a través del Programa de Talentos Artísticos.



6.2.6 Editorial, literatura y fomento a la lectura

Objetivo Prioritario: Incentivar a la ciudadanía para que encuentren la lectura como un medio de entretenimiento y aprendizaje, así como fomentar la creación literaria a través de auspiciar el trabajo editorial.

Contribución al ODS 4, Meta 4.7, ODS 10, Meta 10.2, ODS 11, Meta 11.7

Estrategia 6.2.6.1: Consolidar el Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año” en las escuelas de educación básica para favorecer el fomento a la lectura y potencie las capacidades de inferencia, juicio, crítica, análisis y síntesis, elementos distintivos de los aprendizajes significativo y esperado en los estudiantes.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.6.1.1 Fortalecer las herramientas del Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año” para que las y los alumnos mejoren sus capacidades analíticas y críticas, así como su comprensión lectora.	100% de los planteles escolares de educación básica y bibliotecas de sostenimiento público en Baja California, participan en el Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año” para el año 2027.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Educación
6.2.6.1.2 Efectuar ferias de libro en el Estado para fortalecer el Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año”.	Realizar en el Estado 3 ferias de libro anuales que promuevan el gusto y el disfrute de la lectura e incrementen los hábitos lectores.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Universidad Autónoma de Baja California (UABC)
Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):		
RAL 4.1.6.1 Niñas, niños y jóvenes de educación básica participan en las actividades literarias como parte del programa 5 libros por año que les permite el disfrute de la experiencia de la lectura, mejorar su rendimiento escolar y fortalecer su formación socioemocional.		

Estrategia 6.2.6.2: Fortalecer las bibliotecas públicas del Estado, así como la Red Estatal de Bibliotecas y Salas de Lectura para ampliar los servicios que fomenten las visitas de usuarios.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.6.2.1 Difundir la lectura y facilitar el acceso a los interesados a ella por medio de Salas de Lectura en todo el Estado.	Crear por año 10 nuevas Salas de Lectura en Baja California para llegar a 148 a la conclusión de la presente Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Asociaciones Civiles



<p>6.2.6.2.2 Implementar nuevas actividades de fomento a la lectura, que fortalezcan la captación de usuarios directos en la Biblioteca Pública Central Estatal en Mexicali y Regional Benito Juárez en Ensenada.</p>	<p>Efectuar 50 actividades de forma directa anuales de fomento a la lectura en la Biblioteca Pública Central Estatal en Mexicali y Regional Benito Juárez en Ensenada.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>
<p>6.2.6.2.3 Brindar servicios bibliotecarios de manera presencial y/o virtual que aumenten el tráfico de usuarios, en la Biblioteca Pública Central Estatal en Mexicali y Regional Benito Juárez en Ensenada, fomentando el hábito de la lectura.</p>	<p>31,000 usuarios atendidos anualmente en las Bibliotecas Pública Central Estatal en Mexicali y Regional Benito Juárez en Ensenada.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>
<p>6.2.6.2.4 Dar seguimiento al programa referente al hábito lector en las 94 bibliotecas públicas de la Red, en forma presencial y/o virtual.</p>	<p>15% de incremento anual en usuarios que asisten a las bibliotecas públicas en todo el Estado.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Dirección General de Bibliotecas (DGB)</p>

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

- RAL 4.1.6.2 Incremento de las Salas de Lectura para fortalecer el conocimiento especialmente de los grupos prioritarios y transformar comunidades.
- RAL 4.1.6.3 Usuarios asisten a las bibliotecas públicas y participan en actividades culturales que contribuyen a fomentar el hábito de la lectura, así como el aprendizaje y la formación.
- RAL 4.1.6.4 Número de servicios bibliotecarios incrementados con el fin de contar con bibliotecas híbridas y aprovechar al máximo los espacios disponibles para beneficio de la población.



Estrategia 6.2.6.3: Potenciar la difusión de títulos, publicaciones y premios de literatura para fomentar la cultura literaria y enriquecer los acervos bibliográficos en bibliotecas públicas, planteles escolares y salas de lectura.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
<p>6.2.6.3.1 Llevar a cabo los Premios Estatales de Literatura en Baja California en sus distintos géneros para beneficio de escritoras y escritores, así como el fomento a la escritura y la lectura en la entidad.</p>	<p>Realizar 3 ediciones bianuales de los Premios Estatales de Literatura en Baja California, siendo éstas las ediciones 2022, 2024 y 2026.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>
<p>6.2.6.3.2 Publicar libros y publicaciones de la colección editorial del Instituto de Cultura de Baja California a través de ediciones, coediciones, alianzas, reimpresiones u otros esquemas que permitan ampliar esta colección para enriquecer los acervos de las bibliotecas públicas, planteles escolares y salas de lectura en Baja California.</p>	<p>10 publicaciones nuevas a través de ediciones, coediciones, alianzas, reimpresiones u otros esquemas editoriales de forma digital, impresa o en otro formato editorial, durante la presente Administración Estatal.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Asociaciones Civiles</p>
<p>Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):</p>		
<p>RAL 4.1.6.4 Número de servicios bibliotecarios incrementados con el fin de contar con bibliotecas híbridas y aprovechar al máximo los espacios disponibles para beneficio de la población.</p>		



6.2.7 Impulso a la infraestructura cultural

Objetivo Prioritario: Garantizar la calidad de los servicios culturales al público mediante el mantenimiento y creación de nueva infraestructura para el disfrute de la oferta cultural y artística en espacios públicos disponibles y de acuerdo a las necesidades regionales de Baja California.

Contribución al ODS 11, Meta 11.7

Estrategia 6.2.7.1: Mantener en buenas condiciones la infraestructura cultural existente.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.7.1.1 Fortalecer la infraestructura cultural, a través de un programa permanente de mantenimiento.	20% de la infraestructura cultural existente con mantenimiento preventivo y correctivo cada año.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California
Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):		
RAL 4.1.7.1 La población cuenta con espacios culturales óptimos y acordes a las necesidades de los municipios del Estado para el disfrute de la oferta cultural y artística.		

Estrategia 6.2.7.2: Crear nueva infraestructura cultural de acuerdo a las necesidades de los municipios del Estado para ampliar los espacios disponibles donde efectuar las actividades artísticas y culturales.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.7.2.1 Gestionar proyectos arquitectónicos para las diferentes manifestaciones del arte y la cultura.	Elaborar 5 proyectos ejecutivos para recintos culturales durante la Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California
6.2.7.2.2 Construcción de recintos adecuados para la manifestación del arte y la cultura que enriquezcan los factores de identidad de los municipios.	Edificar 2 recintos culturales de nueva creación durante la presente Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial
Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):		
RAL 4.1.7.1 La población cuenta con espacios culturales óptimos y acordes a las necesidades de los municipios del Estado para el disfrute de la oferta cultural y artística.		



6.2.8 Redefinición del sector cultural

Objetivo Prioritario: Consolidar la política pública estatal de cultura, que se oriente a fortalecer el desarrollo institucional y el marco jurídico, para incrementar y diversificar la oferta artística y cultural, así como la salvaguarda del patrimonio del Estado de Baja California.

Contribución al ODS 5, Meta 5.5; ODS 8, Meta 8.2. ODS 11, Meta 11.4

Estrategia 6.2.8.1: Crear estructuras organizacionales y esquemas de gestión cultural que promuevan la preservación, la promoción y la difusión de la cultura y las artes de manera inclusiva, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de las instancias responsables del arte y la cultura.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
6.2.8.1.1 Adecuar el marco jurídico del sector cultural, para derivar en una Ley estatal que ofrezca los lineamientos para la operación óptima de las instancias culturales en el Estado.	Presentar para su promulgación la Ley de Cultura del Estado de Baja California con su respectivo Reglamento durante la presente Administración.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Consejería Jurídica Secretaría General de Gobierno
6.2.8.1.2 Actualizar la estructura, la normatividad, los lineamientos y los procedimientos organizacionales, para reafirmar a la Secretaría de Cultura como un ente funcional en beneficio de la población en general, los artistas y promotores culturales.	Generar los manuales de procedimientos, de organización y de servicios, así como el catálogo de puestos específicos, atendiendo las normas y lineamientos que las dependencias normativas indiquen.	Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Secretaría de Hacienda Oficialía Mayor Secretaría de la Honestidad y Función Pública

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

10.3.1.1 Se cuenta con espacios dignos, seguros y adecuados para brindar servicios a la ciudadanía de manera inclusiva, eficiente y oportuna.

10.5.2.1 Se garantiza que los asuntos de orden jurídico administrativo atienden los principios de constitucionalidad y legalidad.



Estrategia 6.2.8.2: Generar esquemas de participación y gestión colaborativa tendientes a diseñar e instrumentar la política cultural estatal, a través de la coordinación y acción del sector público, social, académico y privado, así como con organismos nacionales e internacionales.

Acciones	Metas	Responsable/Coadyuvante
<p>6.2.8.2.1 Consolidar la colaboración estratégica con los tres órdenes de gobierno y la sociedad para impulsar el desarrollo social, económico y cultural del Estado y con ello favorecer el intercambio cultural.</p>	<p>Realizar por año 2 intercambios artísticos y culturales con otros países y/o estados de México.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California</p>
	<p>Celebrar 4 convenios interinstitucionales que impulsen el desarrollo social, económico y cultural en Baja California anualmente durante la presente Administración.</p>	<p>Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Gobierno Federal H. Ayuntamientos de Baja California</p>
<p>Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):</p>		
<p>RAL 4.1.5.3 Relaciones formalizadas con organismos nacionales e internacionales para fomentar la creatividad, apreciación y expresión artística de niñas, niños y jóvenes a través del Programa de Talentos Artísticos.</p>		



Proyectos

Desarrollo de Cultura Comunitaria

Objetivo	Beneficios	Responsable/ Coadyuvante
<p>Promover el desarrollo de grupos de atención prioritaria desde los principios de integración, participación, identidad e igualdad para la transformación social.</p>	<p>Reforzamiento del tejido social. Construcción de espacios públicos encaminados a la práctica de la cultura de paz. Asegurar la creación de productos culturales y artísticos con participación de los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Secretaría de Cultura de Baja California Instituto de Cultura de Baja California (ICBC), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, Instituto de la Mujer (INMUJER, Instituto de la Juventud (INJUVEN), Secretaría General de Gobierno (Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Migrantes, Dirección de Asuntos Indígenas), Procuraduría de la Defensa de Adolescentes, Instituto del Deporte y la Cultura Física (INDE), Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría Educación de Baja California, Secretaría de Turismo, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.</p>
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>2022-2027.</p>	



Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año”

Objetivo	Beneficios	Responsable/ Coadyuvante
<p>Impulsar el Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año” (cinco libros leídos por año), mediante círculos de lectura, para favorecer y contribuir a mejorar las capacidades analíticas y críticas que permitan a niñas, niños y jóvenes mejorar su comprensión lectora. Así como propiciar, mediante el fomento a la lectura, una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva los valores humanistas y el aprendizaje autónomo, para que las niñas, niños y jóvenes sigan aprendiendo durante toda su vida.</p>	<p>A partir del programa y hasta el 2027, las niñas, niños y jóvenes participantes habrán de adquirir las herramientas que mediante la socialización y el análisis de textos en el aula, favorecen la comprensión lectora en todas sus dimensiones, lo que les permitirá fortalecer su manejo de las herramientas básicas del lenguaje y potenciar sus capacidades de inferencia, juicio, crítica, análisis y síntesis, elementos distintivos de los aprendizajes significativo y esperado, así como de su entorno social. Lograr que los alumnos de la entidad se destaquen como los mejores lectores del país, por arriba de la media nacional, y que su experiencia y práctica de la lectura incida y les brinde una educación emocional y social que promueva el desarrollo sostenible y sustentable, los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura por la paz, la no violencia, la inclusión y la convivencia, el aprecio y respeto a la diversidad cultural, además de generar nuevos lectores y público para la vida cultural en el Estado.</p>	<p>Secretaría de Cultura de Baja California Instituto de Cultura de Baja California y la Secretaría de Educación de Baja California.</p>
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>2022-2027.</p>	



Cultura del Vino, la Cerveza Artesanal y la Gastronomía

Objetivo	Beneficios	Responsable/ Coadyuvante
Impulsar una red de festivales y encuentros artísticos vinculada a las vocaciones turísticas de la entidad orientada a propiciar la cultura del vino, la cerveza artesanal y la gastronomía que tanto orgullo da a la entidad.	El intercambio de tradiciones, conocimientos (históricos y científicos), obras de creación artística (plástica y literaria), así como modos de vida (alimentación y recreación) en torno a la cultura del vino, la cerveza artesanal y la gastronomía.	Secretaría de Cultura de Baja California Instituto de Cultura de Baja California
Plazo de ejecución	2022-2027.	

Cultura Viva

Objetivo	Beneficios	Responsable/ Coadyuvante
Impulsar el Programa <i>Cultura Viva</i> que permitirá la activación de clases de artes escénicas: música (orquestas y coros), teatro (teatro callejero) y danza (danza urbana) en escuelas primarias y secundarias, ocupando el tiempo de ocio de niños y jóvenes; rescatándolos de las pandillas callejeras.	Las niñas, niños y jóvenes de nivel básico escolar acceden a una serie de bienes y servicios culturales en las diferentes disciplinas artísticas, evitando así riesgos de vulnerabilidad.	Secretaría de Cultura de Baja California Instituto de Cultura de Baja California (ICBC), Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Secretaría de Educación de Baja California, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Baja California, Secretaría de Hacienda de Baja California, Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), Secretaría de Bienestar de Baja California, Secretaría de Salud del Estado de Baja California
Plazo de ejecución	2022-2027.	



Camino Real Misionero de las Californias

Objetivo	Beneficios	Responsable/ Coadyuvante
Programa que permitirá la conservación de las misiones de Baja California.	La conservación del patrimonio cultural e histórico del Estado, para las futuras generaciones.	Secretaría de Cultura de Baja California Instituto de Cultura de Baja California Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
Plazo de ejecución	2022-2027.	

Sistema Estatal de Música

Objetivo	Beneficios	Responsable/ Coadyuvante
Promover la creación del Sistema Estatal de Música con la Orquesta de Baja California, que recorrerá todos los municipios del Estado, garantizando su acceso en las comunidades más vulnerables.	Mayor participación de niñas y niños de barrios con mayor incidencia delictiva en todo el Estado, en las Orquestas y Coros Juveniles, creando las bases para la prevención del delito.	Secretaría de Cultura de Baja California Instituto de Cultura de Baja California.
Plazo de ejecución	2022-2027.	

Centro Estatal de Documentación de las Artes

Objetivo	Beneficios	Responsable/ Coadyuvante
Establecer el primer Centro Estatal de Documentación de las Artes y un catálogo del patrimonio artístico.	Reflejar el mapa cultural de nuestra región y que reconozca el talento y la diversidad en todas sus expresiones.	Secretaría de Cultura de Baja California Instituto de Cultura de Baja California.
Plazo de ejecución	2022-2027.	



Creación y Apoyo a Museos

Objetivo	Beneficios	Responsable/ Coadyuvante
Impulsar la creación y apoyo a los museos en el Estado. Museo Comunitario en San Felipe, Museo de Historia en Mexicali, Museo del sitio del Ferrocarril, Museo de Culturas Originarias y Migrantes en San Quintín.	Rescatar la historia de las comunidades originarias del Estado y el Golfo de California. Reconocer nuestra memoria histórica proporcionando certidumbre al presente y permitirá vislumbrar el futuro.	Secretaría de Cultura de Baja California Instituto de Cultura de Baja California.
Plazo de ejecución	2022-2027.	



7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias, acciones y metas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes; así como también las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, mientras el Programa tenga vigencia.

8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

Para el cumplimiento de este programa se encuentran como responsables directos la Secretaría de Cultura de Baja California y el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC), y como coadyuvantes las siguientes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), Secretaría de Bienestar de Baja California, Instituto de la Mujer (INMUJER, Instituto de la Juventud (INJUVEN), Secretaría General de Gobierno (Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Migrantes, Dirección de Asuntos Indígenas), Procuraduría de la Defensa de Adolescentes, Instituto del Deporte y la Cultura Física (INDE), Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría Educación de Baja California, Secretaría de Turismo, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, así como instancias federales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).



9. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento y evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo al ser una etapa que nos permite conocer el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, logrando con ello, identificar las áreas de oportunidad para mejorar y reconducir esfuerzos, con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia. En este sentido, el seguimiento y evaluación, tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados. Para ello, es preciso que a través de los siguientes aspectos se lleve a cabo este proceso, el cual está integrado por:

A. Cumplimiento de los objetivos, acciones y metas;

B. Indicadores y;

C. Proyectos.

Indicadores

Indicador. Índice de percepción de las personas asistentes a las actividades artísticas y culturales desarrolladas para fortalecer la atención a los derechos humanos culturales.

Descripción	Mide el grado de satisfacción promedio que los asistentes otorgan a las actividades y servicios de difusión cultural, artes escénicas y plásticas presentadas en Baja California.			
Tipo/ Dimensión	Estratégico / Calidad	Periodicidad	Semestral	Responsable
Unidad de medida	Calificación promedio	Tendencia	Ascendente	SC/ICBC
Método de cálculo	TPPOESP/TESAP	Meta	80	
Observaciones	Difusión Cultural: la promoción de las actividades artísticas y manifestaciones culturales, entre otros eventos que contribuyen al desarrollo humano y social de los integrantes de las comunidades. Segmento a encuestar: públicos asistentes a las actividades artísticas y culturales ofrecidas por el ICBC.			



Indicador. Porcentaje de público atendido con bienes, servicios y actividades artísticas y culturales.				
Descripción	Mide el porcentaje de personas que fueron atendidas por el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) en el Estado, por medio de sus actividades con relación al público programado.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/ Eficacia	Periodicidad	Semestral	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	SC/ICBC
Método de cálculo	$(POBATICBC/POBPROGICBC)*100$	Meta	100	
Observaciones	<p>Público objetivo: personas que se programan atender, en el Programa Operativo Anual (POA) de todas las áreas que integran el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC).</p> <p>Público atendido: Personas a quien directamente el ICBC les otorgó servicio, por medio de actividades artísticas culturales, las cuales se contabilizarán en cualquier evento que asistan.</p> <p>Bienes, servicios y actividades artísticas y culturales: labor que realiza la Secretaría de Cultura a través del Instituto de Cultura de Baja California como apoyos a artistas, servicios en las bibliotecas públicas, presentaciones artísticas, exposiciones, cursos, talleres entre otros.</p>			
Indicador. Promedio de libros leídos anualmente por los participantes del Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año”.				
Descripción	Mide el número promedio de libros que leen al año los asistentes a actividades literarias que ofrece la Secretaría de Cultura a través del ICBC.			
Tipo/Dimensión	Estratégico / Eficiencia	Periodicidad	Semestral	Responsable
Unidad de medida	Libros leídos	Tendencia	Ascendente	SC/ICBC
Método de cálculo	$LIBLPERACICBC/TOTPERENC$	Meta	5	
Observaciones	<p>Libro: un libro se compone de un número de páginas y/o capítulos el cual puede ser impreso o en formato digital, con algún tipo de contenido artístico, literario, académico, científico, cultural o de cualquier naturaleza y campo del conocimiento.</p> <p>Libro leído: aquel que ha sido leído por el participante y por su docente, tutor, mediador de lectura, voluntario de lectura, guía de lectura u otra persona que recabe las evidencias de lectura para el Programa Estatal de Fomento a la Lectura “5 por Año”.</p>			



Indicador. Porcentaje de mujeres participantes en las capacitaciones y encuentros culturales.

Descripción	El porcentaje de actividades académicas dirigidas en específico a la atención de mujeres en los CEART del Estado, para ampliar su capacitación.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficiencia	Periodicidad	Trimestral	Responsable
Unidad de medida	Porcentual	Tendencia	Ascendente	SC/ICBC
Método de cálculo	$(TADM/TAAICEARTS)*100$	Meta	30	
Observaciones	<p>Ceart: se refiere al Centro Estatal de las Artes que se ubica en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y Playas de Rosarito.</p> <p>Las actividades académicas están enfocadas a todas aquellas operaciones que se realizan dentro del marco del proceso de enseñanza aprendizaje, encaminadas a reforzar los conocimientos adquiridos en el aula, a desarrollar nuevas habilidades y vincular al alumno con su campo de trabajo y con su entorno social.</p> <p>Actividades dirigidas a mujeres: se refieren, entre otras, a exposiciones, conferencias, ciclos de cine, talleres, etc., las cuales se consideran académicas debido a la finalidad terapéutica que tienen, propiciando que a través de ellas se sientan identificadas y a la vez incluidas en las actividades de los CEART, fomentando y contribuyendo a su desarrollo personal.</p>			



10. Siglas y acrónimos

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CEART	Centros Estatales de las Artes
CECUT	Centro Cultural y Turístico de Tijuana
Conaculta	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Coplade	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
CREA	Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud
CSCM	Cuenta Satélite de la Cultura de México
CSISFL	Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
Fonapas	Fondo Nacional para Actividades Sociales
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
ICBC	Instituto de Cultura de Baja California
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Injuven	Instituto de la Juventud de Baja California
Inmujer	Instituto de la Mujer para Baja California
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISFL	Instituciones sin Fines de Lucro
MODECULT	Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados
MOLEC	Módulo de Lectura
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEDBC	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSC	Programa Sectorial de Cultura 2022-2027
PTO	Puestos de Trabajo Ocupados
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SEP	Secretaría de Educación Pública



SNIC	Sistema Nacional de Información Cultural
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VAB	Valor Agregado Bruto
VACB	Valor Agregado Censal Bruto



11. Referencias bibliográficas

Cruz Vázquez, Eduardo. *Sector cultural. Claves de acceso*. UANL/Editarte Publicaciones, 2016.

Cruz Vázquez, Eduardo. *Programa Sectorial de Cultura de Oaxaca 2011-2016*. Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011.

Mungaray Lagarda, Alejandro. *Pérdida de bienestar y cambio político en Baja California*. Editorial UABC, 2019.

Ortega Villa, Luz María y Ortega Villa, Guadalupe. *Donde empieza la carne asada. Consumo de bienes culturales en sectores populares de Mexicali*. Editorial UABC, 2005.

Ortega Villa, Luz María. *Cerca y lejos. Aproximaciones al estudio del consumo de bienes culturales*. UABC/Miguel Ángel Porrúa, 2011.

Ortega Villa, Luz María, Ley García Judith y Denegri de Dios Fabiola Maribel. *Indicadores UNESCO de cultura*. UABC, 2019.

Sánchez-Jofras, Jorge Francisco, editor. *Investigación y mapeo de ecosistemas de las industrias culturales y creativas en Tijuana*. Cetys Universidad, Tijuana Innovadora, CIPE, CEUHS, Comuna Creativa, INNSIGNIA, 2022.

Samaniego López, Marco Antonio, coordinador. *Breve historia de Baja California*. Editorial UABC, 2014.

Sarabia Quiroz, Leobardo, y Trujillo Muñoz, Gabriel, coordinadores. *Diccionario Enciclopédico de Baja California*. Secretaría de Cultura federal/ICBC, 2019.

Trujillo Muñoz, Gabriel. *La cultura bajacaliforniana y otros ensayos afines*. Conaculta-CECUT, 2005.

Módulo de Lectura (MOLEC) del INEGI 2022: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/molec/doc/resultados_molec_feb22.pdf

Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro 2022, actualización al año 2021: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/csisfl/csisfl2021.pdf>



Anuario Estadístico del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) del 2022 actualización al año 2021:
<http://anuariocinemx.imcine.gob.mx/Assets/anuarios/2021.pdf>

Producto Interno por Estados (PIBE) 2022, actualización al año 2021:
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

Producto Interno Bruto por Estados (PIBE) 2021, actualización al año 2020
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBEEntFed2020.pdf>

Producto Interno por Estados (PIBE) 2021 Yucatán, actualización al año 2020
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBE_yucatan_2020.pdf

Cuenta Satélite de la Cultura 2022 actualización al 2021
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/CSC/CSC2021.pdf>

Cuenta Satélite de la Cultura 2021 actualización al 2020
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/cultura/CSCltura2020.pdf>

Reporte de Donatarias Autorizadas 2022, año fiscal 2021.
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/reporte-de-donatarias-autorizadas-2022>

Reporte de Donatarias Autorizadas 2021, año fiscal 2020
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/reporte-de-donatarias-autorizadas-2021>

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual.....	\$	3,821.99
2.- Ejemplar de la semana.....	\$	64.41
3.- Ejemplar atrasado del año en curso.....	\$	76.46
4.- Ejemplar de años anteriores.....	\$	96.08
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$	137.58

II.- INSERCIONES

1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana.....	\$	3,619.60
---	----	----------

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.- Publicación a particulares por plana.....	\$	5,234.99
---	----	----------

Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 29 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Subsecretaría de Gobierno de Tijuana
Calle Perimetral (Canada) #7125, 3a. Etapa,
Zona Urbana Río Tijuana
Tel: (664) 683-4885
Tijuana, B.C.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano
Calz. Independencia No. 994
Centro Cívico, C.P. 21000
Tel: (686) 558-1000 Ext: 1532 y 1711
Mexicali, B.C.

Delegación de Gobierno de Playas de
Rosarito
Av. José Haroz Aguilar #2004
Fracc. Villa Turística
Tel: (661) 614-9740 Ext: 2740
Playas de Rosarito, B.C.

Subsecretaría de Gobierno de Ensenada
Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz
#6500
Ex Ejido Chapultepec
Tel: (646) 172-3047 Ext: 3303
Ensenada, B.C.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
DIRECTOR
JUAN VALENTE LABRADA OCHOA

Delegación de Gobierno de Tecate
Misión de Santo Domingo #1016
Fracc. El Descanso
Tel: (665) 103-7500 Ext: 7509
Tecate, B.C.

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
periodicooficial@baja.gob.mx

